

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2026

CNE – OPEI - 2026

Doctor

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Asunto: Remisión Informe de Gestión 2025 – Primer semestre 2026 del Consejo Nacional Electoral

Respetado señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 130 de 1994, me permito remitir al Honorable Congreso de la República el Informe de Gestión del Consejo Nacional Electoral correspondiente al período comprendido entre enero - diciembre de 2025 y junio de 2026, en el cual se presentan los principales resultados, avances y acciones desarrolladas por la Corporación en ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le han sido asignadas.

La vigencia objeto del presente informe estuvo marcada por el desarrollo del calendario electoral nacional para la elección del Congreso de la República y de Presidente y Vicepresidente de la República para el período constitucional 2026-2030, procesos frente a los cuales el Consejo Nacional Electoral ejerció sus funciones de inspección, vigilancia y control, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la legalidad y la confianza en el sistema electoral colombiano.

Entre los principales resultados de la gestión institucional se destacan:

- La coordinación y seguimiento de las actuaciones relacionadas con las elecciones al Congreso de la República y las elecciones presidenciales de 2026, garantizando el adecuado ejercicio de las competencias constitucionales de la Corporación.
- La gestión adelantada por la Sala Plena, los despachos de los Honorables Magistrados y las diferentes dependencias de la Entidad en materia de financiación política, propaganda electoral, personerías jurídicas, escrutinios, participación ciudadana y demás asuntos de competencia del Consejo Nacional Electoral.

- El fortalecimiento de la planeación estratégica y de la gestión institucional mediante la consolidación del Sistema de Gestión de Calidad, la modernización de procesos, la transformación digital y el fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera y contractual.
- El desarrollo de acciones orientadas a promover la cooperación internacional, la participación ciudadana, la inclusión y el fortalecimiento de la cultura democrática, así como la implementación de estrategias de innovación y mejora continua en beneficio del sistema electoral colombiano.

El informe también expone los principales retos institucionales para las próximas vigencias, particularmente en materia de fortalecimiento de capacidades operativas, modernización tecnológica y sostenibilidad presupuestal, aspectos fundamentales para continuar garantizando el adecuado ejercicio de las funciones constitucionales del Consejo Nacional Electoral.

Con la presentación de este informe, el Consejo Nacional Electoral reafirma su compromiso con la defensa de los principios democráticos, la transparencia, la legalidad y el fortalecimiento permanente de la institucionalidad electoral, como pilares esenciales para la consolidación del Estado Social de Derecho.

Cordialmente,

BENJAMÍN ORTIZ TORRES

Presidente

Consejo Nacional Electoral

Anexo: Informe de Gestión 2025 – Primer semestre 2026 CNE

Copia: Doctor Diego González, Secretario General del Senado de la República
Doctor Enrique Gómez, presidente Comisión Primera – Senado de la República

Aprobó:

Revisó: Luis Alberto Restrepo Tovar, Jefe OPEI 

Proyectó: David Gómez Hernández, Profesional Universitario OPEI

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2026

CNE – OPEI - 2026

Doctor

NICOLÁS BARGÜIL CUBILLOS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Remisión Informe de Gestión 2025– Primer semestre 2026 del Consejo Nacional Electoral

Respetado señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 130 de 1994, me permito remitir a esa Honorable Cámara de Representantes el Informe de Gestión del Consejo Nacional Electoral correspondiente al período comprendido entre enero - diciembre de 2025 y junio de 2026, documento que recoge los principales resultados, avances y retos de la Entidad en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le han sido asignadas.

Durante la vigencia objeto del informe, el Consejo Nacional Electoral desarrolló una intensa labor institucional en el marco del calendario electoral para la elección del Congreso de la República y de Presidente y Vicepresidente de la República para el período constitucional 2026-2030, fortaleciendo las acciones de inspección, vigilancia y control que contribuyen a garantizar la transparencia, la legalidad y la integridad de los procesos electorales.

A manera de síntesis, el informe destaca:

- El ejercicio de las funciones constitucionales de inspección, vigilancia y control sobre los procesos electorales adelantados durante la vigencia, así como las actuaciones relacionadas con la financiación política, la propaganda electoral, las personerías jurídicas, los escrutinios y demás competencias asignadas al Consejo Nacional Electoral.
- La gestión desarrollada por la Sala Plena, los despachos de los Honorables Magistrados y las diferentes dependencias de la Entidad, orientada al fortalecimiento de la institucionalidad electoral y al cumplimiento de la misión constitucional del Consejo Nacional Electoral.
- El fortalecimiento de la planeación estratégica y de la gestión institucional mediante la consolidación del Sistema de Gestión de Calidad, la modernización

de procesos, la transformación digital y el desarrollo de iniciativas para mejorar la eficiencia administrativa y la prestación del servicio.

- Los avances alcanzados en materia de cooperación internacional, fortalecimiento institucional, participación ciudadana e inclusión, orientados a promover una democracia más transparente, participativa y representativa.
- La gestión administrativa, jurídica, financiera, contractual y del talento humano, desarrollada bajo criterios de eficiencia, transparencia, responsabilidad fiscal y mejora continua, como soporte para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación.

El informe también presenta los principales desafíos institucionales relacionados con el fortalecimiento de las capacidades operativas, la modernización tecnológica y la sostenibilidad presupuestal, aspectos fundamentales para continuar garantizando el adecuado ejercicio de las funciones constitucionales y responder a las crecientes exigencias del sistema electoral colombiano.

Con la presentación de este informe, el Consejo Nacional Electoral reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la democracia, la transparencia electoral, la protección de los derechos políticos de los ciudadanos y la consolidación de una autoridad electoral autónoma, moderna y al servicio del país.

Cordialmente,

BENJAMÍN ORTIZ TORRES

Presidente

Consejo Nacional Electoral

Anexo: Informe de Gestión 2025 – Primer semestre 202 CNE

Copia: Doctor Miguel Ángel Sánchez Vásquez, Secretario General de la Cámara de Representantes
Doctor José María Uscátegui, Presidente Comisión Primera – Cámara de Representantes

Aprobó:

Revisó: Luis Alberto Restrepo Tovar, Jefe OPEI 

Proyectó: David Gómez Hernández, Profesional Universitario OPEI



INFORME DE GESTIÓN – CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 2025 - 2026

**Magistrados del Consejo Nacional Electoral
2022-2026**

Benjamín Ortiz Torres.

*Honorable Magistrado
Presidente del CNE*

Alfonso Campo Martínez.

*Honorable Magistrado
Vicepresidente del CNE*

Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Honorable Magistrado

Fabiola Márquez Grisales.

Honorable Magistrada

Maritza Martínez Aristizábal.

Honorable Magistrada

Alba Lucía Velásquez Hernández.

Honorable Magistrada

Altus Alejandro Baquero Rueda.

Honorable Magistrado

Álvaro Echeverry Londoño.

Honorable Magistrado

Cristian Ricardo Quiroz Romero.

Honorable Magistrado

Pablo Julio Cruz Ocampo.

*Honorable Magistrado
Delegado Acuerdo Paz*

Unidades Operativas del Consejo Nacional Electoral

Martha Margarita Salazar Alonso.

Directora de Gestión Corporativa

José Antonio Parra.

Director de Vigilancia e Inspección Electoral

Jenny Gisell Quevedo Quevedo.

Jefe de Oficina de Vigilancia y Fortalecimiento Democrático

Rosalba Alvarado Vásquez.

Jefe de Oficina de Inspección

Cesar Riascos Bastidas.

Jefe de Oficina de Control Interno

Luis Alberto Restrepo Tovar.

Jefe Oficina de Planeación Estratégica e Innovación

Luis Arnulfo Morales Guzmán.

Oficina de Tecnologías de la información

Plinio Alarcón Buitrago.

Jefe de Oficina Jurídica

Andrea del Pilar Lopera Prada.

Jefe de Oficina

Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales

Adriana Milena Chararí.

Secretaría Técnica de Sala

Marisol Rojas Izquierdo.

Jefe de Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Contenido

1. CONTEXTO GENERAL	24
2. GESTIÓN VICEPRESIDENCIA	26
2.1. Embajadas.....	27
2.2. Organismos Internacionales y memorandos de entendimientos.....	29
2.3. Convocatorias Internacionales	34
2.4. Resoluciones	39
2.5. Red mundial de justicia electoral	40
3. GESTIÓN DE LA SALA PLENA.....	47
3.1. Resultados de la gestión de Sala Plena año 2025	47
3.1.1. Resoluciones sobre financiación política en 2025.....	47
3.1.2. Resoluciones sobre solicitudes de revocatorias	49
3.1.3. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones atípicas de 2025	49
3.1.4. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las Elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud	50
3.1.5. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.	50
3.1.6. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos:	51
3.1.7. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones atípicas de 2025	51
3.1.8. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud	51
3.2. Resoluciones sobre inscripción irregular de cédulas	53
3.3. Resultados de la gestión de la Sala Plena año 2026	53
3.3.1. Resoluciones sobre financiación política en 2026	54
3.4. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos:.....	56
3.5. Resoluciones sobre inscripción irregular de cédulas	56
4. GESTIÓN DE ASUNTOS POR DESPACHO	57
4.1. Resultados gestión asuntos por Despacho año 2025	57

4.2. Resultados gestión asuntos por Despacho en lo avanzado del año 2026	61
5. GESTIÓN MISIONAL	64
5.1. POSTULACIÓN, ACREDITACIÓN, VERIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TESTIGOS ELECTORALES CON OCASIÓN A LAS ELECCIONES EN LOS AÑOS 2025 Y 2026	64
5.1.2. Elecciones de Congreso de la República y Consultas Populares 2026.....	66
5.2. Construir los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral con Ocasión a las Elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud a Realizarse en octubre 2025	69
5.3. Auditoria de los procesos electorales	71
5.4. Realizar seguimiento al cumplimiento del estatuto de la oposición	72
5.5. Administrar el directorio de veedurías ciudadanas electorales	75
5.6. Reconocimiento de organizaciones de observación electoral.....	75
5.7. Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas - R.U.P.Y.M.....	76
5.8. Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)	77
5.9. Registro nacional de encuestadores	77
6. GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	84
6.1. Planeación institucional.....	85
6.2. Anteproyecto de presupuesto 2027 y Marco de Gasto de Mediano Plazo.....	97
6.3. Diseño del Sistema de Gestión de Calidad.....	97
6.4. Informe de gestión.....	99
7. GESTIÓN ESTRATÉGICA	100
7.1. Gestión estratégica de tecnologías de la información	100
7.2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.....	101
7.2.1. Soporte Técnico al Aplicativo Cuentas Claras	105
7.2.2. Apoyo Técnico Audiencias Públicas Revocatorias de Mandato	107
7.2.3. Administración y soporte del Sistema de Información RUPYM	108
8. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICAS	109
8.1. Relacionamiento con la ciudadanía.....	109
8.1.1. Educación por la democracia	109
8.1.2. Diálogos por la democracia	109

8.2.	Fortalecimiento democrático con enfoque diferencial e inclusivo	111
8.2.1.	Alianzas interinstitucionales	111
8.3.	CONPES 4080 – Departamento De Planeación Nacional	112
8.4.	CONPES 4147 – Departamento De Planeación Nacional	115
8.5.	Ley 2453 de 2025 – Violencia Contra las Mujeres en Política	115
8.6.	PLAN NACIONAL DE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD - VICEMINISTERIO DE LA MUJER DEL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD.	117
8.7.	PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS PARA LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS – MINISTERIO DEL INTERIOR.	118
8.7.2.	Fortalecimiento institucional	118
8.7.3.	Actividades de sensibilización y eventos conmemorativos	119
9.	GESTIÓN DE APOYO	121
9.1.	Gestión Jurídica	121
9.1.1.	Procesos judiciales nulidad electoral atípicas, elecciones del consejo de juventud y elecciones del congreso 2026	121
9.1.2.	Otros medios de control judicial y conciliación extrajudicial	122
9.1.3.	Acciones de tutela	122
9.1.4.	Consultas	122
9.1.5.	Actos administrativos	123
9.1.6.	Cobros coactivos	123
9.1.7.	Pasivo contingente	124
9.2.	Gestión documental y atención al ciudadano	125
	Avances en el cumplimiento de la normatividad archivística en la gestión documental del CNE.	125
9.2.1.	Atención al Ciudadano y PQRS	127
	PQRS - VIGENCIA 2026	130
	PQRS (Vigencia 2026 - 01 de enero al 31 de mayo).	130
9.3.	Gestión financiera y presupuestal	132
9.3.1.	Vigencia 2025	132
	Distribución Presupuestal Vigencia 2025	134
	Resumen De Ejecución Presupuestal A Nivel Decreto Al 31 De diciembre De 2025	137
	Ejecución de la Reserva Presupuestal a 31 de diciembre de 2025	139

9.3.2. Vigencia 2026	139
Distribución Presupuestal Vigencia 2026.....	140
Reserva presupuestal de la vigencia 2025.	145
9.4. Gestión de adquisición de bienes y servicios	146
9.4.3.	158
9.4.4. Vigencia 2025	158
9.4.5. Vinculación general (01 de enero al 31 de diciembre).....	158
9.4.6. Estado de liquidaciones (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre). 159	
9.4.7. Viáticos y comisiones de servicios (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).....	161
9.4.8. Seguridad y Salud en el Trabajo - SST. (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).....	164
9.5. Vigencia 2026.....	165
9.5.1. Vinculación general (01 de enero al 31 de mayo).....	165
9.5.2. Estado de liquidaciones (Vigencia 2026 - 01 de enero al 31 de mayo).	165
9.5.3. Viáticos y comisiones de servicios (Vigencia 2026 - 01 de enero al 31 de mayo). 167	
10. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CONTROL	170
10.1. Planeación estratégica e innovación	170
10.3. Seguimiento a las dependencias del Consejo Nacional Electoral.....	173
10.4. Auditorias, trabajo de campo y verificación en sitio	174
10.5. Acompañamiento Gestión Institucional	175

Tablas

Tabla 1. Gestiones adelantadas con embajadas y representaciones diplomáticas – Vigencia 2025.....	27
Tabla 2. Consolidación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con Organismos Internacionales 2025.....	30
Tabla 3. Consolidación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con Organismos Internacionales primer semestre 2026.....	32
Tabla 4. Convocatorias y oportunidades de formación internacional difundidas – Vigencia 2025.....	34
Tabla 5. Resoluciones por despacho 2025.....	47
Tabla 6. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones atípicas de 2025	49
Tabla 7. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las Elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud.	50
Tabla 8. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.	50
Tabla 9. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones atípicas de 2025.....	51
Tabla 10. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud.	51
Tabla 11. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.....	52
Tabla 12. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República 2026-2030.....	53
Tabla 13. Resultados gestión de la Sala Plena 2026.....	53
Tabla 14. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones atípicas de 2026.	55
Tabla 15. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.	55
Tabla 16. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.....	56
Tabla 17. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.....	56
Tabla 18. Estadística año 2025 de Despacho H.M. Altus Alejandro Baquero.....	57
Tabla 19. Estadística año 2025 de Despacho H.M. Alfonso Rafael Campo.	57
Tabla 20. Estadística año 2025 de Despacho H.M. Álvaro Echeverry Londoño.	58
Tabla 21. Estadísticas año 2025 Despacho H.M. Fabiola Márquez Girsales.....	58
Tabla 22. Estadísticas año 2025 Despacho H.M. Maritza Martínez.	59
Tabla 23. Estadística año 2025 Despacho H.M. Benjamín Ortiz Torres.	59
Tabla 24. Estadísticas año 2025 Despacho H.M. Álvaro Hernán Prada.	59
Tabla 25. Estadística año 2025 Despacho H.M. Cristian Ricardo Quiroz.	60

Tabla 26. Estadística año 2025 Despacho H.M. Alba Lucía Velásquez Hernández.....	60
Tabla 27. Estadísticas año 2026 Despacho H.M. Altus Alejandro Baquero.....	61
Tabla 28. Estadística año 2026 Despacho H.M. Alfonso Rafael Campo.....	61
Tabla 29. Estadística año 2026 Despacho H. M. Álvaro Echeverry Londoño.....	61
Tabla 30. Estadística año 2026 Despacho H.M. Fabiola Márquez Grisales.....	62
Tabla 31. Estadística año 2026 Despacho H.M. Maritza Martínez Aristizábal.....	62
Tabla 32. Estadística año 2026 Despacho H.M. Benjamín Ortiz Torres.....	63
Tabla 33. Estadística año 2026 Despacho H.M. Álvaro Hernán Prada.....	63
Tabla 34. Estadística año 2026 Despacho H.M. Cristian Ricardo Quiroz.....	64
Tabla 35. Estadística año 2026 Despacho H.M. Alba Lucía Velásquez Hernández.....	64
Tabla 36. Elecciones Atípicas 2025 por Departamento.....	66
Tabla 37. Elecciones Atípicas 2026 por Departamento.....	66
Tabla 38. Indicadores Seguimiento Estatuto de la Oposición.....	73
Tabla 39. Firmas encuestadoras habilitadas y vigentes.....	78
Tabla 40. Relación sanciones impuestas a firmas encuestadoras.....	82
Tabla 41. Encuentros municipios 2026.....	84
Tabla 42. Articulación plataforma estratégica-metas institucionales del PAI 2025.....	87
Tabla 43. Estructura del Plan de Acción Institucional 2026.....	90
Tabla 44. Metas Institucionales 2026.....	94
Tabla 45. Documentos del SGC gestionados en el 2025 y 2026.....	98
Tabla 46. Apoyo técnico audiencias.....	107
Tabla 47. Visitas a municipios 2025.....	110
Tabla 48. Encuentros municipios 2026.....	111
Tabla 49. Procesos judiciales nulidad electoral 2026.....	121
Tabla 50. Otros medios de control judicial y conciliación extrajudicial.....	122
Tabla 51. Total acciones de tutela 2025-2026.....	122
Tabla 52. Actos administrativos.....	123
Tabla 53. Recaudo Capital.....	124
Tabla 54. Pasivo contingente.....	125
Tabla 55. Inventario cajas 2025.....	125
Tabla 56. PQRSD - 2025.....	128
Tabla 57. Reparto ordinario 2025.....	128
Tabla 58. Reparto fondo nacional de campañas y financiación política 2025.....	129
Tabla 59. Reparto asuntos revocatorias de mandato 2025.....	129
Tabla 60. Resoluciones por despacho 2025.....	130
Tabla 61. PQRSD I semestre 2026.....	130
Tabla 62. Reparto ordinario vigencia 2026.....	131
Tabla 63. Reparto al FNCFP 2026.....	131
Tabla 64. Reparto asuntos revocatorias de mandato 2026.....	131
Tabla 65. Resoluciones por despacho.....	132
Tabla 66. Apropiación asignada 2025.....	133
Tabla 67. Distribución presupuestal funcionamiento 2025.....	134

Tabla 68. Distribución presupuestal inversión 2025.....	135
Tabla 69. Relación desplazamiento de presupuesto 2025.....	136
Tabla 70. Relación de recursos 2025.....	136
Tabla 71. Distribución previo concepto DGPPN 2025.....	137
Tabla 72. Ejecución presupuestal decreto corte 2025.	137
Tabla 73. Reservas presupuestales 2025.....	138
Tabla 74. Reservas presupuestal corte 31 de diciembre 2025.	139
Tabla 75. Distribución presupuestal vigencia 2026.	140
Tabla 76. Apropiación vigencias 2026.	142
Tabla 77. Distribución previo concepto DGPPN 2026.....	143
Tabla 78. Resumen Ejecución presupuestal 2026.	143
Tabla 79. Reserva presupuestal vigencia 2025.....	145
Tabla 80. Ejecución Reserva presupuestal vigencia 2026.....	145
Tabla 81. Relación de contratos suscritos 2025.	149
Tabla 82. Estado de la Contratación 2025.....	150
Tabla 83. Relación eventos de cotización 2025.	150
Tabla 84. Contratos interadministrativos 2026.	155
Tabla 85. Estado Consolidación de Contratación.....	155
Tabla 86. Relación eventos cotizados 2026.	156
Tabla 87. Vinculación general 2025.....	159
Tabla 88. Liquidación de servidores públicos planta 2025.....	159
Tabla 89. Liquidación de servidores públicos supernumerarios 2025.	160
Tabla 90. Liquidación de servidores públicos época electoral 2025.....	160
Tabla 91. Liquidación CITREP 2026.....	161
Tabla 92. Liquidaciones Revocatorias 2026.	161
Tabla 93. Liquidaciones tribunales 2026.....	161
Tabla 94. Ejecución de Comisiones Normal funcionamiento 2025.....	162
Tabla 95. Ejecución de Comisiones Consejos municipales y locales de juventud 2025.	163
Tabla 96. Ejecución de Comisiones tribunales electorales y transitorios de paz 2025.....	163
Tabla 97. Ejecución de recursos actividades SST.	164
Tabla 98. Planeación y ejecución de recursos SST.	165
Tabla 99. Vinculación general 2026.....	165
Tabla 100. Liquidaciones Reserva Supernumerario normal funcionamiento 2026.....	165
Tabla 101. Liquidaciones Supernumerario normal funcionamiento 2026.....	166
Tabla 102. Liquidaciones CITREP 2026.....	166
Tabla 103. Liquidaciones revocatorias inscripción irregular de cédulas 2026.....	166
Tabla 104. Liquidaciones tribunales de garantías 2026.	167
Tabla 105. Ejecución comisiones normal funcionamiento 2026.	168
Tabla 106. Ejecución comisiones tribunales electorales y transitorios de paz 2026.....	168
Tabla 107. Ejecución comisiones electoral senado y cámara 2026.	169
Tabla 108. Ejecución comisiones electoral Elecciones de Presidencia Y Vicepresidencia de la República (Primera Vuelta).....	170

Ilustraciones

Ilustración 1. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2025	90
Ilustración 2. Avance semestral de las metas institucionales	91
Ilustración 3. Estado final de las actividades programadas en el PAI 2025	91
Ilustración 4. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2026	95
Ilustración 5. Avance semestral de las metas institucionales	96
Ilustración 6. Actividades programadas en el PAI 2026, primer trimestre	96
Ilustración 7. Porcentaje documentos del SGC aprobados en el 2025 y 2026	100
Ilustración 8. Servidores físicos.	102
Ilustración 9. Motores de bases de datos.	102
Ilustración 10. Licencias Office 365.....	103
Ilustración 11. Uso de la herramienta OneDrive.	104
Ilustración 12. Acceso a Office 365.....	104
Ilustración 13. Porcentaje vulnerabilidades.....	105
Ilustración 14. Arquitectura de respaldos.	105
Ilustración 15. Almacenamiento de respaldos.	106
Ilustración 16. Arquitectura de aseguramiento.	106
Ilustración 17. Distribución de requerimientos atendidos en el aplicativo Cuentas Claras entre enero y mayo de 2026.	107
Ilustración 18. Ingresos por capital CNE.....	125
Ilustración 19. Plan anual de adquisiciones vigencia 2025.....	148
Ilustración 20. Flujograma proceso contractual 2025.....	150
Ilustración 21. Relación de contratos suscritos 2025.....	151
Ilustración 22. Estado de la Contratación 2025.....	152
Ilustración 23. Relación de contratos suscritos 2026.....	156
Ilustración 24. Contratos en ejecución.....	157
Ilustración 25. Plan de trabajo 2025 SST.....	166
Ilustración 26. Plan de trabajo 2026 SST.....	172

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, el Consejo Nacional Electoral presenta al Honorable Congreso de la República el Informe de Gestión correspondiente al período comprendido entre enero – diciembre de 2025 y junio de 2026, con el propósito de dar cuenta de las principales actuaciones, resultados y avances institucionales alcanzados en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas a esta Corporación.

La vigencia objeto de este informe representó uno de los períodos de mayor relevancia para la institucionalidad electoral colombiana, al coincidir con el desarrollo del calendario electoral correspondiente a las elecciones del Congreso de la República y de Presidente y Vicepresidente de la República para el período constitucional 2026-2030. En este contexto, el Consejo Nacional Electoral ejerció sus competencias de inspección, vigilancia y control, garantizando el desarrollo de procesos electorales transparentes, imparciales y ajustados al ordenamiento jurídico.

Paralelamente, la Entidad continuó consolidando su proceso de fortalecimiento institucional mediante la implementación de acciones orientadas a mejorar la planeación estratégica, la gestión administrativa y financiera, la transformación digital, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la cooperación internacional, la gestión documental, el Sistema de Gestión de Calidad, la atención al ciudadano y la modernización de sus procesos internos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en el sistema electoral.

Este informe refleja el trabajo articulado de la Sala Plena, los despachos de los Honorables Magistrados y las diferentes dependencias del Consejo Nacional Electoral, cuyos esfuerzos permitieron responder de manera eficiente a los desafíos propios de un año electoral y continuar consolidando una entidad más moderna, autónoma, transparente y cercana a la ciudadanía.

Durante este período también se impulsaron iniciativas encaminadas al fortalecimiento de la cultura democrática, la promoción de la participación política y la garantía de los derechos de todos los actores del sistema electoral, mediante estrategias de pedagogía electoral, cooperación con organismos nacionales e internacionales y acciones dirigidas a poblaciones con enfoque diferencial e inclusivo.

No obstante, los importantes resultados alcanzados, la entidad enfrenta desafíos significativos para los próximos años, especialmente en materia de sostenibilidad presupuestal, modernización tecnológica y fortalecimiento de su capacidad institucional, aspectos que exigirán un trabajo coordinado con las demás autoridades del Estado para continuar garantizando el adecuado ejercicio de la función electoral y la protección de la democracia colombiana.

Presento este informe con la convicción de que los resultados aquí consignados evidencian el compromiso, la dedicación y el profesionalismo de los servidores públicos que integran el Consejo Nacional Electoral. A todos ellos expreso mi reconocimiento y gratitud por su contribución permanente al fortalecimiento de la institucionalidad electoral y al servicio de los ciudadanos.

Continuaremos trabajando con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio para consolidar un Consejo Nacional Electoral cada vez más moderno, eficiente e independiente, comprometido con la defensa de los principios democráticos y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho.

Con toda atención,

BEJAMÍN ORTIZ TORRES
Presidente

MAGISTRADOS



BENJAMÍN ORTIZ TORRES

*Honorable Magistrado
Presidente*

Magister en Derecho Disciplinario de la Universidad Libre de Colombia, especialista en Derecho Electoral y Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario. Abogado egresado de la Universidad La Gran Colombia.

Jurista colombiano, experto en derecho constitucional, electoral y administrativo.

Destacado por su liderazgo y compromiso con el servicio público. Se ha distinguido en el ejercicio de la función pública en los últimos años como secretario general del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cuenta, además con experiencia en las entidades públicas de Consejo Superior de la Judicatura y Contraloría Distrital de Bogotá.

Ha sido docente de pregrado, posgrado y maestría por más de 20 años, en universidades públicas y privadas del país.



ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ

*Honorable Magistrado
Vicepresidente*

Abogado especialista en Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y en Derecho Ambiental. Se destaca en su currículo contenidos cursados en Altos Estudios en Seguridad y Defensa Nacional CIDENAL, de la Escuela Superior de Guerra; además ostenta el título de magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos.

Ha sido presidente de la Asociación de Personerías Capitales de Colombia y de la Federación Nacional de Personeros de Colombia FENALPER. Se desempeñó como Personero de la ciudad de Valledupar en dos periodos.

En su perfil profesional se destaca su registro laboral como Defensor Público de las Fuerzas Militares, y su delegación ante jueces penales del circuito en la Unidad Nacional de Lavado de Activos y Extinción de Dominio en la fiscalía general de la Nación.

Incursionó en la cátedra académica donde se desempeñó como profesor universitario en contenidos de asignaturas relacionadas con Derecho Internacional Público.

Recientemente ocupó el cargo de Director General de la Unidad Nacional de Protección, destacándose por lograr atención integral a todos los grupos poblacionales sujetos de protección de esta Entidad.

Actualmente es Magistrado del Consejo Nacional Electoral, tras ser elegido por el Congreso de la República.

Alfonso Campo Martínez a su llegada a esta Magistratura ha dicho que, es necesario articularse de manera colegiada para avanzar en el pleno de las garantías que respalden la democracia en Colombia a instancias del constituyente primario en su sagrado deber y en la defensa del derecho constitucional a elegir y ser elegido.



ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA

Honorable Magistrado

Álvaro Hernán Prada Artunduaga es abogado y un gran referente en la política nacional y regional que cuenta con una excelente trayectoria en el campo político; tiene experticia y conocimientos en temas de gerencia y políticas públicas. Realizó una especialización en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos, también en Políticas Públicas y Administrativas.

Fue dos veces candidato ante las elecciones al Congreso de la República y, como resultado, desempeñó su rol como representante a la Cámara de Colombia por el departamento del Huila durante 2 periodos consecutivos. Trabajó en la Caja Agraria como asesor de la Secretaría General, fue asesor de la Fundación por la Paz de Colombia, también se desempeñó como director nacional de Registro Civil, director de Control Interno y secretario general del IDEAM, fue secretario de Gobierno del Huila, asesor de la Superintendencia de Sociedades y conferencista y consultor del IED (Institutos de Estudios para la Democracia). Fue columnista del Diario del Huila y del Diario La Nación y también se ha desempeñado como oficial de la reserva en el grado de teniente.

En el 2016 escribió el libro “La Dictadura De la Paz”, un manual para entender por qué era importante rechazar los acuerdos que se votaron en el plebiscito. Álvaro Hernán Prada, magistrado y presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Junto con su esposa Carolina Mejía, son padres de María, Isaías, Juana y Matías.



CRISTIAN RICARDO QUIROZ ROMERO

Honorable Magistrado

Cristian Ricardo Quiroz Romero, Abogado de la universidad Autónoma de Bucaramanga, especialista en Derecho Procesal y Derecho Procesal Penal de la Universidad Externado de Colombia, Magíster en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, de la Universidad Escuela Superior de Guerra.

Fue director Jurídico Nacional durante 8 años del Partido Alianza Verde en la formulación de proyectos de normas legales y convenios.

Se desempeñó como asesor profesional en Colpensiones y abogado asesor en el Instituto de Seguro Social – ISS seccional Santander.

En su perfil profesional se destaca su registro laboral como asesor Jurídico y en defensa de diferentes procesos ante instancias judiciales (Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Nacional Electoral).

Actualmente, es Magistrado del Consejo Nacional Electoral, tras ser elegido por el Congreso de la República.



FABIOLA MÁRQUEZ GRISALES
Honorable Magistrada

Abogada de la Universidad Santo Tomás y administradora pública territorial y municipal egresada de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Es magíster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia (Italia), así como magíster en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Además, cuenta con una especialización en Gestión Pública y Derechos Humanos.

Nacida en Itagüí, Antioquia, cuenta con una trayectoria profesional de más de 20 años en el sector público, tanto en el ámbito nacional como distrital, desempeñando funciones de alta responsabilidad jurídica, administrativa y de gestión institucional.

A nivel nacional, ha trabajado en entidades como la Corte Constitucional, el Congreso de la República, el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Interior, participando activamente en el desarrollo de políticas públicas, procesos legislativos y fortalecimiento institucional, con énfasis en la defensa de los derechos fundamentales y la democracia.

En el Distrito Capital, ha ocupado diversos cargos de dirección y asesoría, entre ellos: gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad; directora encargada de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) en 2015; jefe de la Oficina Jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; asesora de la Alcaldía Mayor y de la Secretaría Distrital de Gobierno (2012–2014); directora de Defensa Judicial y Control de Gestión de la empresa Aguas de Bogotá; personera local de la localidad de Chapinero y personera delegada en Derechos Humanos y Asuntos Disciplinarios.

Su carrera profesional se ha caracterizado por un compromiso constante con la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y la transformación de la gestión pública mediante el uso de herramientas jurídicas, estratégicas y tecnológicas, incluyendo el enfoque contemporáneo de la ciberseguridad como eje transversal del servicio público.



MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Honorable Magistrada

Es abogada de la Universidad Externado de Colombia. Magíster en Derecho Público y especialista en Derecho Público y Derecho Disciplinario. En su trayectoria profesional como abogada, ha combinado altos cargos en el sector público con el litigio y la docencia del derecho.

Fue magistrada auxiliar de la Sección Tercera del Consejo de Estado, y reconocida litigante en las áreas de derecho administrativo, responsabilidad del Estado y derechos humanos. Ejerció como docente en Derecho Constitucional en la Universidad

Santo Tomás de Villavencio.

Fue elegida Senadora de la República entre 2010 y 2022; durante su paso por el Congreso se destacó por la defensa de los derechos de las mujeres y la búsqueda por ampliar sus espacios de participación política.

Durante sus tres periodos en el Senado de la República, lideró diversas iniciativas legislativas para la protección de la integridad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes y la prevención del acoso. También trabajó en importantes reformas en beneficio del sector agropecuario, la autonomía de las entidades territoriales y la protección del medio ambiente.

Entre 2021-2022 ocupó el cargo de Primera vicepresidenta del Senado de la República, y fue elegida magistrada del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2022-2026.



ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ

Honorable Magistrada

Nacida en el municipio de Cáqueza, Cundinamarca. Abogada especializada en Derecho Laboral y Seguridad Social de la Universidad Libre de Bogotá, y Doctoranda en Derecho de la Universidad Nacional de Mar de Plata, Argentina. Identificada con alto sentido de servicio a la sociedad y conocimiento profundo de las dinámicas y necesidades políticas y electorales de los territorios.

Su carrera profesional empieza en el año 1997, inicialmente como Personera y luego como concejala Municipal. Por más de 20 años ha sido litigante, asesora jurídica y funcionaria de entidades territoriales. En su rol de asesora estratégica en el sector público, ha contribuido con la construcción de políticas públicas, la formulación y liderazgo en la ejecución de instrumentos de planificación administrativa, rediseños institucionales y planes de desarrollo municipales, algunos de los cuales obtuvieron reconocimiento nacional por la elevada importancia que se dio a la infancia.

El derecho electoral ha sido un pilar fundamental en su carrera profesional, permitiéndole desempeñarse en litigios en el ámbito contencioso administrativo y ante el Consejo Nacional Electoral. Además, ha ejercido como asesora electoral en diversos procesos de elección popular a nivel nacional, departamental y municipal. Su labor se ha caracterizado por una comprensión profunda del poder transformador que representan las urnas, así como por una firme defensa de la democracia.

Continúa enriqueciendo su formación como demócrata a través de su participación en diversas misiones internacionales como observadora de elecciones de Argentina, Guatemala, República Dominicana, Rusia y Panamá, a través de organizaciones de observación electoral de carácter no gubernamental como la Unión Europea (MOE UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA), UNIORE y la Asociación de Magistradas Electorales de América (AMEA) de la cual hace parte.

Participó como panelista en diversos encuentros nacionales e internacionales, destacándose en el Taller Internacional sobre “Procedimientos de Votación y Gestión de Resultados Electorales” en Bolivia, organizado por el Tribunal Supremo y el PNUD. Además, formó parte del Encuentro Internacional para “Preservar la Integridad de la Información y la Confianza Pública en las Elecciones” en Brasil, con el apoyo de The International Foundation for Electoral Systems (IFES), el Tribunal Superior Electoral de Brasil y USAID.



ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA

Honorable Magistrado

Doctor en Derecho, Magíster en Derecho, Máster en Derechos Humanos, especialista en Derecho Administrativo y en Gestión y Responsabilidad Fiscal. Estudié en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, de donde egresé como Abogado en el año 2007. Me he desempeñado durante 17 años en el sector público, ocupando empleos del Nivel Directivo y Asesor ejerciendo las funciones de Magistrado del Consejo Nacional Electoral, de Registrador Nacional del Estado Civil – RNEC (E), Secretario General de la RNEC y de la Defensoría del Pueblo, Secretario Privado RNEC, Gerente Administrativo y de Talento Humano

RNEC, Director de Reparación a las Víctimas, Jefe de Oficina Jurídica, entre otros. Mi experiencia académica y docente la he desarrollado por más de 11 años, como director y Par Evaluador de Tesis y Artículos de Investigación en la Maestría en Derecho en la Universidad Sergio Arboleda, como profesor de pregrado en Derecho Constitucional y de Especialización en Derecho Constitucional, en Democracia y Régimen Electoral en las Universidades del Rosario y Sergio Arboleda y como catedrático en la materia Sistema y Régimen Político en la Universidad del Bosque.

Autor del libro "Derecho, Garantías Electorales y Reelegibilidad", publicado en el año 2019.

Capítulo de libro “Libertad de expresión, propaganda electoral y redes sociales”. Universidad Complutense de Madrid - España, noviembre de 2023.



ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Honorable Magistrado

Abogado egresado de la Universidad de Manizales (Colombia), con especialización en Derecho Administrativo de la Universidad de Caldas.

Cuenta con amplia experiencia en el desempeño de cargos directivos en el sector público, lo que le ha permitido desarrollar una sólida idoneidad y alta competencia en procesos especializados dentro del ámbito del derecho electoral, fiscal y disciplinario.

Su trayectoria incluye roles Directivos en la Organización Electoral y el Ministerio del Interior de Colombia, Consejo Superior de la Judicatura, Fondo Nacional de Ahorro, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, así como una destacada labor en asesoría y consultoría a partidos políticos y candidatos a cargos de elección popular.

Su ejercicio profesional ha sido reconocido tanto a nivel nacional como internacional.



PABLO JULIO CRUZ OCAMPO

Honorable Magistrado

Abogado Pereirano, egresado de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, docente universitario por más de 20 años, ex Decano de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia, ex Asesor jurídico de la Central Unitaria de Trabajadores –CUT-, notario 28 del círculo de Bogotá por concurso de méritos, Senador de la República en representación del movimiento Político Voces de Paz, cofundador junto al ex canciller Alfredo Vásquez Carrizosa y otros eminentes colombianos del Comité de Derechos Humanos de Colombia.

Víctima del Conflicto debido a la desaparición y posterior asesinato de su hermano Fernando Cruz, por parte de agentes del estado, refugiado varios años en Europa debido a la persecución política por su condición de abogado de presos políticos y defensor de Derechos Humanos.

Actualmente es Magistrado del Consejo Nacional Electoral, como delegado del Partido Político Comunes.

1. CONTEXTO GENERAL

El Consejo Nacional Electoral (CNE) es un organismo autónomo de origen constitucional, independiente de las tres ramas del poder público, encargado de ejercer la suprema inspección, vigilancia y control de la organización electoral en Colombia. Está integrado por nueve (9) Magistrados elegidos por el Congreso de la República para un período institucional de cuatro (4) años, mediante el sistema de cifra repartidora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 264 y 265 de la Constitución Política. Asimismo, contó con un Magistrado Delegado Transitorio del partido Comunes, con voz y sin voto, en cumplimiento del Acto Legislativo 03 de 2017 y de las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional en desarrollo del Acuerdo Final de Paz hasta la vigencia 2026.

En ejercicio de las competencias previstas en el artículo 265 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009 y desarrollado por el Decreto Ley 2085 de 2019, el Consejo Nacional Electoral ejerce funciones de regulación, inspección, vigilancia y control sobre la actividad de los partidos y movimientos políticos, los grupos significativos de ciudadanos y las campañas electorales. De igual manera, garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad, participación democrática y equidad en la contienda electoral, ejerciendo funciones relacionadas con la financiación política, la publicidad y propaganda electoral, las encuestas de opinión, el reconocimiento y pérdida de personerías jurídicas, la protección de los derechos de la oposición y las minorías políticas, así como la investigación y sanción de conductas que vulneren el régimen electoral y la participación política de las mujeres.

La vigencia comprendida entre enero - diciembre de 2025 y junio de 2026 representó uno de los periodos de mayor relevancia institucional para el Consejo Nacional Electoral, al coincidir con el desarrollo del calendario electoral nacional correspondiente a las elecciones ordinarias del Congreso de la República y de Presidente y Vicepresidente de la República para el período constitucional 2026-2030.

En este contexto, el Consejo Nacional Electoral ejerció sus competencias constitucionales y legales durante todas las etapas del proceso electoral, garantizando la transparencia, legalidad, imparcialidad y confiabilidad de los comicios celebrados el 8 de marzo de 2026, para la elección de Senado de la República y Cámara de Representantes; el 31 de mayo de 2026, correspondiente a la primera vuelta presidencial; y el 21 de junio de 2026, fecha en la que se llevó a cabo la segunda vuelta para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República.

Estos procesos electorales constituyeron un desafío institucional de gran magnitud, no solo por su impacto sobre la democracia colombiana, sino también porque representaron la consolidación de la autonomía administrativa, presupuestal y financiera del Consejo Nacional Electoral. Gracias a las competencias otorgadas por el Decreto Ley 2085 de 2019 y al fortalecimiento institucional desarrollado en los últimos años, el CNE asumió directamente

responsabilidades estratégicas para la organización y supervisión de los procesos electorales, fortaleciendo su capacidad operativa y de gestión.

Durante esta vigencia, la Corporación adelantó acciones orientadas a garantizar la transparencia del proceso democrático mediante el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre las campañas electorales, la financiación política, la propaganda electoral, las encuestas de opinión, la acreditación de testigos electorales, la vigilancia de los escrutinios y el conocimiento de las actuaciones administrativas derivadas del proceso electoral, contribuyendo así al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones electorales.

De igual manera, el Consejo Nacional Electoral continuó fortaleciendo su capacidad administrativa y financiera mediante la ejecución de su presupuesto autónomo, la consolidación de sus procesos internos, el fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas y operativas y la articulación permanente con las demás entidades que integran la organización electoral, permitiendo responder de manera eficiente a las exigencias propias del proceso electoral más importante del período constitucional.

El presente informe reúne los principales resultados de la gestión desarrollada por el Consejo Nacional Electoral entre enero - diciembre de 2025 y junio de 2026, destacando las acciones adelantadas por la Corporación, los despachos de los Honorables Magistrados y las diferentes dependencias administrativas para garantizar el adecuado ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Entidad, así como el fortalecimiento permanente de la democracia y del sistema electoral colombiano.

2. GESTIÓN VICEPRESIDENCIA

Durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026, el Grupo Interno de Trabajo de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Vicepresidencia del Consejo Nacional Electoral fortaleció la proyección internacional de la Entidad mediante la consolidación de alianzas estratégicas, la suscripción y seguimiento de memorandos de entendimiento, la articulación con organismos multilaterales, embajadas y agencias de cooperación, la difusión de oportunidades de formación internacional y la coordinación de escenarios de observación electoral y cooperación democrática.

La gestión adelantada estuvo orientada al fortalecimiento institucional del Consejo Nacional Electoral, la promoción de buenas prácticas electorales, el intercambio de experiencias internacionales, la consolidación de redes de cooperación electoral y la generación de espacios de articulación técnica y académica en asuntos relacionados con democracia, transparencia electoral, innovación institucional, participación política, justicia electoral, integridad democrática, enfoque de género y observación internacional.

En desarrollo de esta agenda, el Consejo Nacional Electoral consolidó relaciones de cooperación con organismos internacionales como NDI, Transparencia Electoral, CAPEL, ONU Mujeres, IFES, PNUD y AGLOJOVEN, así como con embajadas, agencias de cooperación y entidades multilaterales interesadas en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y electoral.

Asimismo, se promovió la participación de magistrados y funcionarios en escenarios internacionales de formación, observación electoral, diálogo académico y cooperación técnica, fortaleciendo capacidades institucionales y posicionando al Consejo Nacional Electoral como un referente regional en materia de cooperación electoral y relaciones internacionales.

De igual manera, durante este periodo se coordinó la organización y desarrollo de importantes escenarios internacionales, entre ellos la Sexta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral celebrada en Medellín y las Misiones de Observación Internacional de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025 y de las Elecciones Legislativas de Colombia 2026, espacios que permitieron fortalecer la visibilidad internacional del CNE y promover el intercambio de experiencias comparadas en materia democrática y electoral.

La gestión desarrollada por el Grupo Interno de Trabajo de Cooperación y Relaciones Internacionales contribuyó al fortalecimiento de la diplomacia electoral del Consejo Nacional Electoral, la ampliación de escenarios de cooperación bilateral y multilateral, la consolidación de vínculos estratégicos con organismos especializados y la promoción de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la participación política y la confianza ciudadana en los procesos democráticos.

2.1. Embajadas

VIGENCIA 2025

Durante la vigencia 2025, el Grupo Interno de Trabajo de Cooperación y Relaciones Internacionales continuó fortaleciendo el relacionamiento diplomático con embajadas acreditadas en Colombia, con el propósito de consolidar canales de cooperación bilateral, intercambio de experiencias institucionales y promoción de oportunidades académicas y técnicas para el fortalecimiento del Consejo Nacional Electoral.

En este periodo se avanzó en la articulación con embajadas como Indonesia, Turquía e India, orientada al intercambio de buenas prácticas en materia electoral, observación internacional y fortalecimiento democrático. Asimismo, se gestionaron oportunidades académicas con España y Reino Unido, particularmente mediante la difusión de programas como Fundación Carolina y becas Chevening, dirigidos al fortalecimiento del talento humano institucional.

De igual manera, se impulsaron acercamientos con Suecia y Emiratos Árabes Unidos en temas relacionados con equidad de género, transparencia electoral, innovación institucional y fortalecimiento tecnológico, contribuyendo a ampliar la agenda internacional del CNE hacia temas estratégicos para la modernización electoral.

Tabla 1. Gestiones adelantadas con embajadas y representaciones diplomáticas – Vigencia 2025

Embajada / país	Resultado / avance
Indonesia:	Durante la vigencia 2025 se dio continuidad al relacionamiento institucional con la Embajada de Indonesia, orientado al fortalecimiento de la cooperación bilateral en materia electoral. Esta gestión permitió mantener abiertos canales de diálogo para el intercambio de buenas prácticas sobre organización electoral, participación democrática y mecanismos de observación, promoviendo una agenda de cooperación técnica entre autoridades e instituciones vinculadas al fortalecimiento democrático.
Turquía:	Durante la vigencia 2025 se fortaleció el relacionamiento con la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación – TIKA, entidad adscrita al Gobierno de Turquía orientada al desarrollo de proyectos de cooperación internacional y fortalecimiento institucional. La articulación adelantada permitió explorar escenarios de cooperación técnica e intercambio de experiencias en temas asociados a fortalecimiento institucional, innovación y modernización administrativa, ampliando los canales de relacionamiento internacional del Consejo Nacional Electoral.

India:	Durante la vigencia 2025 se dio continuidad al relacionamiento con la Embajada de India y la Comisión Electoral de la India (Election Commission of India), entidad constitucional autónoma responsable de organizar y supervisar las elecciones parlamentarias, presidenciales, estatales y locales en la India. Como resultado de esta gestión, se estableció un Memorando de Entendimiento orientado a consolidar una alianza estratégica para el intercambio de conocimientos técnicos y buenas prácticas en materia electoral, con énfasis en administración de elecciones, observación internacional, innovación electoral y tecnologías aplicadas al fortalecimiento de la democracia. Adicionalmente, se recibieron invitaciones para que los Honorables Magistrados participaran como observadores internacionales y conocieran los programas de innovación electoral desarrollados por la India. Para la vigencia 2025 también se coordinó una visita a India y una visita a Colombia por parte de una delegación, con el fin de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en temas democráticos y electorales.
España:	Se promovió el relacionamiento con la Embajada de España mediante la identificación y divulgación de oportunidades académicas y de formación internacional, especialmente aquellas asociadas a la Fundación Carolina. Esta gestión permitió acercar a los funcionarios del CNE a programas de formación avanzada en áreas relacionadas con gobierno, administración pública, relaciones internacionales, derechos humanos, políticas públicas, ciberseguridad y cooperación internacional, contribuyendo al fortalecimiento del talento humano institucional.
Reino Unido:	Durante la vigencia 2025 se adelantó la difusión de oportunidades académicas ofrecidas por el Reino Unido, en particular las becas Chevening, como parte de la estrategia de fortalecimiento de capacidades del Consejo Nacional Electoral. Esta articulación permitió promover el acceso de funcionarios a programas internacionales de alto nivel en áreas estratégicas para la gestión pública, la gobernanza, la innovación institucional y el liderazgo.
Suecia:	Se impulsaron acercamientos con la Embajada de Suecia en temas relacionados con equidad de género, democracia, participación política y fortalecimiento institucional. Esta gestión permitió identificar oportunidades de cooperación y formación en enfoque de género, incluyendo espacios orientados a fortalecer capacidades para la transversalización de la perspectiva de género en procesos institucionales y democráticos.
Emiratos Árabes Unidos:	Durante 2025 se adelantaron acercamientos institucionales con Emiratos Árabes Unidos orientados a explorar posibles escenarios de cooperación en innovación, transformación digital, tecnología y modernización institucional. Esta gestión permitió ampliar la agenda internacional del CNE hacia temas estratégicos asociados al fortalecimiento tecnológico y la modernización de la gestión electoral.

Fuente: Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales

En conjunto, el relacionamiento con embajadas durante la vigencia 2025 permitió fortalecer la

diplomacia electoral del Consejo Nacional Electoral, ampliar sus canales de cooperación bilateral, promover

oportunidades de formación internacional y consolidar una agenda de intercambio técnico en temas estratégicos como transparencia, innovación, género, observación electoral y fortalecimiento democrático.

I SEMESTRE 2026

Durante el primer semestre de 2026, la gestión del componente de embajadas estuvo orientada principalmente al acompañamiento institucional y diplomático de las actividades preparatorias y operativas relacionadas con las Misiones de Observación Internacional y los procesos electorales nacionales adelantados por el Consejo Nacional Electoral.

En este contexto, el relacionamiento con representaciones diplomáticas y actores internacionales se desarrolló de manera transversal en apoyo a las agendas de cooperación electoral, observación internacional, articulación logística e intercambio de información institucional, en el marco de las Elecciones Legislativas y Presidenciales de Colombia 2026.

Estas acciones permitieron mantener abiertos canales de diálogo y coordinación con actores internacionales estratégicos, contribuyendo al fortalecimiento de la proyección internacional del Consejo Nacional Electoral y al acompañamiento de los escenarios de cooperación y observación electoral desarrollados durante la vigencia.

2.2. Organismos Internacionales y memorandos de entendimientos

VIGENCIA 2025

Durante la vigencia 2025, el Consejo Nacional Electoral fortaleció su estrategia de internacionalización mediante la suscripción, ejecución y seguimiento de memorandos de entendimiento y alianzas estratégicas con organismos internacionales especializados en democracia, participación política, observación electoral, inclusión, género, innovación institucional y fortalecimiento electoral.

Estos instrumentos permitieron avanzar en el intercambio de experiencias, la cooperación técnica, la formación especializada y la articulación con entidades homólogas y organismos multilaterales. Los memorandos constituyen herramientas de cooperación no vinculante ni presupuestal, orientadas a fortalecer capacidades institucionales y promover buenas prácticas electorales.

Tabla 2. Consolidación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con Organismos Internacionales 2025

Organismo electoral	Descripción del organismo	Logros
Instituto Nacional Demócrata – NDI	El Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales es una organización internacional sin ánimo de lucro que promueve el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana, la gobernabilidad y la consolidación de instituciones democráticas. Trabaja con partidos políticos, autoridades electorales, organizaciones de la sociedad civil y liderazgos ciudadanos para apoyar procesos electorales transparentes, inclusivos y participativos.	Durante 2025 se dio continuidad al Memorando de Entendimiento suscrito el 20 de diciembre de 2024 entre el Consejo Nacional Electoral y el Instituto Nacional Demócrata, orientado al fortalecimiento de la participación ciudadana, la pedagogía electoral y el apoyo técnico en procesos democráticos. Esta cooperación permitió desarrollar espacios multipartidistas, procesos de formación dirigidos a precandidaturas y candidaturas, y estrategias pedagógicas relacionadas con las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025 y el proceso electoral del Congreso de la República 2026. La gestión con NDI contribuyó a fortalecer capacidades de actores políticos y ciudadanos, promoviendo la inclusión de grupos poblacionales, el diálogo multipartidista y la apropiación de herramientas pedagógicas para la participación electoral.
Transparencia Electoral	Transparencia Electoral es una organización regional con sede en América Latina, especializada en Observación electoral, formación democrática, análisis electoral e intercambio de buenas prácticas para el Fortalecimiento de instituciones electorales y procesos democráticos en la región.	Durante 2025 se fortaleció la cooperación con Transparencia Electoral, en desarrollo del Memorando de Entendimiento suscrito el 20 de diciembre de 2024, orientado al fortalecimiento de la transparencia, la observación electoral y el intercambio de buenas prácticas internacionales. Esta alianza permitió la participación del CNE en escenarios internacionales de discusión académica, formación especializada y observación electoral comparada. También promovió el intercambio técnico con autoridades electorales de la región y el posicionamiento del CNE en espacios internacionales de democracia e integridad electoral. Como resultado, el CNE participó en foros internacionales, programas de formación especializada y misiones de observación, fortaleciendo capacidades técnicas institucionales y ampliando la presencia de la Entidad en redes democráticas regionales.

CAPEL – Instituto Interamericano de Derechos Humanos	El Centro de Asesoría y Promoción Electoral – CAPEL es un programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos que brinda asistencia técnica electoral a organismos electorales de América Latina, promoviendo la transparencia, la participación democrática, la integridad electoral y el fortalecimiento institucional.	El 23 de enero de 2025, el Consejo Nacional Electoral suscribió Memorando de Entendimiento con CAPEL, orientado a fortalecer la cooperación técnica, el intercambio de experiencias y la asistencia especializada en materia electoral. Durante la vigencia 2025, esta cooperación permitió la participación del CNE en espacios académicos y técnicos internacionales, así como el desarrollo de acciones relacionadas con innovación electoral, integridad democrática, tecnologías aplicadas y fortalecimiento institucional. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales y al posicionamiento del Consejo Nacional Electoral en redes regionales de cooperación electoral.
AGLOJOVEN – Alianza Global de Jóvenes Políticos	La Alianza Global de Jóvenes Políticos es una organización no gubernamental con sede en Guatemala, dedicada a fortalecer la democracia, el liderazgo político juvenil y la participación de las nuevas generaciones en los procesos democráticos y electorales.	El 6 de mayo de 2025, el Consejo Nacional Electoral suscribió Memorando de Entendimiento con AGLOJOVEN, orientado a fortalecer la participación juvenil en procesos electorales y promover el liderazgo político de las nuevas generaciones. En desarrollo de esta alianza se impulsaron jornadas pedagógicas, talleres, encuentros con jóvenes líderes y ejercicios de observación electoral juvenil, fortaleciendo la agenda institucional de democracia juvenil. Estas acciones permitieron vincular la cooperación internacional con el proceso electoral de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, promoviendo la formación política de jóvenes líderes, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la participación juvenil en escenarios democráticos.

ONU Mujeres	ONU Mujeres es la entidad de Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la garantía de sus derechos en distintos ámbitos, incluido el ejercicio de la participación política y la prevención de la violencia contra las mujeres en la vida pública.	El 22 de julio de 2025, el CNE consolidó la firma del Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres, organismo especializado del sistema de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Este instrumento formalizó una agenda conjunta en tres ejes estratégicos: promoción de la paridad en organizaciones políticas, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres en política, y fortalecimiento institucional mediante generación conjunta de conocimiento y herramientas técnicas. Durante 2025 se avanzó en capacitaciones, sensibilización, fortalecimiento institucional con enfoque de género y promoción de herramientas para prevenir la violencia política contra las mujeres. Esta cooperación permitió transversalizar el enfoque de género en las funciones misionales del Consejo Nacional Electoral y consolidar una agenda institucional orientada a la protección y promoción de los derechos políticos de las mujeres.
PNUD – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo es el principal organismo de desarrollo de Naciones Unidas. En el ámbito democrático, promueve el fortalecimiento institucional, la gobernanza democrática, la participación ciudadana, la inclusión y el análisis estratégico de los sistemas políticos.	Durante 2025, el CNE fortaleció la cooperación con el PNUD, orientada al análisis democrático, la gobernanza institucional y el fortalecimiento de capacidades. Como resultado, se desarrolló un taller institucional sobre el informe “El Futuro de la Democracia en Colombia”, con participación de magistrados y funcionarios del CNE. Este espacio permitió generar insumos estratégicos para la toma de decisiones y fortalecer el análisis institucional democrático.

Fuente: Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales

I SEMESTRE 2026

Durante el primer semestre de 2026, la gestión con organismos internacionales se orientó a consolidar la cooperación electoral en el marco de las elecciones legislativas y presidenciales de Colombia, así como a fortalecer la participación de misiones internacionales de observación electoral.

Tabla 3. Consolidación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con Organismos Internacionales primer semestre 2026

Organismo electoral	Descripción del organismo	Logros
---------------------	---------------------------	--------

IFES – International Foundation for Electoral Systems	IFES es una organización internacional especializada en el fortalecimiento de sistemas electorales, integridad democrática, asistencia técnica electoral, inclusión política, investigación aplicada y acompañamiento institucional a autoridades electorales.	Durante 2026 se avanzó en la cooperación técnica con IFES, orientada al fortalecimiento de la integridad electoral, la inclusión, la asistencia técnica especializada y el acompañamiento en tecnologías electorales. Esta cooperación permitió promover acciones de formación, asistencia técnica e intercambio de experiencias dirigidas a funcionarios del CNE y actores políticos, fortaleciendo escenarios de transparencia electoral y confianza ciudadana en los procesos democráticos
Unión Europea	La Unión Europea es una organización supranacional integrada por Estados europeos que promueve principios democráticos, derechos humanos, Estado de derecho y cooperación internacional. En materia electoral, desarrolla misiones de observación electoral orientadas a evaluar procesos democráticos bajo criterios de independencia, imparcialidad y estándares internacionales.	Durante 2026 se consolidó el Acuerdo Administrativo para la participación de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en las elecciones legislativas y presidenciales de Colombia. Este instrumento permitió garantizar condiciones de despliegue, circulación, acceso institucional, acreditación y acompañamiento antes, durante y después de los comicios. La participación de la Unión Europea contribuyó a fortalecer la confianza, transparencia y legitimidad del proceso electoral.
Organización de los Estados Americanos – OEA	La Organización de los Estados Americanos es un organismo multilateral regional que promueve la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo en el continente americano. En materia electoral, acompaña procesos democráticos mediante misiones de observación y veeduría electoral.	Durante 2026 se fortaleció la articulación con la OEA para garantizar la participación de sus misiones de veeduría electoral en los procesos legislativos y presidenciales de Colombia. Esta cooperación permitió asegurar condiciones de acceso a información electoral, desplazamiento, acreditación y acompañamiento a las etapas de votación, escrutinio y totalización de resultados, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia electoral y la cooperación internacional.

Fuente: Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales

En conjunto, las alianzas estratégicas y memorandos de entendimiento adelantados durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026 permitieron fortalecer la proyección internacional del Consejo Nacional Electoral y consolidar escenarios de cooperación técnica especializada en materia democrática y electoral.

La articulación con organismos internacionales y entidades multilaterales contribuyó al fortalecimiento institucional del CNE mediante acciones orientadas a la formación, el intercambio de buenas prácticas, la innovación electoral, la participación política, el enfoque de género y la observación internacional, posicionando a la Entidad como un referente activo en escenarios de cooperación

y diálogo electoral internacional.

2.3. Convocatorias Internacionales

Durante la vigencia 2025, el Grupo Interno de Trabajo de Cooperación y Relaciones Internacionales adelantó la identificación, revisión y divulgación de oportunidades internacionales de formación dirigidas a funcionarios y colaboradores del Consejo Nacional Electoral, con el propósito de fortalecer capacidades institucionales y promover el acceso a escenarios académicos y de cooperación internacional.

Esta gestión se desarrolló mediante la consulta permanente de convocatorias ofrecidas por embajadas, organismos internacionales, agencias de cooperación, entidades multilaterales y centros académicos internacionales, priorizando aquellas alineadas con las funciones misionales y estratégicas del Consejo Nacional Electoral.

En este marco, se promovieron oportunidades de formación relacionadas con gobierno digital, innovación pública, transparencia, cooperación internacional, liderazgo, políticas públicas, derechos humanos, inteligencia artificial, fortalecimiento democrático, enfoque de género y modernización institucional. Asimismo, se fortalecieron canales de articulación con organismos y entidades internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, ONU Mujeres, Organización Internacional del Trabajo – OIT, Fundación Carolina, FLACSO, ICETEX, Embajada Británica, Sweden Abroad, IDEA Internacional y PNUD, entre otros.

Tabla 4. Convocatorias y oportunidades de formación internacional difundidas – Vigencia 2025

Organismo Oferente	Convocatoria difundida
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Gobierno digital
(CAF) Banco de Desarrollo de America Latina y el Caribe	Inclusión financiera en América Latina: retos y oportunidades
(CAF) Banco de Desarrollo de America Latina y el Caribe	Ética e integridad institucional en la gestión pública – Caso Perú
C Fundación Carolina	Analista Internacional de crisis y conflictos
C Fundación Carolina	Asesoría política a gobiernos y administraciones públicas: organizaciones y partidos políticos
C Fundación Carolina	Competencias digitales y educación para la ciudadanía global
C Fundación Carolina	Dificultades infantojuveniles en el aprendizaje
C Fundación Carolina	Gestión de proyectos culturales
C Fundación Carolina	Herramientas de IA aplicadas e inclusivas

C Fundación Carolina	Herramientas para la captura, análisis y visualización de Big Data geolocalizado: Web Scraping, SIG, drones y estadística espacial
C Fundación Carolina	Introducción a los polinizadores: Diversidad, ecología y conservación
C Fundación Carolina	Metodologías participativas para políticas públicas e iniciativas comunitarias
C Fundación Carolina	Relaciones internacionales y conflictos armados
C Fundación Carolina	Máster en periodismo del mundo
C Fundación Carolina	Máster de formación permanente en periodismo de agencia
C Fundación Carolina	Máster universitario en seguridad internacional
C Fundación Carolina	Máster universitario en gobierno y administración pública
C Fundación Carolina	Máster universitario en relaciones internacionales y diplomacia empresarial
C Fundación Carolina	Máster universitario en relaciones internacionales
C Fundación Carolina	Máster universitario en políticas públicas
C Fundación Carolina	Máster en gobernanza
C Fundación Carolina	Máster universitario en mediación
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Público
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Derecho de la Ciberseguridad y Entorno Digital
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Ciencia Política
C Fundación Carolina	Máster de Periodismo. El País
C Fundación Carolina	Máster Oficial en Periodismo Multimedia El Correo
C Fundación Carolina	Máster de Formación Permanente en Dirección y gestión de los Sistemas de Seguridad Social
C Fundación Carolina	Master Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Derecho Constitucional
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo: la Cooperación en un Mundo en Cambio
C Fundación Carolina	Máster en Cultura de Paz, Resolución de Conflictos, Educación y Derechos Humanos

C Fundación Carolina	Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos
C Fundación Carolina	Máster en Derechos Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional
C Fundación Carolina	Máster en Gobernanza y Derechos Humanos
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Ciberseguridad UAH
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Ciencia de Datos
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Ciudades Inteligentes y Sostenibles
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Computación y Sistemas Inteligentes
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Comunicaciones Avanzadas y Visión Artificial
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Ingeniería de la Seguridad Informática e Inteligencia Artificial
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Software y Sistemas
C Fundación Carolina	Máster en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Dirección de Proyectos
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Economía, Regulación y Competencia en los Servicios Públicos
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Desarrollo Internacional
C Fundación Carolina	Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas
C Fundación Carolina	Máster en Banca y Regulación Financiera
C Fundación Carolina	Máster Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación y Formación
(CAF) Banco de Desarrollo de America Latina y el Caribe	Rol de los datos y las innovaciones digitales en la integridad de las contrataciones publicas
(CAF) Banco de Desarrollo de America Latina y el Caribe	Gestión de proyectos aplicada al sector público y privado de América Latina
(CAF) Banco de Desarrollo de America Latina y el Caribe	Desarrollo empresarial con perspectiva de género
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Diseño de Proyectos de Desarrollo

(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Diseño de proyectos de gobierno digital
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Gestión de riesgos en proyectos de desarrollo
(OIT) Centro Internacional de Formación	Formación Jurídica Continua 1 - Introducción a las Normas Internacionales del Trabajo
(OIT) Centro Internacional de Formación	Curso Autoguiado Sobre Conciliación/Mediación de Conflictos Laborales
(OIT) Centro Internacional de Formación	La Agenda 2030, El trabajo Decente Y el Dialogo Social
(CAF) Banco de Desarrollo de America Latina y el Caribe	Introducción a la Evaluación de Impacto para la Gestión Pública
(OIT) Centro Internacional de Formación	La Caja de Herramientas para Relaciones Laborales
(OIT) Centro Internacional de Formación	Introducción a la Gestión del Ciclo de Proyectos
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Organizaciones Data - Drive Principios y Practicas
(CIF) Centro Internacional de Formación	Accesibilidad en documentos digitales
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Accesibilidad en documentos digitales
Embajada Britanica	becas Chevening
(CAF) Banco de Desarrollo de America Latina y el Caribe	Curso '0' Introducción a los cursos de economía CAF
becas Chevening	charla informativa embajada Británica
FLACSO Argentina, IDEA Internacional, ONU Mujeres, el PNUD y otras instituciones aliadas	Violencia contra las Mujeres en Política
Universidad Complutense	Desinformación, inteligencia artificial y otros desafíos a la democracia en contextos electorales
Universidad Complutense	Desinformación, inteligencia artificial y otros desafíos a la democracia en contextos electorales
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Liderazgo femenino: potencia tus habilidades e impulsa el cambio
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Gobierno Digital
Función Pública	Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
Agenda Nacional de Función Pública	SECOP II, para entidades LEY 80
Politécnico Superior de Colombia	Fundamentos de la Psicología Organizacional
ONU Mujeres	Yo sé de género 1-2-3: Conceptos básicos de género; Marco internacional para la igualdad de género; y Promoción de la igualdad de género en el sistema de la ONU

Politécnico Superior de Colombia	Fundamentos del Derecho Administrativo
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Diseño de Proyectos de Desarrollo
Sweden Abroad Embajada de Suecia	Curso de Especialización - Asesores de Género, en apoyo al proceso de paz colombiano
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Datos para la efectividad de las políticas públicas
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Diseño de proyectos de gobierno digital
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Estrategias efectivas en organizaciones data-driven
ICETEX	Diplomado en Cooperación Internacional al Desarrollo / FLACSO Chile - Instituto Iberoamericano de Formación (Organización de Estados Iberoamericanos)
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Cartografía y Geografía Estadística
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Gestión de riesgos en proyectos de desarrollo
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Soluciones para ellas: Mujeres en política sin violencias. Elementos para la implementación de la Ley 2453 de 2025 (Ley de violencia contra las mujeres en política)".
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Gestión por resultados para gobiernos subnacionales - BID
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Gobierno Digital
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Gestiona un proyecto de datos en tu organización
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	REA- Monitoreo y evaluación de los programas públicos
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Asociaciones público- privadas: retos, lecciones aprendidas y soluciones innovadoras
(BID) Banco Interamericano de Desarrollo	Liderazgo femenino: potencia tus habilidades e impulsa el cambio
CAF Banco de desarrollo de América latina y el caribe	Introducción a la gestión de contratos

Fuente: Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales

Durante la vigencia 2025 se difundieron un total de 94 oportunidades de formación internacional, registrando 213 inscripciones por parte de funcionarios y colaboradores del Consejo Nacional Electoral. Las convocatorias difundidas estuvieron orientadas al fortalecimiento de capacidades en áreas como gobierno digital, integridad pública, liderazgo femenino, cooperación internacional, análisis de datos, innovación democrática, inteligencia artificial, gestión pública y prevención de violencias contra las mujeres en política. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento técnico y profesional del talento humano institucional y promovieron

el acceso a herramientas y buenas prácticas aplicables a la gestión electoral y administrativa del Consejo Nacional Electoral.

2.4. Resoluciones

El Consejo Nacional Electoral continuó fortaleciendo su política de cooperación internacional mediante la participación institucional en escenarios internacionales convocados por organismos electorales, entidades multilaterales, redes de cooperación y autoridades electorales de distintos países, orientados al intercambio de experiencias, fortalecimiento democrático y actualización técnica en materia electoral.

Durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026, magistradas, magistrados y funcionarios del CNE participaron en misiones de observación electoral, programas de visitantes internacionales, congresos, conferencias y encuentros especializados relacionados con integridad electoral, tecnologías aplicadas a procesos democráticos, justicia electoral, transparencia, participación política y fortalecimiento institucional. Estas actividades permitieron al Consejo Nacional Electoral conocer experiencias comparadas sobre administración y supervisión electoral, mecanismos de observación internacional, lucha contra la desinformación, ciberseguridad electoral, transformación digital, financiamiento político y participación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento técnico de la Entidad y a la consolidación de buenas prácticas aplicables al contexto colombiano.

En este marco, se gestionaron invitaciones y actos administrativos asociados a la participación institucional del CNE en espacios internacionales desarrollados en países como México, Chile, Bolivia, Ecuador, Guatemala, Portugal, India, Indonesia, Moldavia, Botsuana, Tailandia, España, Estados Unidos y Rusia, entre otros, en articulación con organismos y entidades como UNIORE, A-WEB, Transparencia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, Comisión Electoral de India, organismos electorales latinoamericanos y redes internacionales de cooperación democrática.

De manera particular, durante la vigencia 2025 se adelantó la participación institucional en espacios como la XVIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales en Chile, la Misión de Observación de Elecciones Generales en Bolivia, el Congreso Internacional de Tecnología Electoral – CITEC en Guatemala, el Programa Internacional de Visitantes Electorales en India, encuentros de cooperación democrática con Indonesia, el Encuentro Regional sobre Integridad Electoral y Violencia Política Digital de Género en Cartagena, la Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales – UNIORE y escenarios preparatorios asociados a la Conferencia Internacional sobre Democracia y Gestión Electoral desarrollada en India y al Programa de Observación Electoral de Tailandia 2026, entre otros espacios estratégicos para el fortalecimiento democrático y electoral. Así mismo, durante el primer semestre de 2026 se promovió la participación institucional en escenarios relacionados con ciberseguridad y elecciones, inteligencia artificial aplicada a procesos electorales, cooperación democrática y fortalecimiento de la confianza pública en las elecciones, mediante

espacios académicos y técnicos desarrollados en España, Estados Unidos, Rusia y Bolivia.

Estas comisiones internacionales permitieron fortalecer la proyección internacional del Consejo Nacional Electoral, consolidar relaciones bilaterales y multilaterales con organismos especializados y promover el intercambio de experiencias orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la innovación institucional y la integridad de los procesos electorales. Como resultado de esta gestión, el CNE continuó consolidándose como una autoridad electoral activa en escenarios internacionales de cooperación y diálogo técnico, fortaleciendo oportunidades de formación, cooperación institucional y posicionamiento estratégico en el ámbito electoral internacional.

2.5. Red mundial de justicia electoral

VIGENCIAS 2025

Durante la vigencia 2025, el Consejo Nacional Electoral de Colombia, en su calidad de Presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), lideró la organización y desarrollo de importantes escenarios internacionales orientados al fortalecimiento de la justicia electoral, la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas democráticas. En este marco, del 14 al 17 de mayo de 2025 se realizó en la ciudad de Medellín la Sexta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral, evento internacional coordinado por el Consejo Nacional Electoral que reunió magistradas, magistrados, autoridades electorales, organismos multilaterales, expertos académicos y representantes de distintas regiones del mundo, consolidando a Colombia como escenario de diálogo global sobre democracia y justicia electoral.

La Asamblea contó con la participación de organismos electorales, tribunales y autoridades judiciales electorales, organismos multilaterales, redes internacionales de cooperación y entidades especializadas en democracia y gobernanza, entre ellas la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), Transparencia Electoral, el Instituto Nacional Demócrata (NDI), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como tribunales y autoridades electorales de países de América Latina y otras regiones. Asimismo, participaron representantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, Tribunal Electoral de Panamá, Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay, Corte Electoral de Uruguay, organismos electorales de Chile, Ecuador, Bolivia, Guatemala y República Dominicana, entre otras instituciones vinculadas al fortalecimiento democrático y la justicia electoral.

La agenda académica e institucional desarrollada durante la Asamblea incluyó sesiones plenarias, reuniones institucionales, observatorios temáticos, espacios académicos y encuentros de cooperación orientados al análisis comparado de experiencias internacionales en materia electoral y democrática. Entre los

principales temas abordados durante las plenarias se destacaron:

- Mecanismos jurídicos para enfrentar amenazas autoritarias y proteger el orden democrático
- Alternancia política y garantías de equidad electoral
- Jurisprudencia electoral y protección de derechos político-electorales
- Inteligencia artificial y procesos electorales
- Igualdad de género y participación política
- Independencia judicial e integridad electoral
- Desinformación y redes sociales en contextos electorales
- Desafíos de los entornos digitales frente a la democracia y los sistemas electorales

De igual manera, se desarrollaron sesiones de trabajo de los observatorios permanentes de la RMJE relacionados con redes sociales e inteligencia artificial, igualdad de género e independencia judicial e integridad electoral, permitiendo el intercambio de metodologías, buenas prácticas y experiencias comparadas entre autoridades electorales y organismos internacionales. En paralelo, se realizaron reuniones del Comité Científico y del Consejo de Gobierno de la RMJE, en las cuales se discutieron aspectos estratégicos relacionados con la sostenibilidad de la Red, la renovación de vicepresidencias regionales, la incorporación de nuevos miembros y los retos globales frente a escenarios de ruptura democrática.

Como resultado de la Asamblea, se aprobó la Declaración de Medellín, documento que consolidó consensos internacionales orientados al fortalecimiento de una justicia electoral accesible, independiente, transparente y con enfoque de igualdad de género. Asimismo, se realizó la ceremonia de entrega de los Premios RMJE 2025 en las categorías de acceso a la justicia electoral, igualdad de género y contribuciones destacadas a los fines de la Red.

La realización de la Sexta Asamblea Plenaria permitió fortalecer el liderazgo internacional del Consejo Nacional Electoral, consolidar vínculos de cooperación con autoridades electorales y organismos multilaterales y posicionar a Colombia como referente regional en escenarios internacionales de justicia electoral, integridad democrática y cooperación institucional.

Posteriormente, durante el segundo semestre de 2025, el Consejo Nacional Electoral adelantó las actividades institucionales, protocolarias y logísticas relacionadas con la entrega de la Presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral RMJE, como cierre del periodo de liderazgo ejercido por Colombia desde enero de 2024. En este marco, del 25 al 27 de noviembre de 2025 se desarrolló en Cartagena de Indias la agenda oficial de traspaso de Presidencia de la RMJE, organizada por el Consejo Nacional Electoral de Colombia, con la participación de delegaciones nacionales e internacionales, magistradas, magistrados, autoridades electorales, representantes de organismos internacionales y miembros de la comunidad académica.

El acto central tuvo lugar el 26 de noviembre de 2025, en el Hotel Las Américas de

Cartagena, mediante una cena formal y ceremonia protocolaria de traspaso de Presidencia de la RMJE. En dicho espacio, y con fundamento en lo establecido en el Acta Constitutiva de la Red Mundial de Justicia Electoral, el Consejo Nacional Electoral de Colombia, encabezado por el Honorable Magistrado Cristian Ricardo Quiroz Romero, en calidad de Presidente saliente de la Red, hizo entrega formal de la Presidencia al Tribunal Electoral de Panamá, representado por su magistrado presidente, Narciso José Arellano Moreno. El traspaso se materializó mediante la firma del acta correspondiente y la entrega simbólica de la insignia, previa validación del Consejo de Gobierno y de la Secretaría Técnica de la RMJE, y en virtud de la respuesta unánimemente favorable de los miembros de la Red a la candidatura del Tribunal Electoral de Panamá.

De esta manera, se formalizó la transferencia de la Presidencia de la RMJE al Tribunal Electoral de Panamá para el bienio 2026-2027, cuyo mandato iniciará el 1 de enero de 2026 y concluirá el 31 de diciembre de 2027. La ceremonia incluyó, además, la intervención del nuevo Presidente de la Red, consolidando una transición institucional presencial, ordenada y solemne.

Adicionalmente, en el marco del proceso de transición, se desarrolló un conversatorio-almuerzo de trabajo orientado al análisis de la trayectoria de la Red, su situación actual y su proyección a futuro, con el propósito de propiciar una reflexión estratégica entre las autoridades electorales integrantes de la RMJE sobre los logros alcanzados, los desafíos pendientes y las líneas de acción para el fortalecimiento de la Red bajo la nueva Presidencia.

Estas acciones garantizaron una transición institucional formal, presencial y sustentada en los mecanismos propios de la RMJE, así como la continuidad de los espacios de cooperación, articulación internacional e intercambio técnico construidos durante el periodo de Presidencia ejercido por Colombia. De igual manera, permitieron fortalecer la proyección internacional del Consejo Nacional Electoral y consolidar su capacidad para liderar escenarios multilaterales de alto nivel académico, técnico, institucional y diplomático en materia de democracia, justicia electoral y cooperación internacional.

Misión de Observación Internacional – Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025

VIGENCIAS 2025

Durante la vigencia 2025, el Consejo Nacional Electoral, a través del Grupo Interno de Trabajo de Cooperación y Relaciones Internacionales, lideró la organización y coordinación de la Misión de Observación Internacional (MOI) desarrollada en el marco de las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, celebradas el 19 de octubre de 2025. La misión se desarrolló en la ciudad de Bogotá entre el 16 y el 20 de octubre de 2025 y permitió fortalecer la proyección internacional del sistema electoral colombiano, promover el intercambio de experiencias en materia de participación juvenil y consolidar escenarios de cooperación técnica orientados al fortalecimiento de la democracia participativa y la

inclusión política de las juventudes.

La agenda institucional y académica desarrollada durante la misión incluyó espacios de apertura protocolaria, paneles temáticos, conferencias magistrales, reuniones técnicas, actividades de coordinación logística y recorridos de observación electoral, orientados a brindar a las delegaciones internacionales una visión integral del sistema electoral colombiano y del modelo de participación juvenil implementado en el país. Entre las principales actividades desarrolladas se destacaron:

- Presentación técnica de la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre los aspectos operativos del proceso electoral de juventudes
- Conferencia magistral “Los Consejos de Juventud como herramienta de transformación democrática en Colombia”
- Foro académico “Innovación y Tecnología en Política – Retos en los procesos electorales”
- Reuniones de coordinación logística para observadores internacionales
- Recorridos institucionales y culturales por la ciudad de Bogotá
- Acompañamiento a la jornada electoral y al proceso de escrutinios.

La misión contó con la participación de delegaciones internacionales provenientes de Guatemala, México, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Perú, Chile, España, Argentina, Brasil, Bolivia, Honduras, Estados Unidos, Corea del Sur y Sudáfrica, entre otros países, consolidando un escenario de intercambio técnico y diplomático en materia electoral. Asimismo, participaron organismos y entidades internacionales especializadas en democracia, cooperación y observación electoral, entre ellas: UNIORE, CAPEL, IFES, AMEA, Transparencia Electoral, Organización de los Estados Americanos (OEA), A-WEB, AGLOJOVEN, Corte Electoral de Sudáfrica, Instituto Nacional Electoral de México (INE), Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Buenos Aires, Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia y Tribunal Constitucional de Chile. De igual manera, la agenda contó con la participación de autoridades electorales y representantes institucionales del Estado colombiano, fortaleciendo los espacios de articulación interinstitucional y cooperación internacional en torno a la participación política juvenil y la transparencia electoral.

Entre los principales resultados y aspectos destacados de la misión se resaltan:

- Cumplimiento integral de la agenda y del cronograma institucional previsto
- Fortalecimiento del liderazgo del CNE como entidad promotora de la transparencia electoral y la participación política juvenil
- Proyección internacional de la democracia colombiana y del modelo de Consejos de Juventud
- Articulación efectiva entre el CNE, Registraduría Nacional, Ministerio del Interior, Policía Nacional y organismos internacionales
- Valoración positiva por parte de las delegaciones internacionales frente a la

organización logística, el acompañamiento institucional y el nivel técnico de las actividades desarrolladas.

La realización de esta Misión de Observación Internacional permitió consolidar al Consejo Nacional Electoral como un referente regional en innovación democrática, participación juvenil y organización de escenarios internacionales de cooperación electoral, fortaleciendo además el intercambio de buenas prácticas y la confianza institucional en los procesos electorales colombianos.

Misión de Observación Internacional – Elecciones Legislativas de Colombia 2026

I SEMESTRE 2026

Durante el primer semestre de 2026, el Consejo Nacional Electoral, a través del Grupo Interno de Trabajo de Cooperación y Relaciones Internacionales, lideró la coordinación y desarrollo de la Misión de Observación Internacional (MOI) realizada en el marco de las Elecciones Legislativas de Colombia celebradas el 8 de marzo de 2026. La misión se desarrolló en la ciudad de Bogotá D.C. entre el 5 y el 9 de marzo de 2026 y permitió fortalecer la proyección internacional del sistema electoral colombiano, promover el intercambio de experiencias comparadas en materia de administración electoral y consolidar espacios de cooperación técnica entre organismos electorales, instituciones académicas, redes internacionales y entidades especializadas en democracia y procesos electorales.

La misión contó con la participación de 92 delegados internacionales confirmados, provenientes de distintos países y territorios de América, Europa, Asia, África y Oceanía, entre ellos Panamá, Puerto Rico, Uruguay, República Dominicana, Paraguay, Honduras, Ecuador, Costa Rica, Argentina, Brasil, México, Perú, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Chile, Venezuela, España, Alemania, Filipinas, India, Samoa, Sudáfrica, Albania, Bélgica y Corea del Sur, consolidando una de las agendas internacionales de observación electoral más amplias desarrolladas recientemente por el Consejo Nacional Electoral. Asimismo, participaron delegaciones de organismos electorales, instituciones académicas, organizaciones internacionales y redes de cooperación electoral, entre ellas:

- Tribunal Electoral de Panamá;
- Corte Electoral de Uruguay;
- Junta Central Electoral de República Dominicana;
- Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay;
- Consejo Nacional Electoral de Honduras;
- Consejo Nacional Electoral de Ecuador;
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México;
- Comisión de Elecciones de Filipinas;
- Comisión Electoral de la India;
- Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico;
- IIDH – CAPEL;

- CEELA;
- A-WEB;
- Universidades y centros de investigación especializados en democracia y procesos electorales.

De igual manera, la agenda institucional contó con la participación de altas dignidades del Estado colombiano y representantes de entidades nacionales vinculadas al proceso electoral y al fortalecimiento democrático, entre ellas la Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio del Interior, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Consejo de Estado, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo y Corte Constitucional, fortaleciendo los espacios de articulación interinstitucional y cooperación electoral. La agenda académica e institucional desarrollada durante la misión incluyó paneles temáticos, presentaciones institucionales, reuniones técnicas, espacios de orientación para observadores internacionales y actividades de observación electoral, orientadas a brindar una visión integral del sistema electoral colombiano y de los principales retos contemporáneos en materia democrática y electoral.

Entre los principales temas abordados durante los paneles académicos se destacaron:

- Reglas y funcionamiento de la democracia en Colombia;
- Financiación política y equidad en la competencia electoral;
- Escrutinios y legitimidad electoral;
- Integridad de la información y desinformación electoral;
- Violencia política;
- Transparencia e integridad electoral;
- Retos contemporáneos de los procesos democráticos.

Asimismo, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral desarrollaron presentaciones institucionales orientadas a exponer los principales hitos, transformaciones, desafíos y avances del sistema electoral colombiano, permitiendo a las delegaciones internacionales conocer aspectos técnicos y operativos relacionados con la organización de los comicios legislativos.

El 8 de marzo de 2026, en el marco de la jornada electoral, las delegaciones internacionales participaron en el acto protocolario de instalación oficial realizado en la Plaza de Bolívar y posteriormente adelantaron recorridos de observación en distintos puestos de votación de la ciudad de Bogotá, acompañando las etapas de apertura, desarrollo y cierre de mesas, así como el inicio de los escrutinios junto a las autoridades electorales.

De igual manera, el Consejo Nacional Electoral coordinó integralmente la logística de la misión, incluyendo recepción en aeropuerto, acreditación, hospedaje, transporte, alimentación, acompañamiento permanente y apoyo operativo a las delegaciones internacionales, garantizando el adecuado desarrollo de la agenda

oficial y el cumplimiento de las actividades programadas.

Entre los principales resultados y aspectos destacados de la misión se resaltan:

- Cumplimiento integral de la agenda académica, institucional y logística;
- Fortalecimiento de los espacios de cooperación y relacionamiento entre autoridades electorales y organismos internacionales;
- Proyección internacional de las buenas prácticas del sistema electoral colombiano;
- Fortalecimiento del intercambio técnico y académico en materia electoral;
- Consolidación del Consejo Nacional Electoral como referente regional en organización de escenarios internacionales de observación y cooperación electoral.

La realización de esta Misión de Observación Internacional reafirmó el compromiso del Consejo Nacional Electoral con la transparencia, la legitimidad de los procesos electorales y la promoción de estándares democráticos internacionales, fortaleciendo además la confianza institucional y el posicionamiento internacional del sistema electoral colombiano.

Consideraciones Finales

Durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026, el Grupo Interno de Trabajo de Cooperación y Relaciones Internacionales consolidó una agenda estratégica orientada al fortalecimiento de la proyección internacional del Consejo Nacional Electoral, el posicionamiento institucional en escenarios multilaterales y el fortalecimiento de la cooperación electoral y democrática.

A través de la articulación con organismos internacionales, autoridades electorales, embajadas, entidades multilaterales y redes de cooperación, el Consejo Nacional Electoral fortaleció espacios de intercambio técnico, observación electoral, formación internacional y diálogo institucional, promoviendo el intercambio de buenas prácticas en temas relacionados con integridad electoral, transparencia, innovación tecnológica, justicia electoral, participación política y fortalecimiento democrático. De igual manera, la organización y coordinación de escenarios internacionales de alto nivel, como las Misiones de Observación Internacional, la Sexta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral y los espacios de cooperación académica e institucional desarrollados durante las vigencias reportadas, permitieron consolidar al Consejo Nacional Electoral como un referente regional en materia electoral y democrática.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer vínculos de cooperación bilateral y multilateral, ampliar la presencia internacional de la Entidad y generar espacios de articulación orientados al fortalecimiento institucional y al intercambio de experiencias comparadas en materia electoral. En este contexto, el Consejo Nacional Electoral continuará impulsando estrategias de cooperación internacional, fortalecimiento técnico y relacionamiento institucional que contribuyan al

posicionamiento de la Entidad en escenarios internacionales y al fortalecimiento de la transparencia, la legitimidad y la confianza en los procesos electorales colombianos.

3. GESTIÓN DE LA SALA PLENA

3.1. Resultados de la gestión de Sala Plena año 2025

Es preciso mencionar que la sala plena del Consejo Nacional Electoral durante la vigencia 2025, profirió un total de 8054 resoluciones que se resumen de la siguiente manera:

Tabla 5. Resoluciones por despacho 2025

Magistrado o área ponente	Número de resoluciones
Baquero	1080
Campo	746
Lorduy	28
Echeverry	935
Echeverry - Velásquez	1
Márquez	801
Martínez	954
Ortiz	861
Ortiz- Prada	2
Prada	165
Presidencia	13
Quiroz	1000
Velásquez	1271
Otras Áreas*	197
TOTAL	8054

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

* Incluyen proyectos que fueron generados desde las oficinas de prensa, jurídica y la Dirección Vigilancia e Inspección Electoral.

3.1.1. Resoluciones sobre financiación política en 2025

Adicionalmente se emitieron un total de mil diecinueve (1019) resoluciones de reconocimiento a los partidos y movimientos políticos, movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos.

Por otro lado, la Sala Plena emitió diversas resoluciones relacionadas con los recursos de funcionamiento destinados a partidos y movimientos políticos, las cuales incluyen determinaciones sobre la cuantía, asignación de recursos estatales y el mantenimiento operativo de las organizaciones con personería jurídica.

- **00927 del 4 de marzo de 2025** “Por la cual se fija la cuantía y se asignan

entre los partidos y movimientos políticos con personería jurídica vigente, los recursos estatales destinados a la financiación del funcionamiento de los mismos para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, se determina el porcentaje correspondiente a la deducción del costo con destino al sistema de auditoría externa, y se ordenan deducciones por concepto de sanciones con cargo a la financiación del funcionamiento de acuerdo con los actos administrativos del Consejo Nacional Electoral.

- **00928 del 4 de marzo de 2025** “Por la cual se fija la cuantía y se asigna entre las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno Nacional, la partida adicional equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del financiamiento del funcionamiento permanente de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica de la vigencia 2025, y se determina el porcentaje correspondiente a la deducción del costo con destino al sistema de auditoría externa en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025”.
- **00929 del 4 de marzo de 2025** Por la cual se fijan las cuantías y se asignan los recursos estatales destinados a la financiación del funcionamiento al PARTIDO COMUNES, para la vigencia del año 2025, de igual manera se determina el porcentaje correspondiente a la deducción del costo con destino al sistema de auditoría externa y se ordenan deducciones por concepto de sanciones con cargo a la financiación del funcionamiento de acuerdo con los actos administrativos del Consejo Nacional Electoral.

Finalmente, en este mismo acápite, se incorporan las actuaciones administrativas correspondientes a la gestión documental de expedientes, detallando las resoluciones de **archivo** (hacen referencia al archivo provisional de un informe de ingresos y gastos de campaña que no atiendan a los requerimientos del FNFPCE realizado por uno de los contadores adscritos), y de **desarchivo** (Cuando llega la respuesta del partido se debe desarchivar el informe, la respuesta debe venir atendiendo por completo los requerimientos del contador, junto con un comunicado donde solicitan el desarchivo).

- **01730 de 24 de abril de 2025**, Por la cual se ordena el archivo de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos, movimientos políticos que no cumplieron con los términos establecidos en el artículo 14 de la Resolución No. 4737 de 2023.
- **01738 de 24 de abril de 2025**, Por la cual se ordena el archivo de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, que no cumplieron con los términos establecidos en el artículo 14 de la Resolución No. 4737 de 2023.
- **10795 de 13 noviembre de 2025**, Por la cual se ordena el archivo de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos, movimientos

políticos y grupos significativos de ciudadanos, que no cumplieron con los términos establecidos en el artículo 14 de la Resolución No. 4737 de 2023.

- **11191 de 4 de diciembre de 2025**, Por la cual se ordena el archivo de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, que no cumplieron con los términos establecidos en el artículo 14 de la Resolución No. 4737 de 2023.

3.1.2. Resoluciones sobre solicitudes de revocatorias

En el marco de la vigilancia del proceso electoral, el Consejo Nacional Electoral atendió diversas solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas durante la vigencia 2025. Estas actuaciones abordaron, en primer lugar, las solicitudes vinculadas a Elecciones Atípicas, asimismo, se tramitaron las revocatorias de inscripción de candidaturas para las Elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud, finalmente, y dada la importancia del calendario electoral vigente, la Corporación tramitó las solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas al Congreso de la República 2026-2030.

3.1.3. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones atípicas de 2025

Tabla 6. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones atípicas de 2025

Lugar	Fecha de elección	Cantidad de resoluciones emitidas
Gobernación del Putumayo	23 de febrero de 2025	3
El Rosario (Nariño)	9 de marzo de 2025	1
Pamplonita (Norte de Santander)	9 de marzo de 2025	1
Apartadó (Antioquia)	6 de abril de 2025	4
Duitama (Boyacá)	4 de mayo de 2025	5
La Jagua del Pilar (La Guajira)	18 de mayo de 2025	2
Oiba (Santander)	18 de mayo de 2025	5
Gobernación del Vichada	15 de junio de 2025	1
Inzá (Cauca)	6 de julio de 2025	2
Melgar (Tolima)	17 de agosto de 2025	4
Villeta (Cundinamarca)	9 de noviembre de 2025	3
Gobernación del Magdalena	23 de noviembre de 2025	1
Bucaramanga (Santander)	14 de diciembre de 2025	3
Girón (Santander)	18 de enero de 2026*	1
Total		36

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

*La resolución para la elección atípica de Girón (Santander) fue aprobada en 2025, sin embargo, la elección se llevó a cabo en el año 2026.

3.1.4. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las Elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud

Tabla 7. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las Elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud.

Lugar	Cantidad de Resoluciones Emitidas
Antioquia	2
Arauca	1
Atlántico	4
Bogotá, D.C.	1
Boyacá	5
Caldas	1
Cauca	1
Cesar	5
Chocó	1
Cundinamarca	8
Córdoba	1
Huila	2
Norte De Santander	1
Santander	1
Sucre	2
Tolima	5
Valle Del Cauca	1
Total	42

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

3.1.5. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.

A continuación, se relacionan las resoluciones proferidas en 2025 respecto a solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas Congreso de la República 2026-2030.

Tabla 8. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.

Corporación	Total
Senado	1
Cámara de representantes	10
Total	11

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

3.1.6. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos:

El Consejo Nacional Electoral atendió diversas solicitudes de registro y modificación de logos-símbolos durante la vigencia 2025. Estas actuaciones abordaron, en primer lugar, las solicitudes vinculadas a Elecciones Atípicas, en segundo lugar, se tramitaron los registros de logos para las Elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud, así mismo, tramitó el registro de logos-símbolos de candidaturas al Congreso de la República 2026-2030 y finalmente para Presidencia y Vicepresidencia de la República.

3.1.7. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones atípicas de 2025

Tabla 9. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones atípicas de 2025.

Fecha de elección	Lugar	Cantidad de resoluciones emitidas
23 de febrero de 2025	Gobernación del Putumayo	1
9 de marzo de 2025	El Rosario (Nariño)	1
6 de abril de 2025	Apartadó (Antioquia)	3
4 de mayo de 2025	Duitama (Boyacá)	3
4 de mayo de 2025	Nuevo Colón (Boyacá)	1
18 de mayo de 2025	Oiba (Santander)	1
6 de julio de 2025	Chitaraque (Boyacá)	1
6 de julio de 2025	Inzá (Cauca)	1
9 de noviembre de 2025	Villeta (Cundinamarca)	1
23 de noviembre de 2025	Gobernación del Magdalena	3
14 de diciembre de 2025	Bucaramanga (Santander)	1
18 de enero de 2026*	Girón (Santander)	1
Total		18

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

3.1.8. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud

Tabla 10. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud.

Departamento	Cantidad De Resoluciones Emitidas
Amazonas	17
Antioquia	406
Arauca	35
Atlántico	316
Bogotá, D.C.	406

Departamento	Cantidad De Resoluciones Emitidas
Bolívar	220
Boyacá	355
Caldas	120
Caquetá	96
Casanare	59
Cauca	218
Cesar	75
Chocó	78
Cundinamarca	529
Córdoba	149
Guainía	6
Guaviare	37
Huila	159
La Guajira	74
Magdalena	109
Meta	153
Nariño	232
Norte De Santander	174
Putumayo	42
Quindío	38
Risaralda	82
San Andrés Y Providencia	24
Santander	312
Sucre	221
Tolima	241
Valle Del Cauca	302
Vaupés	11
Vichada	6
Total	5.302

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

3.1.9. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030:

Tabla 11. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.

Corporación	Total
Senado	51
Cámara de representantes	257
Total	308

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

3.1.10. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República 2026-2030:

Tabla 12. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos de candidaturas para las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República 2026-2030.

Sentido De La Decisión	Cantidad De Resoluciones
Registra Logo	60
Niega Registro	7
Abstiene De Registrar	1
Total	68

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

3.2. Resoluciones sobre inscripción irregular de cédulas

En la vigencia 2025 se emitieron veintinueve (29) resoluciones mediante las cuales se resolvieron recursos de reposición interpuestos a las resoluciones mediante las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía.

3.3. Resultados de la gestión de la Sala Plena año 2026

Es preciso mencionar que la sala plena del Consejo Nacional Electoral durante la vigencia 2026 con corte al 31 de mayo, profirió un total de 2067 resoluciones que se resumen de la siguiente manera:

Tabla 13. Resultados gestión de la Sala Plena 2026.

Magistrado o área ponente	Número de resoluciones
Baquero	150
Campo	145
Echeverry	435
Echeverry - Márquez	1
Echeverry - Velásquez	1
Márquez	129
Martínez	217
Ortiz	154
Ortiz- Prada	2
Prada	122
Presidencia	1
Quiroz	212
Velásquez	344
Otras Áreas *	144
TOTAL	2057

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

** Incluyen proyectos que fueron generados desde las oficinas de prensa, jurídica y la Dirección Vigilancia e Inspección Electoral.*

3.3.1. Resoluciones sobre financiación política en 2026

Adicionalmente se emitieron un total de quinientos noventa y cuatro (594) resoluciones de reconocimiento a los partidos y movimientos políticos, movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos.

Por otro lado, la Sala Plena emitió diversas resoluciones relacionadas con los recursos de funcionamiento destinados a partidos y movimientos políticos, las cuales incluyen determinaciones sobre la cuantía, asignación de recursos estatales y el mantenimiento operativo de las organizaciones con personería jurídica.

- **RESOLUCIÓN SALA PLENA No. 1667 de 25 de marzo de 2026**, Por la cual se fija la cuantía y se asigna, entre las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno Nacional, la partida adicional equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la financiación estatal para el funcionamiento permanente de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica de la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 19 de julio de 2026, y se determina el porcentaje correspondiente a la deducción del costo con destino al sistema de auditoría externa para el mismo periodo.
- **RESOLUCIÓN SALA PLENA No. 1668 de 25 de marzo de 2026** Por la cual se fijan las cuantías y se asignan los recursos estatales destinados a la financiación del funcionamiento al PARTIDO COMUNES, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero de 2026 al 19 de julio del 2026, se determina el porcentaje correspondiente a la deducción con destino al sistema de auditoría externa y se ordenan deducciones por concepto de sanciones con cargo a la financiación del funcionamiento de acuerdo con los actos administrativos del Consejo Nacional Electoral.
- **RESOLUCIÓN SALA PLENA No. 1938 de 8 de abril de 2026** Por la cual se fija la cuantía y se asignan, entre los partidos y movimientos políticos con personería jurídica vigente, los recursos estatales destinados a la financiación de su funcionamiento para el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero y el diecinueve (19) de julio de 2026; se determina el porcentaje correspondiente a la deducción del costo con destino al sistema de auditoría externa; y se ordenan deducciones por concepto de sanciones con cargo a la financiación del funcionamiento, de acuerdo con los actos administrativos del Consejo Nacional Electoral.

Finalmente, en este mismo acápite, se incorporan las actuaciones administrativas correspondientes a la gestión documental de expedientes, detallando las resoluciones de **archivo** (hacen referencia al archivo provisional de un informe de ingresos y gastos de campaña que no atiendan a los requerimientos del FNFPCE realizado por uno de los contadores adscritos), y de **desarchivo** (Cuando llega la

respuesta del partido se debe desarchivar el informe, la respuesta debe venir atendiendo por completo los requerimientos del contador, junto con un comunicado donde solicitan el desarchivo).

- **RESOLUCIÓN SALA PLENA No. 1776 de 25 de marzo de 2026** Por la cual se ordena el archivo de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, relacionados en los oficios de solicitud de archivo CNE-I-2026-001173-FNFPCE-900, CNE-I-2026-001174-FNFPCE-900, CNE-I-2026-001212-FNFPCE-900, CNE-I-2026-001256-FNFPCE-900, CNE-I-2026-001264-FNFPCE-900, CNE-I-2026-001594-FNFPCE-900, CNE-I-2026-001613-FNFP CE-900, que no cumplieron con los términos establecidos en el artículo 14 de la Resolución No. 4737 de 2023.

3.3.2. Resoluciones sobre solicitudes revocatoria de inscripción:

En el marco de la vigilancia del proceso electoral, el Consejo Nacional Electoral atendió diversas solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas durante la vigencia 2026 con corte al 30 de mayo. Estas actuaciones abordaron, en primer lugar, las solicitudes vinculadas a Elecciones Atípicas, la Corporación tramitó las solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas al Congreso de la República 2026-2030 y finalmente las solicitudes de revocatoria de inscripciones candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República 2026-2030.

3.3.2.1. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones atípicas de 2026

Tabla 14. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones atípicas de 2026.

Lugar	Fecha de elección	Cantidad de resoluciones emitidas
Girón (Santander)	18 de enero de 2026	6
Villeta (Cundinamarca)	9 de noviembre de 2025	1
Concepción (Santander)	19 de abril de 2026	1
Sitionuevo (Magdalena)	19 de abril de 2026	1
Fonseca (La Guajira)	3 de mayo de 2026	3
Total		12

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

3.3.2.2. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030

Tabla 15. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.

Corporación	Total
Senado	61

Cámara de representantes	221
Total	282

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

3.3.2.3. Resoluciones sobre solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas para las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República 2026-2030

Durante la vigencia 2026 se emitieron 5 resoluciones relacionadas con solicitudes de revocatoria de inscripción de candidaturas Presidencia de la República 2026-2030, cabe aclarar que ninguna de ellas revocó la inscripción de un candidato.

3.4. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos:

El Consejo Nacional Electoral atendió diversas solicitudes de registro y modificación de logos-símbolos durante la vigencia 2026. Estas actuaciones abordaron las solicitudes vinculadas al registro de logos-símbolos de candidaturas al Congreso de la República 2026-2030 y Presidencia y Vicepresidencia de la República.

3.4.1. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030

Tabla 16. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.

Corporación	Total
Senado	9
Cámara de representantes	118
Total	127

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

3.4.2. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos para las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República 2026-2030

Tabla 17. Resoluciones sobre solicitudes de inscripción de Logos-símbolos para las elecciones de Congreso de la República 2026-2030.

Sentido De La Decisión	Cantidad De Resoluciones
Registra Logo	19
Niega Registro	1
Abstiene De Registrar	1
Total	21

Fuente: Secretaría Técnica de Sala

3.5. Resoluciones sobre inscripción irregular de cédulas

En la vigencia 2026 se emitieron veinte (20) resoluciones mediante las cuales se resolvieron recursos de reposición interpuestos a las resoluciones mediante las

cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en elecciones territoriales.

Ahora bien, en el marco de las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia el 25 de febrero de 2026 se emitió el comunicado de prensa de Sala Plena No. 001, el cual reitera que los procesos investigativos por presunta inscripción irregular de cédulas resultan procedentes únicamente en el marco de los procesos electorales de carácter territorial.

4. GESTIÓN DE ASUNTOS POR DESPACHO

4.1. Resultados gestión asuntos por Despacho año 2025

A continuación, se presentan los datos estadísticos de cada despacho que contienen todos los asuntos tramitados desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 18. Estadística año 2025 de Despacho H.M. Altus Alejandro Baquero.

H.M. ALTUS BAQUERO VIGENCIA 2025	
Total expedientes en trámite	1321
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	0
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	208
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	4
Expedientes en sala plena	0
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	0
Expedientes en firmas	0
Expedientes pendientes en despacho	1321

Fuente: Despacho H.M. Altus Alejandro Baquero

Tabla 19. Estadística año 2025 de Despacho H.M. Alfonso Rafael Campo.

H.M. ALFONSO CAMPO VIGENCIA 2025	
Total expedientes en trámite	166
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	651
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	48

Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	12
Expedientes en sala plena	3
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	1
Expedientes en firmas	0
Expedientes pendientes en despacho	34

Fuente: Despacho H.M. Alfonso Rafael Campo

Tabla 20. Estadística año 2025 de Despacho H.M. Álvaro Echeverry Londoño.

H.M. ÁLVARO ECHEVERRY VIGENCIA 2025	
Total expedientes en trámite	82
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	67
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	656
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	41
Expedientes en sala plena	8
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	18
Expedientes en firmas	5
Expedientes pendientes en despacho	82

Fuente: Despacho H.M. Álvaro Echeverry Londoño

Tabla 21. Estadísticas año 2025 Despacho H.M. Fabiola Márquez Grisales.

H.M. FABIOLA MÁRQUEZ GRISALES VIGENCIA 2025	
Total expedientes en trámite	858
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	203
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	97
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	3
Expedientes en sala plena	1
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	0
Expedientes en firmas	0
Expedientes pendientes en despacho	49

Fuente: Despacho H.M. Fabiola Márquez Grisales

Tabla 22. Estadísticas año 2025 Despacho H.M. Maritza Martínez.

H.M. MARITZA MARTÍNEZ VIGENCIA 2025	
Total expedientes en trámite	362
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	153
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	55
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	8
Expedientes en sala plena	14
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	10
Expedientes en firmas	46
Expedientes pendientes en despacho	340

Fuente: Despacho H.M. Maritza Martínez

Tabla 23. Estadística año 2025 Despacho H.M. Benjamín Ortiz Torres.

H.M. BENJAMÍN ORTIZ VIGENCIA 2025	
Total expedientes en trámite	159
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	622
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	343
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	15
Expedientes en sala plena	8
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	0
Expedientes en firmas	0
Expedientes pendientes en despacho	121

Fuente: Despacho H.M. Benjamín Ortiz Torres

Tabla 24. Estadísticas año 2025 Despacho H.M. Álvaro Hernán Prada.

H.M. ÁLVARO HERNÁN PRADA VIGENCIA 2025	
Total expedientes en trámite	153
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	98
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	0

Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	4
Expedientes en sala plena	2
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	32
Expedientes en firmas	6
Expedientes pendientes en despacho	10

Fuente: Despacho H.M. Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Tabla 25. Estadística año 2025 Despacho H.M. Cristian Ricardo Quiroz.

H.M. CRISTIAN RICARDO QUIROZ VIGENCIA 2025	
Total expedientes en trámite	25
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	0
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	0
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	25
Expedientes en sala plena	4
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	8
Expedientes en firmas	4
Expedientes pendientes en despacho	255

Fuente: Despacho H.M. Cristian Ricardo Quiroz Romero

Tabla 26. Estadística año 2025 Despacho H.M. Alba Lucía Velásquez Hernández.

H.M. ALBA VELÁSQUEZ VIGENCIA 2025	
Total expedientes en trámite	1356
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	140
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	780
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	32
Expedientes en sala plena	17
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	246
Expedientes en firmas	0
Expedientes pendientes en despacho	73

Fuente: Despacho H.M. Alba Lucía Velásquez Hernández

4.2. Resultados gestión asuntos por Despacho en lo avanzado del año 2026

Respecto al avance de la gestión despacho por despacho, en el año 2026 tenemos los siguientes resultados:

Tabla 27. Estadísticas año 2026 Despacho H.M. Altus Alejandro Baquero.

H.M. ALTUS BAQUERO VIGENCIA 2026	
Total expedientes en trámite	231
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	0
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	272
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	2
Expedientes en sala plena	3
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	9
Expedientes en firmas	0
Expedientes pendientes en despacho	43

Fuente: Despacho H.M. Altus Alejandro Baquero

Tabla 28. Estadística año 2026 Despacho H.M. Alfonso Rafael Campo.

H.M. ALFONSO CAMPO VIGENCIA 2026	
Total expedientes en trámite	166
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	29
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	1
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	54
Expedientes en sala plena	6
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	1
Expedientes en firmas	0
Expedientes pendientes en despacho	77

Fuente: Despacho H.M. Alfonso Rafael Campo

Tabla 29. Estadística año 2026 Despacho H. M. Álvaro Echeverry Londoño.

H.M. ÁLVARO ECHEVERRY VIGENCIA 2026	
Total expedientes en trámite	59
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	50
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	125
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	29
Expedientes en sala plena	12
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	19
Expedientes en firmas	16
Expedientes pendientes en despacho	59

Fuente: Despacho H.M. Álvaro Echeverry Londoño

Tabla 30. Estadística año 2026 Despacho H.M. Fabiola Márquez Grisales.

H.M. FABIOLA MÁRQUEZ VIGENCIA 2026	
Total expedientes en trámite	161
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	624
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	125
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	2
Expedientes en sala plena	132
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	0
Expedientes en firmas	32
Expedientes pendientes en despacho	0

Fuente: Despacho H.M. Fabiola Márquez Grisales

Tabla 31. Estadística año 2026 Despacho H.M. Maritza Martínez Aristizábal.

H.M. MARITZA MARTÍNEZ VIGENCIA 2026	
Total expedientes en trámite	128
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	215
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	741
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	33

Expedientes en sala plena	8
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	14
Expedientes en firmas	32
Expedientes pendientes en despacho	87

Fuente: Despacho H.M. Maritza Martínez Aristizábal

Tabla 32. Estadística año 2026 Despacho H.M. Benjamín Ortiz Torres.

H.M. BENJAMÍN ORTIZ VIGENCIA 2026	
Total expedientes en trámite	212
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	158
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	1003
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	66
Expedientes en sala plena	3
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	3
Expedientes en firmas	17
Expedientes pendientes en despacho	94

Fuente: Despacho H.M. Benjamín Ortiz Torres

Tabla 33. Estadística año 2026 Despacho H.M. Álvaro Hernán Prada.

H.M. ÁLVARO PRADA VIGENCIA 2026	
Total expedientes en trámite	171
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	54
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	0
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	4
Expedientes en sala plena	22
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	123
Expedientes en firmas	16
Expedientes pendientes en despacho	79

Fuente: Despacho H.M. Álvaro Hernán Prada

Tabla 34. Estadística año 2026 Despacho H.M. Cristian Ricardo Quiroz.

H.M. CRISTIAN QUIROZ VIGENCIA 2026	
Total expedientes en trámite	77
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	0
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	1077
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	1
Expedientes en sala plena	13
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	92
Expedientes en firmas	0
Expedientes pendientes en despacho	214

Fuente: Despacho H.M. Álvaro Hernán Prada

Tabla 35. Estadística año 2026 Despacho H.M. Alba Lucía Velásquez Hernández.

H.M. ALBA VELÁSQUEZ VIGENCIA 2026	
Total expedientes en trámite	513
Expedientes Terminados, pendiente de entregar archivos físicos a secretaría técnica	328
Expedientes archivados y entregados a ATCGD (trámite terminado)	366
Expedientes trasladados por competencia a otras dependencias del CNE y otras entidades	11
Expedientes en sala plena	33
Expedientes en trámite de notificación y comunicación	68
Expedientes en firmas	0
Expedientes pendientes en despacho	107

5. GESTIÓN MISIONAL

5.1. POSTULACIÓN, ACREDITACIÓN, VERIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TESTIGOS ELECTORALES CON OCASIÓN A LAS ELECCIONES EN LOS AÑOS 2025 Y 2026

En ejercicio de las competencias asignadas al Consejo Nacional Electoral en materia de inspección, vigilancia y control de los procesos electorales, y de conformidad con la reglamentación expedida por la Corporación para la postulación y acreditación de actores electorales, la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral lideró durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31

de mayo de 2026 el proceso integral de postulación, acreditación, verificación y capacitación de testigos electorales, garantizando a las organizaciones políticas el ejercicio efectivo de uno de los principales mecanismos de control y vigilancia ciudadana sobre las diferentes etapas del proceso electoral.

La labor desarrollada comprendió la administración de la plataforma tecnológica de postulación, la expedición de los actos administrativos de acreditación, la validación de requisitos e inhabilidades, la generación de credenciales, la atención de incidencias a través de la mesa de ayuda especializada, el acompañamiento permanente a las organizaciones políticas y la ejecución de jornadas de capacitación dirigidas a los testigos electorales, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre derechos, deberes y funciones durante la jornada electoral y los escrutinios.

Las actividades adelantadas durante la vigencia estuvieron orientadas a garantizar la transparencia, publicidad, integridad y confianza en los procesos electorales, facilitando la participación de las agrupaciones políticas en el ejercicio del control electoral y fortaleciendo las garantías para el adecuado desarrollo de las elecciones realizadas durante el período objeto del presente informe.

5.1.1. Elecciones Atípicas 2025 – 2026

En el marco de las elecciones atípicas realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2026, la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral adelantó las actividades correspondientes al proceso de postulación, acreditación, verificación y expedición de credenciales para los testigos electorales designados por las organizaciones políticas participantes, garantizando el ejercicio efectivo de los mecanismos de control y vigilancia sobre las respectivas jornadas electorales.

Para tal efecto, se administró la plataforma tecnológica de postulación de actores electorales, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, se validó la información registrada por las agrupaciones políticas y se expidieron las correspondientes credenciales, permitiendo que los testigos electorales ejercieran sus funciones de vigilancia durante la instalación de las mesas de votación, el desarrollo de la jornada electoral y los respectivos escrutinios.

De manera complementaria, la Dirección brindó acompañamiento permanente a las organizaciones políticas mediante la atención de consultas técnicas y operativas relacionadas con el proceso de acreditación, así como soporte funcional sobre el uso de las herramientas tecnológicas implementadas por el Consejo Nacional Electoral para la gestión de los actores electorales, contribuyendo a garantizar condiciones de transparencia, publicidad y plenas garantías durante el desarrollo de cada una de las elecciones atípicas realizadas en el territorio nacional.

Las cifras consolidadas de testigos electorales acreditados para cada uno de los procesos electorales atípicos adelantados durante la vigencia se presentan

en el apartado estadístico correspondiente del presente informe, evidenciando el acompañamiento institucional brindado por el Consejo Nacional Electoral para fortalecer los mecanismos de vigilancia ciudadana y de las organizaciones políticas sobre estos procesos democráticos.

Tabla 36. Elecciones Atípicas 2025 por Departamento.

ATÍPICAS 2025					
Departamento	Municipio	Elección	Fecha	Testigos Acreditados	Resoluciones
PUTUMAYO		GOBERNACIÓN	23/02/2025	2431	101
PUTUMAYO	PTO GUZMAN	ALCALDE	23/02/2025	138	8
NARIÑO	EL ROSARIO	ALCALDE	9/03/2025	46	5
NTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	ALCALDE	9/03/2025	41	6
CESAR	CHIRIGUANA	ALCALDE	30/03/2025	203	6
ANTIOQUIA	APARTADÓ	ALCALDE	6/06/2025	1306	13
TOLIMA	COYAIMA	ALCALDE	18/05/2025	137	4
VICHADA		GOBERNACIÓN	15/06/2025	349	18
CAUCA	INZA	ALCALDE	6/07/2025	118	6
TOLIMA	MELGAR	ALCALDE	17/08/2025	321	11
CUNDINAMARCA	VILLETA	ALCALDE	9/11/2025	300	10
MAGDALENA		GOBERNACIÓN	23/11/2025	6043	7
SANTANDER	BUCARAMANGA	ALCALDE	14/12/2025	4791	15
Total				16224	210

Fuente: Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral

Tabla 37. Elecciones Atípicas 2026 por Departamento.

ATÍPICAS 2026					
Departamento	Municipio	Elección	Fecha	Testigos Acreditados	Resoluciones
SANTANDER	GIRÓN	ALCALDE	18/01/2026	1422	10
ATLÁNTICO	PONEDERA	ALCALDE	1/02/2026	180	9
MAGDALENA	SITIONUEVO	ALCALDE	19/04/2026	226	8
LA GUAJIRA	FONSECA	ALCALDE	3/05/2026	334	8
Total				2162	35

Fuente: Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral

5.1.2. Elecciones de Congreso de la República y Consultas Populares 2026.

Con ocasión de las elecciones de Congreso de la República y Consultas celebradas el 8 de marzo de 2026, la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral lideró el proceso de postulación, acreditación, verificación y capacitación de los actores electorales designados por las organizaciones políticas y misiones de observación electoral, constituyéndose en uno de los componentes operativos de mayor magnitud desarrollados por el Consejo Nacional Electoral durante la vigencia.

Como resultado del proceso, se expidieron más de 1.500 resoluciones, mediante

las cuales fueron acreditados formalmente 1.074.000 actores electorales, generándose para cada uno de ellos la respectiva credencial que les permitió ejercer las funciones asignadas durante la jornada electoral y los escrutinios, garantizando el cumplimiento de las disposiciones normativas y fortaleciendo los mecanismos de transparencia y control sobre el proceso electoral.

Del total de acreditaciones efectuadas, la mayor participación correspondió a los testigos electorales de mesa, seguidos por los testigos de comisiones escrutadoras, auditores de sistemas, observadores nacionales y observadores internacionales, cuyas cantidades se presentan en el cuadro estadístico incorporado en el presente informe. Estas cifras reflejan la dimensión operativa del proceso y el alto nivel de participación de las organizaciones políticas y de las misiones de observación electoral en el ejercicio del control democrático.

Con el propósito de garantizar un acompañamiento permanente a las organizaciones políticas durante el proceso de postulación y acreditación, el Consejo Nacional Electoral dispuso una red de 39 puntos de atención regional distribuidos estratégicamente en el territorio nacional, desde los cuales se brindó orientación técnica, acompañamiento presencial y soporte operativo para la utilización de la plataforma tecnológica y la gestión de incidencias relacionadas con el proceso de acreditación.

De igual manera, se desarrolló un amplio componente de capacitación dirigido a los actores electorales acreditados, para lo cual se habilitaron 35 sedes de capacitación a nivel nacional, dotadas con las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de las jornadas formativas. Como estrategia complementaria de fortalecimiento democrático e inclusión territorial, las capacitaciones fueron transmitidas en vivo a través de las redes sociales institucionales, permitiendo ampliar significativamente la cobertura y facilitar el acceso de los participantes ubicados en diferentes regiones del país.

Finalmente, en articulación con los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral y el equipo de apoyo territorial dispuesto por la Corporación, se acompañó la organización logística de las jornadas nacionales de capacitación para testigos electorales realizadas los días 5, 6 y 7 de marzo de 2026, orientadas a fortalecer los conocimientos de los actores acreditados respecto de sus funciones, derechos y deberes durante la jornada electoral, contribuyendo al adecuado ejercicio del control político y ciudadano sobre el proceso electoral.

5.1.3. Elección de Presidente y Vicepresidente de la República 2026

Con ocasión de la primera vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, celebrada el 31 de mayo de 2026, la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral desarrolló el proceso integral de postulación, acreditación, verificación y capacitación de actores electorales, garantizando a las campañas políticas, organizaciones de observación electoral y entidades de veeduría ciudadana las condiciones necesarias para el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control durante el proceso electoral.

Como resultado de esta gestión, se expidieron 523 resoluciones, mediante las cuales fueron acreditados 397.529 actores electorales postulados por las diferentes organizaciones políticas, misiones de observación electoral y entidades de veeduría ciudadana, generándose para cada uno de ellos la correspondiente credencial que les permitió ejercer sus funciones durante la jornada electoral y las etapas posteriores del proceso. Estas cifras evidencian la magnitud del despliegue institucional adelantado por el Consejo Nacional Electoral para garantizar el ejercicio efectivo de los mecanismos de control electoral y la participación de los distintos actores habilitados para ejercer vigilancia sobre el proceso democrático.

Entre las organizaciones políticas con mayor número de actores acreditados se destacan el Partido Centro Democrático, el Movimiento Político Pacto Histórico y el Grupo Significativo de Ciudadanos Defensores de la Patria, mientras que, en materia de observación electoral, participaron organizaciones nacionales e internacionales que contribuyeron al fortalecimiento de la transparencia y legitimidad del proceso electoral colombiano. La presencia de misiones internacionales, entre ellas la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos (OEA), delegaciones de la Embajada de los Estados Unidos y otras organizaciones especializadas en observación electoral, constituyó un importante respaldo al seguimiento independiente del proceso electoral.

Con el propósito de garantizar el adecuado uso de la plataforma tecnológica de postulación y acreditación de actores electorales, se desarrollaron trece (13) jornadas de capacitación, alcanzando una cobertura del 100 % de las campañas inscritas para este proceso electoral. Además de la capacitación técnica sobre el funcionamiento del sistema, cada jornada permitió la presentación del padrino técnico y del equipo de apoyo asignado a cada campaña, fortaleciendo los canales de comunicación y acompañamiento institucional durante el proceso de acreditación. Dichas jornadas se realizaron entre el 25 de marzo y el 8 de mayo de 2026.

De manera complementaria, el Consejo Nacional Electoral dispuso una red de 32 puntos de atención territorial, desde los cuales se brindó acompañamiento permanente a las campañas políticas en las diferentes regiones del país, facilitando la resolución de inquietudes operativas, el soporte técnico sobre la plataforma tecnológica y la gestión de las acreditaciones de actores electorales.

Finalmente, en coordinación con los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, el equipo de apoyo territorial acompañó la preparación logística de las jornadas nacionales de capacitación para testigos electorales acreditados, desarrolladas los días 28, 29 y 30 de mayo de 2026, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre las funciones, derechos y deberes que les corresponden durante la jornada electoral, contribuyendo al fortalecimiento de las garantías electorales, la transparencia del proceso y la confianza ciudadana en el sistema democrático.

5.2. Construir los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral con Ocasión a las Elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud a Realizarse en octubre 2025

En desarrollo de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Consejo Nacional Electoral en materia de inspección, vigilancia y control de los procesos electorales, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2026, la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral adelantó las actuaciones administrativas, técnicas y operativas necesarias para la constitución, coordinación, seguimiento y supervisión de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral y de los Tribunales Electorales Transitorios de Paz, como instrumentos de apoyo para el ejercicio descentralizado de las funciones preventivas de la Corporación y el fortalecimiento de las garantías democráticas en todo el territorio nacional.

La conformación de estos órganos permitió ampliar la capacidad institucional del Consejo Nacional Electoral en las diferentes regiones del país, facilitando la presencia permanente de la Corporación durante las distintas etapas de los procesos electorales, fortaleciendo la articulación con las autoridades territoriales y generando canales directos de comunicación con las organizaciones políticas, autoridades electorales y ciudadanía en general para la atención oportuna de situaciones relacionadas con el normal desarrollo de las elecciones.

Con ocasión de las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud realizadas el 19 de octubre de 2025, fueron constituidos los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral en los treinta y dos (32) departamentos y en el Distrito Capital de Bogotá, cuyos integrantes desarrollaron actividades permanentes de inspección, vigilancia y acompañamiento al proceso electoral, participando en las comisiones departamentales y municipales de coordinación y seguimiento electoral, adelantando visitas a puestos de votación, verificando el cumplimiento de las garantías electorales, realizando seguimiento preventivo a la propaganda electoral y promoviendo espacios de articulación institucional entre las autoridades territoriales y la Organización Electoral.

De igual manera, los Tribunales adelantaron jornadas pedagógicas y actividades de fortalecimiento democrático dirigidas a los diferentes actores del proceso electoral, apoyaron la socialización de la normatividad expedida por el Consejo Nacional Electoral, realizaron seguimiento al desarrollo de las campañas electorales y presentaron informes periódicos sobre las condiciones del proceso electoral en sus respectivas jurisdicciones, permitiendo identificar de manera temprana situaciones susceptibles de afectar la transparencia, igualdad y legalidad de la contienda electoral.

Posteriormente, con ocasión de las elecciones de Congreso de la República y Consultas Populares del 8 de marzo de 2026, así como de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, fueron nuevamente constituidos los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, ampliando sus actividades de acompañamiento institucional durante todas las fases del proceso electoral.

En desarrollo de sus funciones, los Tribunales participaron en los Puestos de Mando Unificado-PMU, asistieron a las ceremonias protocolarias de apertura de las votaciones, efectuaron recorridos de inspección en puestos de votación urbanos y rurales, verificaron el adecuado ejercicio de los derechos políticos por parte de la ciudadanía y de las organizaciones políticas, realizaron seguimiento al desempeño de los actores electorales acreditados, acompañaron las jornadas de capacitación dirigidas a testigos electorales y mantuvieron comunicación permanente con la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral para el reporte oportuno de novedades e incidencias presentadas durante la jornada electoral.

Una vez finalizadas las votaciones, los integrantes de los Tribunales realizaron acompañamiento a las comisiones escrutadoras, efectuando seguimiento preventivo al desarrollo de los escrutinios, recopilando información en tiempo real sobre el avance del proceso y contribuyendo a la generación de alertas tempranas frente a eventuales situaciones que pudieran afectar las garantías electorales o el normal desarrollo de esta etapa del proceso democrático.

Así mismo, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREP, el Consejo Nacional Electoral constituyó los Tribunales Electorales Transitorios de Paz, los cuales desarrollaron actividades especializadas de inspección, vigilancia y acompañamiento en las dieciséis (16) circunscripciones especiales creadas para garantizar la representación política de los territorios más afectados por el conflicto armado.

Estos Tribunales adelantaron labores de seguimiento a las campañas electorales, acompañamiento a las autoridades electorales territoriales, verificación del cumplimiento de las garantías de participación política de las comunidades beneficiarias, apoyo a las jornadas de capacitación y pedagogía electoral, articulación con entidades del orden nacional y territorial, así como actividades de inspección y vigilancia orientadas a preservar la transparencia y legitimidad del proceso electoral desarrollado en dichas circunscripciones.

La implementación de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral y de los Tribunales Electorales Transitorios de Paz constituyó una herramienta fundamental para fortalecer el modelo preventivo de inspección y vigilancia del Consejo Nacional Electoral, permitiendo una mayor presencia institucional en el territorio, una atención más oportuna de las situaciones reportadas por los diferentes actores electorales, una articulación efectiva con las autoridades civiles y electorales, y un acompañamiento permanente al desarrollo de las jornadas electorales y de escrutinio. Su despliegue contribuyó de manera significativa a fortalecer la transparencia, la confianza ciudadana, la protección de los derechos políticos y las garantías de participación democrática en los procesos electorales adelantados durante la vigencia objeto del presente informe.

5.3. Auditoría de los procesos electorales

Con el propósito de fortalecer la transparencia, integridad y confiabilidad de los procesos electorales desarrollados durante la vigencia, se realizó la auditoría externa a los componentes tecnológicos y operativos implementados por la Organización Electoral para las elecciones de Congreso de la República y Consultas Populares, así como para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República del año 2026.

La auditoría comprendió el acompañamiento integral a las diferentes etapas del proceso electoral, incluyendo actividades preelectorales, electorales y postelectorales, mediante la verificación del cumplimiento de protocolos técnicos, procedimientos operativos, controles de seguridad informática y mecanismos de trazabilidad implementados sobre las plataformas tecnológicas utilizadas por la Organización Electoral.

El ejercicio auditor abarcó componentes estratégicos como preconteo, escrutinios, digitalización de formularios E-11 y E-14, sistema de acreditación de testigos electorales, biometría, jurados de votación, control de puestos de votación, infraestructura tecnológica, comunicaciones, consolidación y divulgación de resultados, ciberseguridad, seguridad informática local y perimetral, infovotantes, IDC, IDCAN y demás sistemas de apoyo al proceso electoral, permitiendo efectuar verificaciones técnicas independientes sobre su funcionamiento y cumplimiento de los estándares establecidos para la jornada electoral.

Para el desarrollo de estas actividades se dispuso un amplio despliegue técnico y territorial, conformado por equipos multidisciplinarios de auditores, inspectores y especialistas en tecnologías de la información distribuidos en todo el territorio nacional, garantizando el acompañamiento presencial a las pruebas técnicas, simulacros nacionales, auditorías de código fuente, pruebas de carga y estrés, pruebas funcionales, verificaciones de seguridad informática y acompañamiento durante la jornada electoral y los escrutinios.

Como resultado del proceso auditor se elaboraron informes técnicos especializados por cada uno de los componentes evaluados, consolidando un ejercicio independiente de verificación que fortaleció la confianza pública en la infraestructura tecnológica electoral y permitió identificar oportunidades de mejora sin afectar la integridad del proceso electoral. La auditoría externa constituyó así un mecanismo adicional de control y transparencia que contribuyó al fortalecimiento de las garantías electorales y al adecuado desarrollo de uno de los procesos democráticos más importantes del país.

La ejecución de esta auditoría representó un importante aporte institucional al fortalecimiento del sistema electoral colombiano, al incorporar mecanismos técnicos de supervisión especializada sobre las soluciones tecnológicas implementadas por la Organización Electoral, promoviendo principios de publicidad, trazabilidad, seguridad informática, transparencia y confianza ciudadana en los resultados electorales.

5.4. Realizar seguimiento al cumplimiento del estatuto de la oposición

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Inspección mediante el Decreto 2085 de 2019 y en desarrollo de las competencias atribuidas al Consejo Nacional Electoral por la Ley 1909 de 2018, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2026 se continuó fortaleciendo el ejercicio de seguimiento al cumplimiento del Estatuto de la Oposición, con el propósito de verificar el respeto y garantía de los derechos de las organizaciones políticas declaradas en oposición e independencia frente a los distintos niveles de gobierno. En desarrollo de esta actividad, la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral, a través de la Oficina de Inspección consolidaron y actualizaron la información relacionada con el ejercicio de los derechos previstos en la Ley 1909 de 2018, adelantando requerimientos de información a las corporaciones públicas de elección popular, a las organizaciones políticas y a las diferentes autoridades territoriales, con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento de las garantías reconocidas a la oposición política en el orden nacional, departamental, distrital y municipal.

Como resultado de estas actividades, durante la vigencia fueron elaborados y publicados el Tercer Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Estatuto de la Oposición – Nivel Territorial, correspondiente al primer semestre de 2025, y el Cuarto Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Estatuto de la Oposición, Nivel Nacional, correspondiente al segundo semestre de 2025, documentos técnicos mediante los cuales se consolidó información relacionada con el ejercicio de derechos como el acceso a la información y documentación oficial, el derecho de réplica, la participación en mesas directivas y agendas de las corporaciones públicas, el acceso a los medios y herramientas de comunicación institucional, las sesiones exclusivas de rendición de cuentas, la ocupación de curules y los mecanismos de protección previstos en el Estatuto de la Oposición.

Como parte de esta labor, se remitieron requerimientos de información a treinta y un (31) Asambleas Departamentales, correspondientes a los departamentos que cuentan con organizaciones políticas declaradas en oposición o independencia, excluyendo únicamente al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por no registrar este tipo de declaraciones políticas. Del total de requerimientos efectuados, se obtuvo respuesta por parte de veintiocho (28) Asambleas Departamentales, lo que permitió consolidar información sobre el ejercicio de los derechos previstos en el Estatuto de la Oposición a nivel departamental.

Por primera vez desde la entrada en vigor del Estatuto de la Oposición, el Consejo Nacional Electoral amplió el ejercicio de seguimiento al ámbito municipal y distrital, remitiendo solicitudes de información a los mil ciento tres (1.103) Concejos Municipales y Distritales del país, con el fin de verificar la implementación de las garantías previstas en la Ley 1909 de 2018 para las organizaciones políticas declaradas en oposición e independencia. Esta actuación representó un avance significativo en la consolidación del modelo preventivo de inspección electoral

desarrollado por la Corporación.

De igual manera, se requirió información directamente a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que registraron declaración política de oposición frente a gobiernos departamentales, municipales y distritales, con el propósito de conocer el ejercicio efectivo de derechos como el acceso a la información y documentación oficial y el derecho de réplica, fortaleciendo así el componente participativo del seguimiento institucional.

Durante el segundo semestre de 2025, el Consejo Nacional Electoral continuó ampliando la cobertura territorial del seguimiento al Estatuto de la Oposición mediante la construcción del directorio nacional de las Juntas Administradoras Locales (JAL) y la elaboración y remisión de material pedagógico sobre los derechos consagrados en la Ley 1909 de 2018, sentando las bases para incorporar estas corporaciones públicas en los futuros ejercicios de inspección y seguimiento institucional.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante la vigencia, la Oficina de Inspección elaboró y presentó dos informes técnicos especializados sobre el seguimiento al cumplimiento del Estatuto de la Oposición: el Tercer Informe de Seguimiento – Nivel Territorial, correspondiente al primer semestre de 2025, y el Cuarto Informe de Seguimiento – Nivel Nacional, correspondiente al segundo semestre de 2025, consolidando información sobre el ejercicio de derechos relacionados con el acceso a la información oficial, derecho de réplica, participación en mesas directivas, agendas de las corporaciones públicas, herramientas de comunicación institucional, sesiones exclusivas de rendición de cuentas, ocupación de curules y mecanismos de protección de los derechos de la oposición.

Tabla 38. Indicadores Seguimiento Estatuto de la Oposición.

Indicador	Resultado
Asambleas Departamentales requeridas	31
Asambleas que respondieron	28
Concejos Municipales y Distritales requeridos	1.103
Informes técnicos elaborados durante la vigencia	2
Niveles objeto de seguimiento	Nacional, Departamental, Distrital y Municipal
Nuevo nivel incorporado para seguimiento futuro	Juntas Administradoras Locales (JAL)

Fuente: Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral

En el nivel territorial, la Oficina de Inspección amplió significativamente el alcance del seguimiento institucional, requiriendo información a las asambleas departamentales, concejos municipales y distritales, así como a los partidos y movimientos políticos con declaraciones de oposición e independencia registradas ante el Consejo Nacional Electoral, permitiendo consolidar un panorama más amplio sobre la implementación efectiva de las garantías reconocidas por la Ley

1909 de 2018 en las diferentes entidades territoriales del país.

De igual manera, durante la vigencia se fortalecieron las acciones pedagógicas y de asistencia técnica dirigidas a las corporaciones públicas territoriales, remitiendo material orientador sobre el alcance del Estatuto de la Oposición y promoviendo el adecuado conocimiento de los derechos y obligaciones derivados de esta normativa. Como parte del proceso de ampliación de cobertura, se adelantó la construcción del directorio nacional de las Juntas Administradoras Locales (JAL) y la remisión de material pedagógico sobre el ejercicio de los derechos de oposición en dichas corporaciones, con el propósito de incorporar este nivel territorial a los futuros ejercicios de seguimiento institucional.

Las actuaciones desarrolladas durante el período objeto del presente informe permitieron fortalecer los mecanismos de inspección preventiva del Consejo Nacional Electoral, generar información técnica para la evaluación del cumplimiento del Estatuto de la Oposición y contribuir al fortalecimiento de las garantías democráticas, la pluralidad política y el ejercicio efectivo de los derechos de las organizaciones políticas declaradas en oposición e independencia, consolidando el papel de la Corporación como autoridad encargada de velar por la protección y garantía de estos derechos en el Estado colombiano.

5.4.1. Declaraciones políticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1909 de 2018 y en la reglamentación expedida por el Consejo Nacional Electoral para el registro de las declaraciones políticas de las organizaciones con personería jurídica, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2026 la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral continuó ejerciendo las funciones de recepción, verificación, análisis y registro de las declaraciones políticas presentadas por los partidos y movimientos políticos frente a los diferentes niveles de gobierno.

Esta actividad constituye un componente esencial para la implementación del Estatuto de la Oposición, en la medida en que la declaración política de gobierno, oposición o independencia determina el régimen de derechos, garantías y obligaciones que asumen las organizaciones políticas durante el respectivo período constitucional, permitiendo al Consejo Nacional Electoral ejercer el seguimiento al cumplimiento de las prerrogativas previstas en la Ley 1909 de 2018.

Como resultado de la gestión adelantada durante la vigencia, fueron expedidos ciento ocho (108) actos administrativos de registro de declaraciones políticas, mediante los cuales se reconocieron nuevas declaraciones, modificaciones y actualizaciones presentadas por las organizaciones políticas con personería jurídica frente a los distintos gobiernos del orden nacional, departamental, distrital y municipal, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

La expedición de estos actos administrativos permitió mantener actualizado el registro de declaraciones políticas administrado por el Consejo Nacional Electoral, garantizando seguridad jurídica sobre la posición política adoptada por cada organización frente al respectivo gobierno y facilitando el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control relacionadas con el Estatuto de la Oposición.

De igual manera, el proceso implicó el análisis jurídico de las solicitudes presentadas por las organizaciones políticas, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, la actualización permanente de las bases de datos institucionales y la articulación con las diferentes dependencias de la Corporación para garantizar la correcta aplicación de los derechos derivados de la condición de oposición o independencia, fortaleciendo así los mecanismos institucionales de pluralismo político y participación democrática previstos en el ordenamiento constitucional colombiano.

5.5. Administrar el directorio de veedurías ciudadanas electorales

En cumplimiento de las funciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y del control social sobre los procesos democráticos, la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral continuó durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2026 con la administración, actualización y fortalecimiento del Directorio de Veedurías Ciudadanas Electorales, instrumento institucional que consolida la información de las organizaciones ciudadanas interesadas en ejercer actividades de vigilancia sobre los procesos electorales y las actuaciones de la Organización Electoral.

La administración de este directorio constituye un mecanismo de apoyo para promover la participación de la ciudadanía en el seguimiento a los procesos electorales, facilitando la articulación entre las organizaciones de veeduría y el Consejo Nacional Electoral, así como el acceso a información institucional y a los diferentes escenarios de participación previstos en el ordenamiento jurídico.

Al inicio de la vigencia, el Directorio de Veedurías Ciudadanas Electorales contaba con ciento setenta y nueve (179) registros activos. Como resultado de las actividades de actualización y registro adelantadas por la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral, durante el año 2025 se incorporaron siete (7) nuevas veedurías ciudadanas, mientras que, durante el año 2026, con corte al 31 de mayo, se registraron cinco (5) organizaciones adicionales, alcanzando un total de ciento noventa y un (191) registros incorporados en el directorio institucional.

5.6. Reconocimiento de organizaciones de observación electoral

En ejercicio de las funciones asignadas al Consejo Nacional Electoral y en desarrollo de las competencias orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia de los procesos electorales, la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral adelantó durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2026 el trámite de reconocimiento de organizaciones

de observación electoral, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios previstos para el ejercicio de esta importante labor.

La observación electoral constituye un mecanismo fundamental de participación democrática que permite a organizaciones de la sociedad civil realizar seguimiento independiente al desarrollo de los procesos electorales, fortaleciendo la transparencia, la confianza ciudadana y la legitimidad de las elecciones mediante la formulación de observaciones técnicas y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo del sistema electoral colombiano.

Como resultado de la gestión adelantada, durante el año 2025 fueron reconocidas tres (3) organizaciones de observación electoral, mientras que, durante el año 2026, con corte al 31 de mayo, se han reconocido doce (12) organizaciones adicionales, evidenciando un incremento significativo en el interés de la sociedad civil por participar activamente en los mecanismos de observación y control ciudadano de los procesos electorales.

El procedimiento de reconocimiento implicó el análisis jurídico y técnico de la documentación presentada por cada organización solicitante, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la reglamentación expedida por el Consejo Nacional Electoral y la expedición de los respectivos actos administrativos de reconocimiento.

5.7. Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas - R.U.P.Y.M.

En desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2026 se continuó con la administración, actualización y fortalecimiento del Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas - R.U.P.y.M., herramienta institucional que consolida la información oficial de las organizaciones políticas con personería jurídica y demás agrupaciones políticas inscritas ante el Consejo Nacional Electoral.

La adecuada administración del R.U.P.y.M. constituye un instrumento fundamental para garantizar la seguridad jurídica de la información relacionada con las organizaciones políticas, facilitar el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a la Corporación y servir como fuente oficial de consulta para las diferentes autoridades electorales, entidades públicas, organizaciones políticas y ciudadanía en general.

Durante la vigencia objeto del presente informe se adelantaron actividades permanentes de recepción, análisis, verificación y registro de la información remitida por las organizaciones políticas, garantizando la actualización oportuna de los datos relacionados con sus representantes legales, órganos directivos, estatutos, reformas internas, actos de designación, certificaciones y demás documentos que integran el registro oficial administrado por el Consejo Nacional Electoral.

Como resultado de la gestión desarrollada, durante el año 2025 fueron efectuados ciento noventa y siete (197) registros en el R.U.P.y.M., mientras que, durante el año 2026, con corte al 31 de mayo, se han realizado sesenta y seis (66) registros adicionales, para un total de doscientos sesenta y tres (263) registros tramitados durante el período objeto del presente informe.

La actualización permanente del Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas contribuye al fortalecimiento institucional del sistema electoral colombiano, al garantizar la disponibilidad de información oficial, actualizada y confiable sobre las organizaciones políticas, facilitando el ejercicio de los derechos políticos, la transparencia en la actividad partidista y el adecuado desarrollo de las funciones constitucionales y legales asignadas al Consejo Nacional Electoral en materia de inspección, vigilancia y control.

5.8. Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)

En cumplimiento de las funciones de atención a la ciudadanía y de las competencias de inspección, vigilancia y control atribuidas al Consejo Nacional Electoral, la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral adelantó durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2026 la recepción, gestión, trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD presentadas por ciudadanos, organizaciones políticas, autoridades públicas y demás actores interesados en asuntos relacionados con la actividad electoral de competencia propia de la Dirección.

Durante el año 2025, la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral recibió y gestionó un total de cinco mil quinientas siete (5.507) PQRSD, mientras que, durante el año 2026, con corte al 31 de mayo, se han recibido cuatro mil cuarenta y tres (4.043) solicitudes, para un total de nueve mil quinientas cincuenta (9.550) actuaciones ciudadanas tramitadas durante el período objeto del presente informe.

Estas actuaciones comprendieron la recepción, clasificación, análisis de competencia, asignación a las dependencias correspondientes, elaboración de respuestas, seguimiento a los términos legales de atención y control del cierre oportuno de cada trámite, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, celeridad, publicidad y transparencia que rigen la función administrativa.

El volumen de solicitudes gestionadas evidencia la creciente interacción de la ciudadanía y de los diferentes actores políticos con el Consejo Nacional Electoral, particularmente en el marco de los procesos electorales desarrollados durante la vigencia, consolidando a la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral como un canal institucional fundamental para la protección de los derechos políticos, la atención de inquietudes ciudadanas y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones electorales.

5.9. Registro nacional de encuestadores

Durante el primer trimestre de 2025 se recibieron siete (7) solicitudes de inscripción por primera vez y once (11) de renovaciones, de las cuales la entidad aprobó con acto administrativo a corte del 31 de marzo una (1) inscripción por primera vez y cuatro (4) renovaciones.

Durante el segundo trimestre de 2025 se aprobó la renovación de 16 firmas encuestadoras y la inscripción de 7 por primera vez.

Durante el tercer semestre de 2025 se aprobó la renovación de 13 firmas encuestadoras y la aprobación por primera vez de 1 firma encuestadora, lo que significó que a corte de ese momento el Registro de Firmas Encuestadoras tenía un total de 83 firmas vigentes.

Durante el mes de septiembre no se aprobaron solicitudes de registro de firmas encuestadoras porque con la expedición de la Ley 2494 de 2025 que deroga automáticamente la Comisión Técnica y Vigilancia de Encuestas que estaba vigente con la Resolución 23 de 1996 pues no se podía aprobar solicitudes porque esa Comisión era el paso previo a que la Sala Plena aprobara las solicitudes.

El Consejo Nacional Electoral durante los meses de octubre y noviembre de 2025 adelanto todo el proceso de la selección de la Comisión Técnica y de Vigilancia de Encuestas sobre Opinión Política y Electoral como lo exigía la Ley 2494 de 2025.

Durante el cuarto trimestre de 2025 se aprobaron dieciocho (18) solicitudes de inscripción de las cuales discriminamos de la siguiente manera:

1. Seis (6) solicitudes se aprobaron con los requisitos establecidos en la Resolución 23 de 1996, ya que estas solicitudes se habían radicado antes de la expedición de la Ley 2494 del 23 de julio de 2025. De esas solicitudes, cuatro (4) eran de renovación de la inscripción y dos (2) eran de inscripción por primera vez.
2. Doce (12) solicitudes se aprobaron con los requisitos establecidos en la Ley 2494 de 2025, ya que las solicitudes llegaron posterior a la expedición de la Ley. De esas solicitudes, una se inscribió como persona natural de acuerdo a lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 10 de la mencionada Ley.

Con corte del 31 de diciembre de 2025 el Registro Nacional de Firmas Encuestadoras contó con ochenta y cinco (85) firmas encuestadoras con sus actos administrativos correspondientes.

Con corte del 30 de mayo de 2025 se han aprobado seis (6) solicitudes de inscripción y una (1) no ha sido aprobada porque no contaba con los requisitos de la Ley 2494 de 2025. El Registro Nacional de Firmas Encuestadoras reflejaba para ese corte un total de ochenta y cinco (85) firmas encuestadoras habilitadas y vigentes:

Tabla 39. Firmas encuestadoras habilitadas y vigentes.

No.	FIRMA ENCUESTADORA	No. RESOLUCIÓN VIGENTE	VIGENCIA VENCE
1	ANALIZAR Y LOMBANA S.A.S.	02517 DE 2025	3/06/2027
2	ASESORES EMPRESARIALES Y OBRAS CIVILES S.A.S. - ASEMPROC	02518 de 2025	3/06/2027
3	AD CONSULTORES S.A.S.	00987 de 2025	3/04/2027
4	ADCASES.NET S.A.S.	11667 de 2025	17/12/2027
5	AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S	12165 DE 2025	26/12/2028
6	ANOVA SOLUCIONES ESTADISTICAS S.A.S.	02049 de 2025	5/06/2027
7	ATLASINTEL S.A.S.	11893 de 2025	23/12/2028
8	BRANDSTRAT BIC S.A.S.	11895 de 2025	23/12/2028
9	CABALLERO ELECTORAL S.A.S.	00988 de 2025	3/04/2027
10	CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR	06182 de 2025	30/07/2027
11	CARLOS ALBERTO MOYA CONTRERAS	02519 de 2025	3/06/2027
12	CENTRO DE CONSULTORÍA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S.	06690 de 2024	18/12/2026
13	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	02050 de 2025	6/05/2027
14	CENTRO REGIONAL DE CONSULTORÍA Y PROYECCIÓN DE IMAGEN EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	07045 de 2025	20/08/2027
15	CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S.	11668 de 2025	17/12/2027
16	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD S.A.S	06183 de 2025	30/07/2027
17	CIFRAS & CONCEPTOS S.A.S.	02520 de 2025	3/06/2027
18	CITIPUBLICS S.A.S.	06689 de 2024	18/12/2026
19	COMPACTO HOLDING GROUP S.A.S.	02053 de 2025	5/06/2027
20	COMUNICACIÓN & PODER S.A.S.	02521 de 2025	3/06/2027
21	CONNECTA S.A.S.	11892 de 2025	23/12/2028
22	CONSULTORIA E INVESTIGACIÓN SUAREZ & ASOCIADOS S.A.S.	01446 de 2025	1/04/2027
23	CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS SINERGIA SOCIAL M.S.G.D. S.A.S.	11894 de 2025	23/12/2028
24	CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA S.A.S.	06184 de 2025	30/07/2027

No.	FIRMA ENCUESTADORA	No. RESOLUCIÓN VIGENTE	VIGENCIA VENCE
25	CORPORACIÓN MIGUEL MALDONADO MANJARREZ	06185 de 2025	30/07/2027
26	CREZE CONSULTORES S.A.S.	06186 de 2025	30/07/2027
27	D & E MARKETING S.A.S.	03264 de 2024	27/06/2026
28	DATACONCEPTOS S.A.S.	03265 de 2024	27/06/2026
29	DATEXCO COMPANY S.A.	00989 de 2025	4/03/2027
30	DATOS SOCIALES S.A.S.	02051 de 2025	6/05/2027
31	DATOS Y ANÁLISIS S.A.S. SIGL DATANALISIS S.A.S.	11891 de 2025	23/12/2028
32	DERECHO ELECTORAL S.A.S	01447 de 2025	1/04/2027
33	DGA COLOMBIA S.A.S.	06194 de 2025	30/07/2027
34	DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.A.S.	2603 de 2026	20/05/2029
35	ECONALITICA MEDICIÓN Y CONCEPTOS ECONÓMICOS S.A.S.	11669 de 2025	17/12/2027
36	EMPORIA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	05332 de 2024	16/10/2026
37	ESTRATEGIA & PODER S.A.S	1837 de 2026	31/03/2029
38	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS SOCIO ECONOMICAS ECSE S.A.S	02522 de 2025	3/06/2027
39	EUREKA GROUP S.A.S.	06187 de 2025	30/07/2027
40	FUNDACIÓN CONVIVAMOS	02523 de 2025	3/06/2027
41	FUNDACIÓN GENESIS CREA	02524 de 2025	3/06/2027
42	GABL INTERNACIONAL MARKETING Y FINANZAS LIMITADA	02525 de 2025	3/06/2027
43	GAD 3 COLOMBIA S.A.S.	12166 de 2025	26/12/2028
44	GAUSS DE COLOMBIA CONSULTORIA E INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA S.A.S.	1452 de 2026	12/03/2029
45	GLORIA GALLEGOS SIGMA DOS INTERNACIONAL S.A.S	06692 de 2024	18/12/2026
46	GUARUMO S.A.S.	11670 de 2025	17/12/2027
47	GESTIÓN & DESARROLLO GD S.A.S.	02526 de 2025	3/06/2027
48	GOBERNALLE S.A.S.	02054 de 2025	6/05/2027

No.	FIRMA ENCUESTADORA	No. RESOLUCIÓN VIGENTE	VIGENCIA VENCE
49	IMK INVESTIGACIONES DE MARKETING S.A.S	06188 de 2025	30/07/2027
50	IMAGEN & PROYECCIONES S.A.S.	12169 de 2025	26/12/2028
51	INGESES S.A.S. - ZOMAC	06693 de 2024	18/12/2026
52	INVAMER S.A.S	05333 de 2024	16/10/2026
53	INVESTIGAR LAMBDA S.A.S.	06189 de 2025	30/07/2027
54	JAIRO ANDRÉS PAZ CABRERA	1451 de 2026	23/07/2026
55	JPG INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (E.U)	01448 de 2025	1/04/2027
56	JULIA BEATRIZ DIAZ IZQUIERDO	03266 de 2024	27/06/2026
57	LAP ESPECIALISTAS EN ANALISIS DE DATOS S.A.S.	02527 de 2025	3/06/2027
58	LIAN BPO S.A.S.	02528 de 2025	3/06/2027
59	MAGDALENA LÍDER	02529 de 2025	3/06/2027
60	MARKETING Y TENDENCIAS S.A.S	2358 de 2026	6/05/2029
61	METRICA MEDICIONES Y ESTADÍSTICA LIMITADA	06190 de 2025	30/07/2027
62	MMEDICIONES S.A.S.	06191 de 2025	30/07/2027
63	MEDICIONES ESTRATÉGICAS S.A.S.	02052 de 2025	6/05/2027
64	MEDICIONES & SERVICIOS DE MARKETING S.A.S.	02530 de 2025	3/06/2027
65	METAMORFOSIS NH S.A.S	00991 de 2025	4/03/2027
66	MGR COMUNICACIONES S.A.S.	03268 de 2024	27/06/2026
67	OPINIÓN Y MERCADEO LIMITADA LTDA	06192 de 2025	30/07/2027
68	OPTIMOS LTDA	02531 de 2025	3/06/2027
69	ORGANIZACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS DEPROYECTOS	06691 de 2024	18/12/2026
70	PROCLAMA DEL PACÍFICO	11890 de 2025	23/12/2028
71	PROMERG S.A.S.	12168 de 2025	26/12/2028
72	PRONÓSTICOS S.A.	05334 de 2024	16/10/2026

No.	FIRMA ENCUESTADORA	No. RESOLUCIÓN VIGENTE	VIGENCIA VENCE
73	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S	02532 de 2025	3/06/2027
74	PROYECTOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S. SIGLAS PIE SAS	03269 de 2024	27/06/2026
75	PUNTA DE LANZA – CENTRO DE ANÁLISIS, PROYECCIÓN Y CONSULTORÍA ESTRATEGICA S.A.S.	05337 de 2024	16/10/2026
76	RADDAR S.A.S.	11671 de 2025	17/12/2027
77	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S. SIGLA - SEI	02055 de 2025	6/05/2027
78	STELLA SANCHEZ PERLAZA	06193 de 2025	30/07/2027
79	SYMÉTRICA S.A.S.	03270 de 2024	27/06/2026
80	TEMPO CONSULTORÍA EMPRESARIAL S.A.S.	12170 de 2025	23/12/2028
81	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	05335 de 2024	16/10/2026
82	UNIVERSIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES -ICESI	05336 de 2024	16/10/2026
83	WILLIAM ACERO ARANGO	12167 de 2025	23/07/2026
84	YAMIL CURE RUIZ	00990 de 2025	4/03/2027
85	YANHAAS S.A.	12164 de 2025	26/12/2028

Fuente: Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral

De otra parte, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y con corte al 30 de mayo de 2026, se relacionan las sanciones impuestas a firmas encuestadoras, resultado del seguimiento a las firmas encuestadoras y a las encuestas:

Tabla 40. Relación sanciones impuestas a firmas encuestadoras.

RESOLUCIÓN No.	TÍTULO	FECHA
00703 de 2025	Por la cual se SANCIONA a la Firma Encuestadora "WILLIAM ACERO ARANGO", identificada con el NIT: 7546363, y al periódico "EL ESPECTADOR", identificado con Nit No. 860.007.590-6, por la trasgresión a las normas de las encuestas y sondeos de opinión política y electoral, establecidas en la Resolución 023 del 17 de marzo de 1996, modificada y adicionada por la Resolución 050 del 03 de abril de 1997 y posteriormente por la Resolución 0524 del 17 de junio de 2009, actuación que se surte bajo el radicado No. CNE-E-DG-2023-066757.	19/02/2025

Fuente: Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral

5.10. Relacionamiento con la ciudadanía

5.10.1. CNE en el territorio

El Consejo Nacional Electoral, a través de la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral, conforme a lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 16 del Decreto No. 2085 de 2019, se plantea estrategias para promover la cultura democrática, la

participación política, la confianza ciudadana y el reconocimiento institucional en articulación con la Oficina de Vigilancia y Fortalecimiento Democrático, la cual se encuentra adscrita a la Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral, de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 2085 de 2019, ejerciendo la función pedagógica, educativa e implementación de temáticas, contenidos e iniciativas de formación y capacitación para el fortalecimiento de una cultura democrática.

Para el cumplimiento de lo anterior, es imprescindible que el CNE llegue a diferentes lugares del territorio nacional, en especial en aquellas que históricamente han estado alejadas de procesos de pedagogía electoral y que desconocen la misionalidad del Consejo Nacional Electoral.

“Diálogos por la Democracia” es un taller pedagógico que realiza el Consejo Nacional Electoral a través de su estrategia CNE en Territorio, donde confluye diferentes criterios para fomentar y promover la participación ciudadana, gestionar el seguimiento de los lineamientos que permitan el ejercicio pleno de los derechos políticos de las minorías, comunidades étnicas, género, personas en condiciones de discapacidad, y demás sujetos de especial protección constitucional:

- **Territorio:** El principal criterio es llevar al CNE a los territorios. Dado el desconocimiento existente de la labor de esta entidad y de su importancia en la realización de las elecciones y la vigilancia a los partidos políticos, se hace necesaria mayor presencia en las diversas regiones del país, asegurando una mayor cercanía e interacción con la ciudadanía y socializando la importancia del CNE en la democracia nacional.
- **Participación política:** Este criterio se encuentra presente en todas las iniciativas mencionadas. Consiste en fomentar la participación política de la ciudadanía en general y de forma particular de los grupos de especial protección democrática, con el objetivo de instarlos a introducirse en la política, también en facilitar los mecanismos que les garanticen su participación.
- **Inclusión y diversidad:** Las acciones a desarrollar buscan llegar a diferentes grupos poblacionales que gozan de especial protección constitucional, ya sea en razón al género, a la edad, a su pertenencia étnica, a su identidad sexual o a su funcionalidad diversa, entre otros. Por lo anterior, el Consejo Nacional Electoral tiene como objetivo primordial promover en diferentes regiones del país escenarios de participación ciudadana para contribuir a los procesos de fortalecimiento democrático, así como mejorar el desempeño de la organización electoral y asegurar la transparencia en el ejercicio democrático.

Estos encuentros participativos, interactivos y dinámicos tienen como objetivos:

- Fomentar buenas prácticas democráticas.
- Promover la participación política e inclusión electoral.

- Promover la confianza de la ciudadanía en las instituciones que velan por el desarrollo de las elecciones y la democracia en el país.
- Socializar las funciones y acciones que desarrolla en Consejo Nacional Electoral.
- Abrir canales de dialogo que permitan a los diversos grupos de la población ejercer el pleno de sus derechos políticos.
- Establecer relaciones con entidades, organizaciones y grupos de ciudadanos en los diversos territorios del país.
- Visibilizar las barreras existentes para ejercer los derechos políticos de las mujeres y demás grupos de especial protección constitucional.

Entre febrero a diciembre de 2025 se realizaron **veinte (20) encuentros** pedagógicos con un **total de 3.048 participantes**, distribuidos en 14 departamentos y la ciudad de Bogotá, los cuales se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 41. Encuentros municipios 2026.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL ASISTENTES
HUILA	Neiva, Pitalito y San Agustín	353
CORDOBA	Santa Cruz Lorica	78
META	Puerto Gaitán	74
RISARALDA	Dosquebradas	108
LA GUAJIRA	San Juan del Cesar y Uribe	250
BOLÍVAR	Cartagena y Turbaco	181
CUNDINAMARCA	Fusagasugá, Ricaurte y Girardot	894
ATLANTICO	Puerto Colombia	200
TOLIMA	El Espinal	110
BOGOTÁ D.C.	Bogotá D.C.	149
MAGDALENA	Santa Marta	73
ANTIOQUIA	Itagüí	121
NORTE DE SANTANDER	Villa del Rosario	147
VAUPES	Mitú	142
CHOCÓ	Quibdó	168
TOTAL, PARTICIPANTES 2025		3048

Fuente: Oficina de Vigilancia y Fortalecimiento Democrático

6. GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Como parte de la gestión organizacional y estratégica institucional, a través de la Oficina de Planeación Estratégica e Innovación - OPEI, que es la encargada de planear, asesorar y monitorear a las demás dependencias del Consejo Nacional Electoral en las definiciones de los objetivos, planes estratégicos, indicativos y de acción para el sostenimiento y mejora en gestión institucional velando por el desarrollo estratégico y organizacional de la Corporación.

Para el cumplimiento de sus funciones como dependencia, la OPEI desarrolla su trabajo desde las siguientes líneas:

1. Planeación Institucional:
2. La evaluación de viabilidad y factibilidad de Proyectos de Inversión:
3. La formulación de anteproyecto de presupuesto y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.
4. El diseño y coordinación para la implementación del Modelo de Gestión Institucional
5. Informes de gestión.

A continuación, se detallan los avances presentados en cada una de las líneas de acción para la vigencia 2025 y para el 2026 con corte al 31 de mayo:

6.1. Planeación institucional

La Entidad desarrolla su primer ejercicio de Planeación Estratégica a través de la construcción de su *Plan de Acción Institucional 2025 - PAI*, que contiene las actividades que permitirán avanzar en el cumplimiento de la misión y visión y objetivos estratégicos del CNE.

Dentro del PAI 2025 se propuso como *objetivo supremo* lo siguiente:

“El Consejo Nacional Electoral genera VALOR PÚBLICO¹ a través de la calidad de los servicios que presta a sus grupos de valor, las regulaciones que gestiona para el bienestar de estos a través de la satisfacción de sus necesidades. Por tanto, el valor público es un camino para reconciliar la democracia y la eficiencia a través del diálogo y el intercambio²”.

Este objetivo supremo se encuentra en concordancia con los *objetivos institucionales* establecidos en la Plataforma Estratégica (Res. 1040/2021) del CNE, así:

1. **Promocionar la cultura democrática:** Diseñar e implementar estrategias que promuevan la elaboración y puesta en marcha de acciones que contribuyan a la construcción y reconocimiento de la cultura democrática.

¹ De acuerdo con Moreno (2009) la idea de **Valor Público** remite al valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones.

² Kelly, G & S Muers (2002). Creating Public Value, Strategy Unit, Cabinet Office, UK, <www.strategy.gov.uk>.

2. **Fortalecer la participación política:** Contribuir al fortalecimiento de la pedagogía electoral a fin de promover la participación política, equitativa y soberana de todos los colombianos generando control social, a través de acciones que fomenten la transparencia de los procesos electorales e impulsen la eficiencia y la eficacia del sistema electoral de nuestro país.
3. **Promover la confianza ciudadana:** Diseñar e implementar estrategias que promuevan la implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento de la confianza de ciudadana.
4. **Fortalecer la participación política:** Contribuir al fortalecimiento de la pedagogía electoral a fin de promover la participación política, equitativa y soberana de todos los colombianos generando control social, a través de acciones que fomenten la transparencia de los procesos electorales e impulsen la eficiencia y la eficacia del sistema electoral de nuestro país.

Para lograr el objetivo supremo y los objetivos institucionales *se propusieron siete (7) metas institucionales* definidas así:

1. Garantizar que el Conocimiento Electoral sea preservado y publicado.
2. Participar en eventos nacionales e internacionales que contribuyan en la construcción del Fortalecimiento Democrático.
3. Contribuir en la formulación e implementación de la normatividad relacionada con el proceso electoral y la participación política.
4. Promover la transformación digital y el fortalecimiento institucional en el marco de la Industria 4.0.
5. Promover la implementación de la política de Servicio al Ciudadano.
6. Fortalecer el proceso de gestión de comunicación institucional del CNE.
7. Implementar el Sistema de Gestión Documental del CNE.

A continuación, se presenta la articulación de la Plataforma Estratégica con las metas institucionales señaladas en el PAI 2025:

Tabla 42. Articulación plataforma estratégica-metas institucionales del PAI 2025

Misión	Visión	Objetivo Supremo	Objetivos Institucionales	Metas Institucionales
El Consejo Nacional Electoral promueve la sostenibilidad democrática colombiana, a través del diseño e implementación de mecanismos eficientes y oportunos de vigilancia, inspección y Control total de la actividad electoral, en relación con el accionar de todos los actores que en él intervienen, así como la protección de los derechos de la oposición.	Promover una cultura democrática que fortalezca la participación política, la confianza ciudadana y el reconocimiento institucional en el marco del Sistema Político y Electoral Colombiano.	El Consejo Nacional Electoral genera VALOR PÚBLICO a través de la calidad de los servicios que presta a sus Grupos de Valor, las regulaciones que gestiona para el bienestar de estos a través de la satisfacción de sus necesidades. Por tanto, el valor público es un camino para reconciliar la democracia y la eficiencia a través del diálogo y el intercambio	1.Promocionar la cultura democrática	1. Garantizar que el Conocimiento Electoral sea preservado y publicado.
				2. Participar en eventos nacionales e internacionales que contribuyan en la construcción del Fortalecimiento Democrático
				3. Contribuir en la formulación e implementación de la normatividad relacionada con el proceso electoral y la participación política.
			2.Eortalecer la participación política.	1.Garantizar que el Conocimiento Electoral sea preservado y publicado.
				2.Participar en eventos nacionales e internacionales que contribuyan en la construcción del Fortalecimiento Democrático.
				3. Contribuir en la formulación e implementación de la normatividad relacionada con el proceso electoral y la participación política.
				4. Promover la transformación digital y el fortalecimiento institucional en el marco de la Industria 4.0
			3.Promocionar la cultura democrática.	1. Garantizar que el Conocimiento Electoral sea preservado y publicado.
				3. Contribuir en la formulación e implementación de la normatividad relacionada con el proceso electoral y la participación política.
				4. Promover la transformación digital y el fortalecimiento institucional en el marco de la Industria 4.0.
				5. Promover la implementación de la política de Servicio al Ciudadano.
			4.Eortalecer la participación política.	2.Participar en eventos nacionales e internacionales que contribuyan en la construcción del Fortalecimiento Democrático.
				3. Contribuir en la formulación e implementación de la normatividad relacionada con el proceso electoral y la participación política.
				4. Promover la transformación digital y el fortalecimiento institucional en el marco de la Industria 4.0.
				6. Fortalecer el proceso de gestión de comunicación institucional del CNE.
				7. Implementar el Sistema de Gestión Documental del CNE

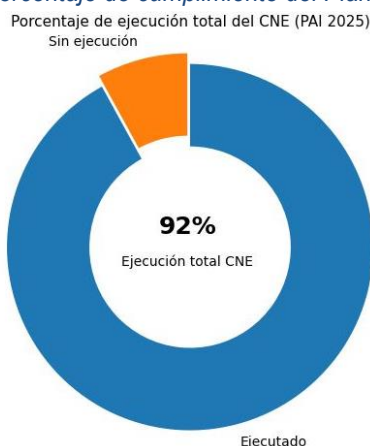
Fuente: Oficina de Planeación Estratégica e Innovación

Así las cosas, los resultados finales del Plan de Acción Institucional del Consejo Nacional Electoral, en su primer ejercicio correspondiente a la vigencia 2025 comprendida entre el primer día hábil del mes de febrero hasta el treinta y uno (31) de diciembre (01/02/2025 - 31/12/2025) son los siguientes:

Cumplimiento del PAI 2025

Para el cierre de la vigencia 2025, el Plan de Acción Institucional presentó el siguiente porcentaje de cumplimiento:

Ilustración 1. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2025



Fuente: Oficina de Planeación Estratégica e Innovación

Del 100% de gestión programada la entidad logra un 92%.

Cumplimiento de las metas institucionales del PAI 2025

Respecto al avance de cada una de las metas institucionales definidas en el Plan de Acción Institucional se encuentra lo siguiente:

Ilustración 2. Avance semestral de las metas institucionales

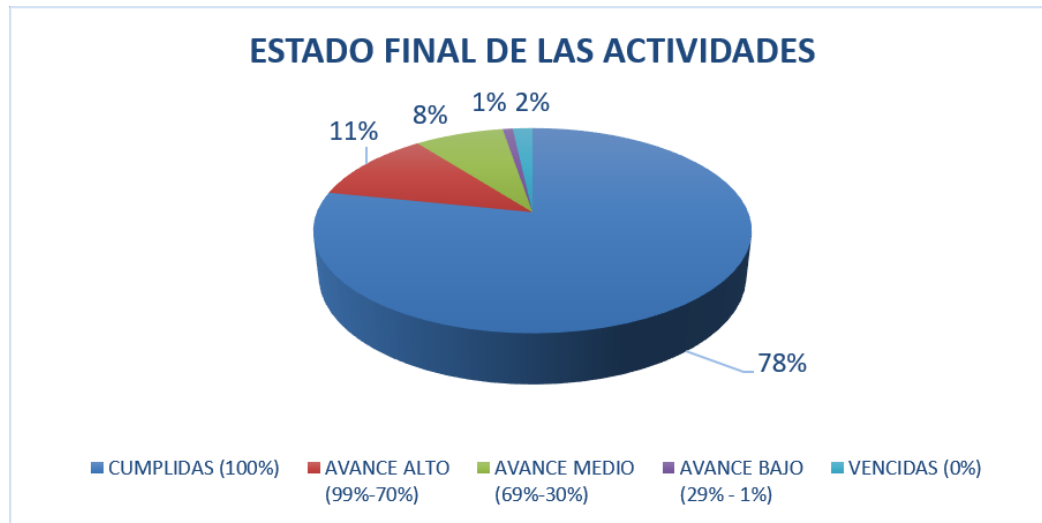
DEPENDENCIA	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ESTADO					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
		TERMINADAS (100%)	AVANCE ALTO (99%-70%)	AVANCE MEDIO (69%-30%)	AVANCE BAJO (29%-1%)	VENCIDAS (0%)	
1.1. Secretaría Técnica de Sala - GIT Relatoría (Presidencia)	8	5	3	0	0	0	94%
1.3. GIT Género, Etnias y Democracia Inclusiva	9	9	0	0	0	0	100%
2.1. GIT Cooperación y Relaciones Internacionales	7	7	0	0	0	0	100%
3. Oficina de Planeación Estratégica e Innovación	14	12	1	1	0	0	95%
4. Oficina de Comunicaciones Estratégicas	8	4	2	2	0	0	84%
5. Oficina de Tecnologías de la Información	7	7	0	0	0	0	100%
6. Oficina Jurídica	10	7	3	0	0	0	95%
7. Oficina de Control Interno	10	5	1	1	1	2	65%
8. Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral	12	10	1	1	0	0	95%
9. Dirección de Gestión Corporativa	12	12	0	0	0	0	100%
9.1. GIT Atención al Ciudadano y Gestión Documental	5	2	2	1	0	0	84%
9.2. GIT Control Interno Disciplinario	3	3	0	0	0	0	100%
9.3. Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales	10	7	0	3	0	0	85%

Fuente: Oficina de Planeación Estratégica e Innovación

Cumplimiento de las actividades programadas en el PAI del 2025

Al cierre de la vigencia, de las 94 actividades programadas en el Plan de Acción Institucional 2025 quedaron con el siguiente avance:

Ilustración 3. Estado final de las actividades programadas en el PAI 2025



Fuente: Oficina de Planeación Estratégica e Innovación

- 69 actividades al 100%, lo que representa el 73% del PAI
- 6 actividades por encima del 50%, lo que representa el 6% del PAI
- 12 actividades por igual o inferior al 50%, lo que representa el 13% del PAI
- 4 actividades no cumplidas, lo que representa el 4% del PAI
- 3 actividades sin ejecutar³, lo que representa el 3% del PAI

Para la vigencia 2026, la Corporación desarrolla su segundo ejercicio de Planeación Estratégica a través de la construcción de su Plan de Acción Institucional 2026 - PAI, el cual guarda articulación con lo avanzado en 2025 y prepara a la Corporación para una planeación cuatrienal.

Así las cosas, el PAI 2026 está compuesto por cuatro metas institucionales y 109 actividades. La siguiente es su estructura:

³ Actividad que para iniciar requiere de una solicitud anterior.

Tabla 43. Estructura del Plan de Acción Institucional 2026.

MISION	El Consejo Nacional Electoral promueve la sostenibilidad democrática colombiana, a través del diseño e implementación de mecanismos eficientes y oportunos de vigilancia, inspección y Control total de la actividad electoral, en relación con el accionar de todos los actores que en él intervienen, así como la protección de los derechos de la oposición.				
VISION	Promover una cultura democrática que fortalezca la participación política, la confianza ciudadana y el reconocimiento institucional en el marco del Sistema Político y Electoral Colombiano.				
OBJETIVO SUPREMO	El Consejo Nacional Electoral genera valor público mediante una gestión electoral íntegra, trazable y orientada a resultados, que asegure el control y la transparencia de los procesos electorales, fortalezca la confianza ciudadana y consolide su legitimidad institucional, a partir de la modernización de la información electoral, la divulgación verificable de resultados, la comunicación pedagógica con lenguaje claro y la incorporación del enfoque diferencial para una participación política segura e inclusiva.				
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	1. Promocionar la Cultura Democrática. 2. Fortalecer la participación política. 3. Promover la confianza ciudadana. 4. Trabajar por el reconocimiento Institucional.				
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	METAS INSTITUCIONALES	NUMERO DE ACTIVIDADES POR META	DEPENDENCIA O GIT. RESPONSABLE	NUMERO DE ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA O GIT.	LIDER RESPONSABLE
1. Promocionar la Cultura Democrática.	1. Vigilancia, inspección y control de los procesos electorales 2026	15	2.1. GIT Cooperación y Relaciones Internacionales	5	Gustavo Adolfo Raad de la Ossa
			4. Oficina de Comunicaciones Estratégicas	2	Marisol Rojas Izquierdo

			6. Oficina Jurídica	2	Plinio Alarcón Buitrago
			8. Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral	6	José Antonio Parra Fandiño
2. Fortalecer la participación política.			1.3. GIT Género, Etnias y Democracia Inclusiva	2	Tania América González Millares
			2.1. GIT Cooperación y Relaciones Internacionales	1	Gustavo Adolfo Raad de la Ossa
			3. Oficina de Planeación Estratégica e Innovación	12	Luis Alberto Restrepo Tovar
	2. Fortalecimiento institucional y transformación digital en el marco de la Industria 4.0	76	4. Oficina de Comunicaciones Estratégicas	6	Marisol Rojas Izquierdo
3. Promover la confianza ciudadana.			5. Oficina de Tecnologías de la Información	9	Luís Arnulfo Morales Guzmán
			6. Oficina Jurídica	6	Plinio Alarcón Buitrago
			7. Oficina de Control Interno	14	Cesar Riascos Bastidas
			8. Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral	1	José Antonio Parra Fandiño

4. Trabajar por el reconocimiento Institucional.			9. Dirección de Gestión Corporativa	12	Martha Margarita Salazar Alonso
			9.1. GIT Atención al Ciudadano y Gestión Documental	9	Mauricio Fernando Pedroza Andrade
			9.2. GIT Control Interno Disciplinario	3	Martha Margarita Salazar Alonso
			9.3. Fondo Nacional de Financiación	1	Andrea del Pilar Lopera Prada
	3. Fortalecimiento de la participación política en Colombia	23	1.3. GIT Género, Etnias y Democracia Inclusiva	11	Tania América González Millares
			4. Oficina de Comunicaciones Estratégicas	2	Marisol Rojas Izquierdo
			8. Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral	3	José Antonio Parra Fandiño
			9.3. Fondo Nacional de Financiación	7	Andrea del Pilar Lopera Prada
	4. Contribuir en la construcción y divulgación del Conocimiento Electoral	14	1.1. Secretaría Técnica de Sala / GIT Relatoria	4	Adriana Milena Chararí Olmos
			1.3. GIT Género, Etnias y Democracia Inclusiva	2	Tania América González Millares

			2.1. GIT Cooperación y Relaciones Internacionales	1	Gustavo Adolfo Raad de la Ossa
			4. Oficina de Comunicaciones Estratégicas	1	Marisol Rojas Izquierdo
			6. Oficina Jurídica	1	Plinio Alarcón Buitrago
			8. Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral	3	José Antonio Parra Fandiño
			9.3. Fondo Nacional de Financiación	2	Andrea del Pilar Lopera Prada

Fuente: Oficina de Planeación Estratégica e Innovación

A continuación, se detallan las cuatro metas institucionales:

Tabla 44. Metas Institucionales 2026.

Nº	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	CIFRA DE LA META
1	Vigilancia, inspección y control de los procesos electorales 2026.	Programar y ejecutar las actividades en cada etapa electoral (preelectoral, electoral y postelectoral) relacionadas con los certámenes electorales de la vigencia 2026.	(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programas) * 100	100%
2	Fortalecimiento institucional y transformación digital en el marco de la Industria 4.0.	Ejecutar las actividades que permitan mejorar la prestación de servicios, aumentar la transparencia y facilitar la participación ciudadana.	(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programas) * 100	100%
3	Fortalecimiento de la participación política en Colombia.	Implementar las acciones que permitan dar cumplimiento del ejercicio de los derechos políticos y del Estatuto de la Oposición.	(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programas) * 100	100%
4	Contribuir en la construcción y divulgación del Conocimiento Electoral.	Adelantar las labores y tareas que permitan el levantamiento del Conocimiento Electoral y su difusión entre los grupos de valor del CNE.	(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programas) * 100	100%

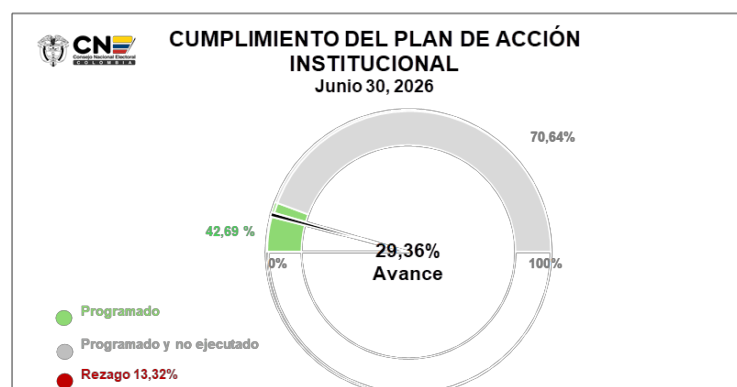
Fuente: Oficina de Planeación Estratégica e Innovación

Para el corte del primer semestre el PAI 2026 presenta el siguiente avance:

Cumplimiento del PAI 2026

Para el primer trimestre de la vigencia 2026, el Plan de Acción Institucional presentó el siguiente porcentaje de cumplimiento:

Ilustración 4. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2026



Fuente: Oficina de Planeación Estratégica e Innovación.

Del 11.39% de gestión programada para el primer semestre, la Corporación logra un 29,36%.

Cumplimiento de las metas institucionales del PAI 2026

Respecto al avance de cada una de las metas institucionales definidas en el Plan de Acción Institucional, en el primer y segundo trimestre, se encuentra lo siguiente:

Ilustración 5. Avance semestral de las metas institucionales

Metas Institucionales	Segundo Trimestre Ejecutado	Segundo Trimestre Programado	Avance Pendiente anual
1. Vigilancia, inspección y control de los procesos electorales 2026	36,66%	53,33%	63,34%
2. Fortalecimiento institucional y transformación digital en el marco de la Industria 4.0	31,91%	41,38%	68,09%
3. Fortalecimiento de la participación política en Colombia	30,43%	39,13%	69,57%
4. Contribuir en la construcción y divulgación del Conocimiento Electoral	18,45%	36,90%	81,55%

Fuente: Oficina de Planeación Estratégica e Innovación

Cumplimiento de las actividades programadas en el PAI del 2026

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, de las 128 actividades programadas en el Plan de Acción Institucional, se encuentran en el siguiente estado:

Ilustración 6. Actividades programadas en el PAI 2026, primer trimestre

ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES									
PLAN DE ACCIÓN 2026									
SEGUNDO TRIMESTRE									
DEPENDENCIA O GIT	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nivel de ejecución a la fecha			Estado actividades				
		Bajo	Medio	Alto	Vencidas	Sin Reporte	Sin Iniciar	En Ejecución	Actividades Finalizadas
ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES	128	24	6	51	0	0	9	24	14



Fuente: Oficina de Planeación Estratégica e Innovación

- 1 actividades al 100%, lo que representa el 1% del PAI
- 51 actividades en estado avancen alto (entre el 99% y el 70%), lo que representa el 40% del PAI.
- 6 actividades en estado de avance medio (entre el 69% y el 30%), lo que representa el 5% del PAI.
- 24 actividades en estado de avance bajo (entre el 29% y el 1%), lo que representa el 19% del PAI.
- Ninguna actividad vencida, lo que representa el 0% del PAI.
- 24 actividades en ejecución con reporte, lo que representa el 19% del PAI.
- 0 actividades que no tienen reporte de ejecución, lo que representa el 0% del PAI
- 9 actividades sin iniciar, lo que representa el 7% del PAI.
- 14 actividades finalizadas, lo que representa el 11% del PAI

Planes Institucionales

Para la vigencia 2025 y durante el primer semestre de 2026, se adelantó la revisión y articulación técnica de catorce (14) planes institucionales, los cuales constituyen instrumentos fundamentales para la programación, orientación estratégica y cumplimiento de metas institucionales:

1. Plan anticorrupción y atención al ciudadano
2. Plan de bienestar e incentivos
3. Plan Institucional de capacitación
4. Plan estratégico del talento humano
5. Plan Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Plan vacantes y previsión
7. Plan de gestión de riesgos de seguridad de la información
8. Plan de seguridad de la información
9. Plan anual de adquisiciones
10. Plan de austeridad y eficiencia del gasto público
11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
12. Plan Institucional de Archivos (PINAR)
13. Plan Anual de Adquisiciones
14. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Los planes fueron elaborados por las dependencias responsables, con acompañamiento de la Oficina de Planeación para su revisión, validación de coherencia técnica y formulación de observaciones dirigidas a su ajuste y mejora. Cabe destacar que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) fue elaborado por esta Oficina, atendiendo los lineamientos normativos vigentes y asegurando su alineación con la estrategia institucional.

Adicionalmente, desde la Oficina de Planeación Estratégica e Innovación se han adelantado gestiones para la transición progresiva del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024. En este sentido, ya

fue publicado en la página web institucional el Plan de Transición, como instrumento orientador del proceso. Actualmente, se trabaja de manera articulada con las diferentes dependencias en el diseño del PTEP, el cual se aprobó y publicó en noviembre de 2025, garantizando su alineación con la estrategia institucional y el fortalecimiento de la integridad pública en el CNE.

6.2. Anteproyecto de presupuesto 2027 y Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Teniendo la sección presupuestal, en la vigencia 2025 se remitió por primera vez el anteproyecto de presupuesto del CNE de manera autónoma e independiente para la vigencia fiscal del 2026 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En marzo de la presente vigencia se presentó el anteproyecto de presupuesto correspondiente a la vigencia 2027.

Los documentos tienen las siguientes generalidades:

- **Gastos de personal:** Refiere a los pagos realizados a un servidor público y que surgen de la relación empleador-empleado.
- **Adquisición de bienes y servicios:** Corresponde a los necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad.
- **Transferencias corrientes:** son efectuadas con base legal por las entidades, sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa. Incluye las subvenciones, prestaciones sociales, las sentencias y conciliaciones, entre otros conceptos.
- **Disminución del pasivo:** corresponde a obligaciones de gasto sustentados en el recaudo previo de los recursos. Incluye cesantías, devolución del ahorro voluntario de los trabajadores y de depósitos en prenda.

De la misma manera, se participó en el Comité Sectorial de Presupuesto, espacio en el cual se hace la deliberación institucional donde convergen las propuestas de programación y las restricciones presupuestales, que se realiza anualmente y es liderado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se presentó el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) de la Corporación del periodo 2025-2028 (en el 2024) y del período 2026 – 2029 (en el 2025).

6.3. Diseño del Sistema de Gestión de Calidad

Dando cumplimiento al Decreto 2083 de 2015 y a la Ley 1753 de 2015, la Oficina de Planeación Estratégica e Innovación lidera las acciones orientadas al diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Consejo Nacional Electoral, entendido como el conjunto de políticas, normas, procesos, recursos e instrumentos de gestión que permiten articular el funcionamiento de las dependencias y fortalecer el desempeño institucional. Su propósito es orientar la gestión de la Entidad hacia el cumplimiento

de su misión y objetivos estratégicos, promoviendo la estandarización de los procesos, la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión pública.

Como parte de este proceso de fortalecimiento institucional, mediante la Resolución No. 2363 del 3 de mayo de 2024 se creó el Comité del Sistema de Gestión de Calidad del Consejo Nacional Electoral, instancia encargada de orientar la gestión de la calidad y realizar el seguimiento a la implementación, operación, evaluación y mejora permanente del Sistema de Gestión de Calidad.

En desarrollo de estas funciones, durante la vigencia comprendida entre octubre de 2025 y junio de 2026 se continuó con el proceso de actualización, revisión, aprobación y control de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, consolidando una estructura documental que fortalece la gestión institucional y garantiza la estandarización de los procesos de la Entidad.

A junio de 2026, el Sistema de Gestión de Calidad cuenta con un total de 268 documentos aprobados, de los cuales 192 habían sido aprobados con corte a septiembre de 2025 y 76 fueron aprobados durante el periodo comprendido entre octubre de 2025 y junio de 2026. La documentación aprobada comprende 178 formatos, 28 procedimientos, 27 caracterizaciones, 9 políticas, 9 manuales, 8 normogramas, 5 protocolos y 4 reglamentos, evidenciando el fortalecimiento progresivo del modelo de gestión institucional y el compromiso de las diferentes dependencias con la mejora continua, la estandarización de sus procesos y el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad.

La siguiente tabla presenta el detalle de los documentos gestionados por tipo y año de aprobación:

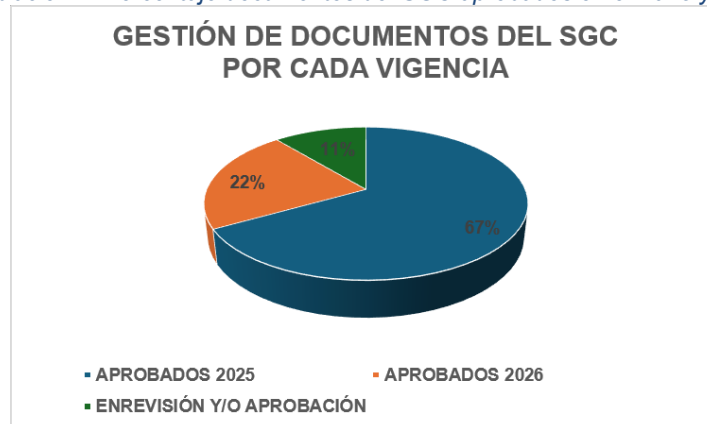
Tabla 45. Documentos del SGC gestionados en el 2025 y 2026.

GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POR CATEGORÍA Y AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO	APROBADOS A DIC 2025	APROBADOS A JUNIO 2026	EN REVISIÓN Y/O APROBACIÓN
FORMATO	79	14	4
POLÍTICA	7	0	0
CARACTERIZACIÓN	18	0	0
NORMOGRAMA	7	4	0
MANUALES	6	0	0
PROTOCÓLO	4	5	0
REGLAMENTO	1	0	0
PROCEDIMIENTOS	5	19	17
TOTAL	127	42	21

Fuente: Oficina de Planeación Estratégica e Innovación

Adicionalmente, la siguiente gráfica permite visualizar la distribución porcentual de los documentos aprobados por cada vigencia y el porcentaje de documentos en proceso de inclusión al SGC:

Ilustración 7. Porcentaje documentos del SGC aprobados en el 2025 y 2026



Fuente: Oficina de Planeación Estratégica e Innovación

Actualmente se encuentran en proceso de gestión diecisiete (17) procedimientos institucionales: Uno (1) de Defensa Judicial, uno (1) de Direccionamiento Estratégico, once (11) de Gestión Financiera y Presupuestal, cuatro (4) de Gestión Humana, uno (1) de Planeación Institucional.

Como parte de las acciones de fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, se ha promovido el uso permanente de la intranet institucional como el medio oficial para la consulta de los documentos vigentes del SGC por parte de los servidores del CNE. Este repositorio constituye una herramienta que facilita el acceso oportuno a políticas, procedimientos, formatos, manuales y demás documentos del SGC, contribuyendo a la estandarización de los procesos y a la apropiación de los lineamientos institucionales. Asimismo, la información publicada se mantiene en constante actualización, incorporando de manera oportuna los nuevos documentos y las versiones aprobadas, garantizando la disponibilidad de información vigente y confiable para el desarrollo de las actividades de la Entidad.

6.4. Informe de gestión

Contribuyendo a la transparencia de la administración pública y adopción de los principios de buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público se han presentado los informes de gestión requeridos (Informe al Congreso, entes de Control y Ciudadanía).

Rendición de Cuentas

En el marco de la autonomía administrativa y presupuestal materializada en la vigencia del 2025, el Consejo Nacional Electoral presenta la rendición de cuentas a la ciudadanía.

El evento se realizó el jueves 18 de diciembre del 2025 en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, en la ciudad de Bogotá. Estuvo liderado por el Presidente de la Corporación, el Magistrado Cristian Ricardo Quiroz Romero y contó

con la participación de todo el nivel directivo de la entidad y sus coordinadores de grupo internos de trabajo.

El objetivo de esta rendición de cuentas fue fomentar la participación de la ciudadanía en la gestión del organismo electoral mediante la provisión de información clara y completa de la gestión. Por ello, esta actividad promovió la transparencia, el fortalecimiento del control social y la consolidación la confianza ciudadana en la gestión desarrollada por el CNE.

La rendición de cuentas podrá ser consultada en el siguiente link:
https://www.youtube.com/live/j_r66dUiyC0?si=OoH0_Cbz_m5OLIYX

7. GESTIÓN ESTRATÉGICA

7.1. Gestión estratégica de tecnologías de la información

Las Tecnologías de la Información (TI) constituyen un eje estratégico para el desarrollo y fortalecimiento de la gestión institucional del Consejo Nacional Electoral (CNE), al proporcionar las capacidades tecnológicas necesarias para apoyar la ejecución eficiente, segura y oportuna de los procesos misionales, administrativos y de apoyo.

De conformidad con lo establecido en los Decretos 2085 y 2086 de 2019, mediante los cuales se define la estructura orgánica e interna del CNE, su planta de personal y los lineamientos estratégicos para el cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Tecnologías de la Información desarrolla sus actividades en concordancia con las funciones asignadas en el artículo 13 del Decreto 2085 de 2019.

En este marco, la gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información se orienta al fortalecimiento permanente de la infraestructura tecnológica institucional, garantizando la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de los servicios tecnológicos y de los activos de información, así como la continuidad operativa de la Entidad.

A continuación, se presentan las principales actividades, avances y resultados alcanzados por la Oficina de Tecnologías de la Información durante el período comprendido entre 2025 y el 30 de mayo de 2026

7.1.1. Administración de servidores

Se realizó la actualización de plataforma de virtualización poniendo en producción un cluster de 6 nodos de virtualización con lo cual se establece un esquema de alta disponibilidad que garantiza la continua operación de los servidores virtuales en caso de fallas de índole física, también se amplió la capacidad de almacenamiento de 16 Tb a 64 Tb esta ampliación asegura que la oficina TI tenga los recursos necesarios para soportar el alto flujo de información y garantizar una capacidad de crecimiento para los próximos 3 años.

Segmentación de ambientes de producción y pruebas en Vlans aisladas con el fin de fortalecer los esquemas de seguridad y restringir el acceso de usuarios no autorizados a los servidores y bases de datos que alojan la información crítica del CNE.

Los servidores físicos se encuentran ubicados en un datacenter con certificación TIER IV lo que garantiza altos niveles de seguridad y disponibilidad con lo que se ha logrado reducir en un gran porcentaje los fallos o indisponibilidad de servidores asociados a fallas atribuibles a terceros como por ejemplo fallas en fluido eléctrico

Ilustración 8. Servidores físicos.

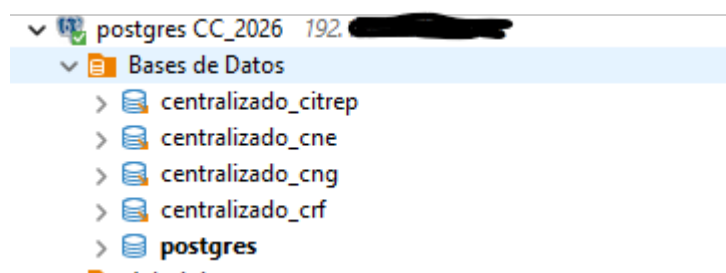


Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

7.1.2. Administración de bases de datos

Es de resaltar que en el periodo se realizó la migración de la base de datos del sistema de información cuentas claras 2026 a un motor de base de datos independiente ya que anteriormente este sistema compartía motor de base de datos con la versión 2023, con esta separación se logró optimizar el rendimiento de cada uno de los sistemas de información con la consecuente experiencia positiva por parte de los usuarios finales.

Ilustración 9. Motores de bases de datos.



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

7.2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica

Las Tecnologías de la Información (TI) son un componente transversal y estratégico en todos los procesos institucionales, desempeñando un papel clave en el soporte y la ejecución de las funciones misionales y administrativas del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Los Decretos 2085 y 2086 de 2019 definen la estructura orgánica e interna del CNE, su planta de personal y los objetivos estratégicos que orientan su actuación institucional. En este contexto, el Artículo 13 del Decreto 2085 de 2019 establece las funciones asignadas a la Oficina de Tecnologías de la Información.

Bajo esta organización, las actividades de la Oficina de TI se alinean con los objetivos institucionales, enfocándose en garantizar la continuidad operativa a través del mantenimiento, actualización, disponibilidad, integridad y seguridad de la infraestructura tecnológica y los activos de información.

A continuación, se presentan las principales actividades y logros alcanzados por la Oficina de Tecnologías de la Información durante el período de enero a diciembre de 2025.

Administración servicios nube

El CNE adquirió licenciamiento de la suite ofimática office 365 para cubrir las necesidades de 1200 usuarios con los servicios de buzón de correo electrónico, almacenamiento en nube One Drive con capacidad de 1 Tb

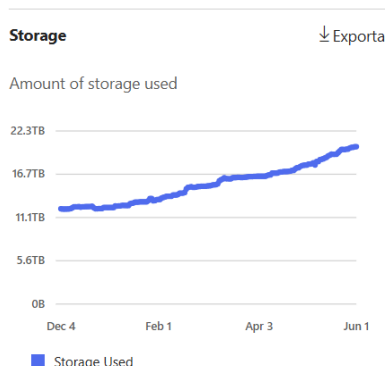
Ilustración 10. Licencias Office 365.

☐	 Microsoft 365 F1		:	337	400	63	 Activo	7/1/2027
☐	 Microsoft Teams Enterprise		:	12	30	18	 Activo	31/7/2026
☐	 Office 365 E3		:	796	800	4	 Activo	7/1/2027
☐	 Office 365 E5		:	4	5	1	 Activo	7/1/2027

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Con el servicio de almacenamiento en nube se fortalece la utilización de herramientas de trabajo colaborativo, así como también se incrementan los niveles de seguridad de la información que es propiedad del CNE, durante el primer semestre de 2026 se evidenció un crecimiento considerable en el uso de esta herramienta lo que demuestra el impacto positivo de la misma en las actividades diarias de los funcionarios

Ilustración 11. Uso de la herramienta OneDrive.

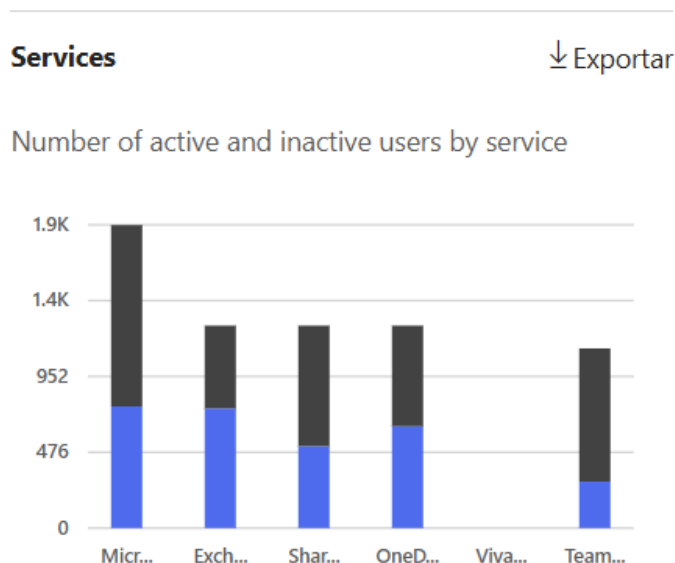


Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

En la ilustración 4 se puede observar que en el semestre del 2026 se presentó un aumento de 4.0 Tb lo que evidencia una clara tendencia a usar de forma masiva esta herramienta.

Por otro lado, la adopción de la suite de office 365 ha generado que los funcionarios tengan un nivel de movilidad más elevado permitiendo que la información necesaria para adelantar sus labores diarias esté disponible en cualquier momento y desde cualquier lugar, elevando de esta forma los niveles de productividad.

Ilustración 12. Acceso a Office 365.



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

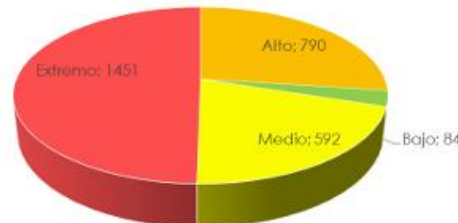
Gestión de vulnerabilidades

Con el fin de salvaguardar la información sensible y crítica del consejo el área de infraestructura y ciberseguridad adelantó durante el primer semestre de 2026 un análisis mensual de vulnerabilidades sobre los servidores de producción, estos

análisis tiene como finalidad presentar un panorama claro a los encargados del área del estado de seguridad en el que se encuentran los activos de información, de igual forma presenta un conjunto de salvaguardas que deben ser implementadas con el fin de mitigar los riesgos de un ataque exitoso explotando alguna de las vulnerabilidades presentes en la infraestructura tecnológica

Ilustración 13. Porcentaje vulnerabilidades.

Cantidad de vulnerabilidades por nivel de severidad (Industria)
 Total: 2917

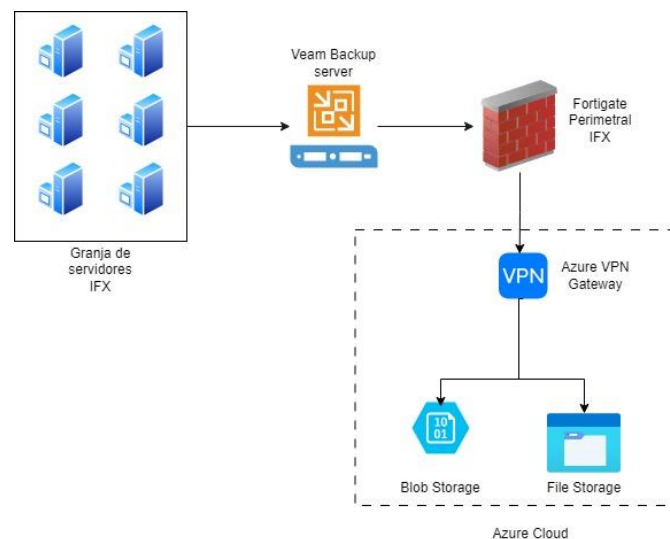


Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Gestión de respaldos de información

Con el fin de garantizar la integridad y disponibilidad de la información el área de infraestructura tecnológica adelanta operaciones de respaldo de información específicamente de servidores de producción y bases de datos para lograr este objetivo se planteó la siguiente arquitectura de respaldos.

Ilustración 14. Arquitectura de respaldos.



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Como resultado de las operaciones de respaldo de información durante el primer semestre de 2026 se han almacenado un total de 25.4 Tb de datos correspondientes a backups de servidores, bases de datos y documentos

Ilustración 15. Almacenamiento de respaldos.

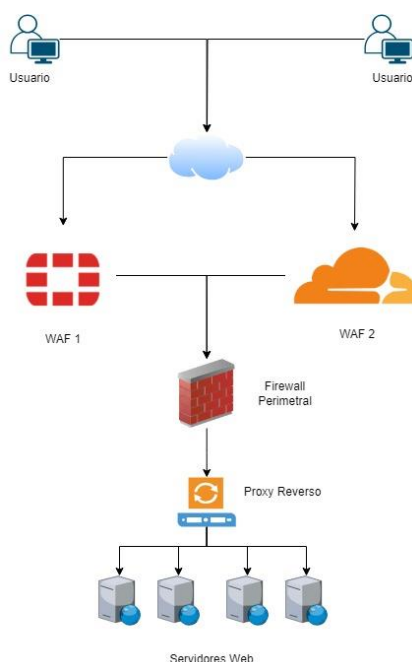
Name ↑	Type	Host	Path	Capa...	Free	Used Space
azure storage	SMB	Gateway (auto)	\\cneawsstorage.file.core.windows.net/respaldosveeam	100 TB	92,5 TB	15,5 TB
BLOB Storage Azure	Microsoft Azure Blob Storage	Direct	azureBlob://cneawsstorage/veeambk/Veeam	N/A	N/A	0 B
Default Backup Repository	Windows	pegaso.CNE.G...	E:\Backup	110 GB	100,7 GB	0 B

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Gestión de incidentes de seguridad

Los sistemas de información crítico se aseguraron mediante la utilización de un firewall perimetral encargado de detectar y bloquear ataques dirigidos de forma directa sobre los servidores de la entidad de igual forma se implementó un firewall de aplicaciones en configuración de alta disponibilidad para detectar y bloquear ataques dirigidos directamente sobre las aplicaciones, ataques como inyección de código o cross site scripting, para este fin se implementó la arquitectura que se puede observar en la ilustración 16

Ilustración 16. Arquitectura de aseguramiento.



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Con la implementación del esquema de aseguramiento anterior se logró detectar y bloquear un alto número de ataques la mayor parte de ellos de tipo exploits conocidos cuyo fin principal es el de vulnerar los sistemas de autenticación y lograr acceso no autorizado a las aplicaciones del CNE que se encuentran expuestas a internet.

7.2.1. Soporte Técnico al Aplicativo Cuentas Claras

La Oficina de Tecnologías de la Información brindó soporte técnico especializado al aplicativo Cuentas Claras, herramienta destinada al registro y seguimiento de la información financiera de candidatos y organizaciones políticas. La atención de requerimientos se estructuró en tres niveles de soporte, de acuerdo con su

complejidad y alcance:

Nivel 1 – Soporte Funcional Básico

- Verificación de fechas y números de radicación de los Informes de Ingresos y Gastos presentados por candidatos y organizaciones políticas.

Nivel 2 – Soporte Técnico Especializado

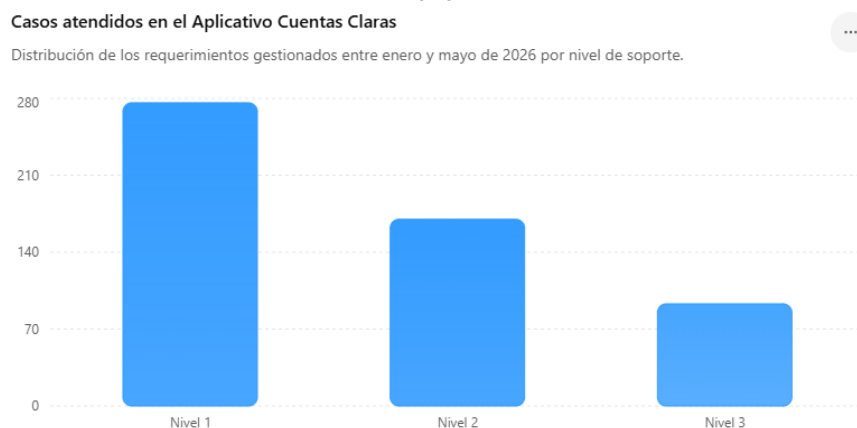
- Corrección de incidencias técnicas asociadas a la habilitación de candidatos y organizaciones políticas.
- Actualización de información de candidatos y su vinculación con organizaciones políticas.
- Creación, administración y gestión de usuarios.
- Restablecimiento de credenciales de acceso.
- Solución de inconvenientes relacionados con la visualización de formularios de ingresos y gastos.
- Asignación y actualización de procesos electorales.
- Ejecución de consultas y ajustes en bases de datos.
- Creación y parametrización de nuevos procesos electorales.

Nivel 3 – Soporte Técnico Avanzado

- Modificación de registros en bases de datos.
- Sincronización y ajuste de llaves primarias.
- Implementación de cambios y correcciones en el código fuente del aplicativo.

Las solicitudes atendidas en los diferentes niveles de soporte fueron presentadas por candidatos, organizaciones políticas y funcionarios del Consejo Nacional Electoral, a través de los canales institucionales habilitados para tal fin, entre ellos el Gestor Documental EPX y los correos electrónicos institucionales.

Ilustración 17. Distribución de requerimientos atendidos en el aplicativo Cuentas Claras entre enero y mayo de 2026.



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2026, la Oficina de Tecnologías de la Información gestionó un total de 539 requerimientos asociados al aplicativo Cuentas Claras, distribuidos de la siguiente manera: 276 casos de Nivel 1 (51,2 %), 170 casos de Nivel 2 (31,5 %) y 93 casos de Nivel 3 (17,3 %).

La atención de estos requerimientos permitió garantizar la continuidad operativa, disponibilidad y correcto funcionamiento del aplicativo, asegurando el acompañamiento técnico oportuno a candidatos, organizaciones políticas y dependencias de la Entidad. Asimismo, contribuyó al fortalecimiento de los procesos de registro, presentación y seguimiento de los informes de ingresos y gastos, en cumplimiento de las funciones de vigilancia y control asignadas al Consejo Nacional Electoral.

7.2.2. Apoyo Técnico Audiencias Públicas Revocatorias de Mandato

La Oficina de Tecnologías de la Información, prestó apoyo técnico y logístico para la transmisión en vivo de las Audiencias Públicas de Revocatorias de Mandato y Revocatorias de Inscripción a través de la Plataforma Streamyard y Microsoft Teams, así como en las redes sociales del CNE (Facebook y YouTube), con el objetivo de garantizar la participación y el conocimiento público. Estas transmisiones se realizaron de forma virtual desde las instalaciones del CNE o de manera presencial en los municipios donde se llevaron a cabo dichas audiencias.

A continuación, se presenta la relación de las audiencias:

Tabla 46. Apoyo técnico audiencias.

ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORPORACIÓN	MAGISTRADOS ASIGNADOS
1	CUNDINAMARCA	PANDÍ	ALCALDÍA	DRA. MÁRQUEZ
2	CUNDINAMARCA	N/A	GOBERNACIÓN	DR. BAQUERO DR. ORTÍZ
3	ATLÁNTICO	SANTA LUCIA	ALCALDÍA	DR. CAMPO
4	BOLÍVAR	MAGANGUE	ALCALDÍA	DRA. MÁRQUEZ
5	BOYACÁ	CHISCAS	ALCALDÍA	DRA. MÁRQUEZ
6	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	ALCALDÍA	DR. CAMPO
7	CORDOBA	CHINÚ	ALCALDÍA	DR. QUIROZ
8	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	ALCALDÍA	DR. ECHEVERRY
9	CHOCO	QUIBDO	ALCALDÍA	DRA. VELÁSQUEZ DR. ECHEVERRY
10	CORDOBA	PUERTO ESCONDIDO	ALCALDÍA	DR. ORTÍZ
11	SUCRE	COROZAL	ALCALDÍA	DR. BAQUERO
12	HUILA	VILLAVIEJA	ALCALDÍA	DRA. VELÁSQUEZ

13	SUCRE	LA UNIÓN	ALCALDÍA	DRA. MARTÍNEZ
14	CESAR	SAN ALBERTO	ALCALDÍA	DR. CAMPO
15	HUILA	AIPE	ALCALDÍA	DRA. VELÁSQUEZ
16	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	ALCALDÍA	DRA. MARTÍNEZ
17	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ALCALDÍA	DRA. MÁRQUEZ DR. PRADA
18	HUILA	HOBÓ	ALCALDÍA	DR. ORTIZ
19	META	VILLAVICENCIO	ALCALDÍA	DRA. MÁRQUEZ DR. PRADA
20	CUNDINAMARCA	EL ROSAL	ALCALDÍA	DR. PRADA
21	CUNDINAMARCA	LA MESA	ALCALDÍA	DR. BAQUERO
22	META	GRANADA	ALCALDÍA	DR. ECHEVERRY
23	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	ALCALDÍA	DRA. MARTÍNEZ
24	SANTANDER	CIMITARRA	ALCALDÍA	DRA. MÁRQUEZ
25	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	ALCALDÍA	DR. ECHEVERRY
26	HUILA	ISNOS	ALCALDÍA	DR. ORTIZ
27	MAGDALENA	SANTA MARTA	ALCALDÍA	DR. BAQUERO DRA. MARTÍNEZ
28	CUNDINAMARCA	CHOACHI	ALCALDÍA	DR. BAQUERO
29	CESAR	VALLEDUPAR	ALCALDÍA	DR. CAMPO DR. ORTIZ
30	RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	ALCALDÍA	DR. CAMPO

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

De igual manera, se realizaron 23 Audiencias de Revocatoria de Inscripción de candidatos de Elecciones de Congreso de la República 2026, por parte de los Honorables Magistrados del Consejo Nacional Electoral.

7.2.3. Administración y soporte del Sistema de Información RUPYM

El aplicativo RUPYM constituye la herramienta tecnológica destinada a la administración y gestión del Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos con personería jurídica. A través de esta plataforma se administran y actualizan los contenidos relacionados con dignatarios, plataformas políticas, logosímbolos, actas de fundación, afiliados, estatutos y demás información requerida para el seguimiento y control de las organizaciones políticas registradas ante el Consejo Nacional Electoral.

Asimismo, el sistema facilita la generación de informes, certificaciones y mecanismos de consulta que contribuyen a la trazabilidad, confiabilidad y disponibilidad de la información institucional.

Durante el período reportado, se recibieron, validaron y cargaron bases de datos correspondientes a usuarios pertenecientes a diferentes partidos y movimientos políticos. Este proceso permitió verificar la consistencia, integridad y calidad de la información suministrada, garantizando su correspondencia con los registros oficiales y contribuyendo al adecuado funcionamiento de las funcionalidades y servicios asociados al aplicativo.

De igual manera, se atendieron las solicitudes formales de desafiliación presentadas por los partidos y movimientos políticos, efectuando la inhabilitación o eliminación de los registros de usuario correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Estas acciones permitieron mantener actualizada, depurada y consistente la base de datos institucional, fortaleciendo la confiabilidad de la información y asegurando el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

8. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICAS

8.1. Relacionamiento con la ciudadanía

8.1.1. Educación por la democracia

Durante el año 2026, la entidad adelanta un proceso de investigación orientado a fortalecer la participación política y la cultura democrática. El estudio se centra en analizar la situación de la violencia política contra las mujeres en el país, con el fin de diseñar y proponer medidas de prevención y erradicación que puedan ser implementadas por la Organización Electoral.

8.1.2. Diálogos por la democracia

Esta estrategia, liderada por el Consejo Nacional Electoral bajo el programa "CNE en Territorio", consiste en talleres pedagógicos diseñados para fomentar la participación ciudadana y garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de sujetos de especial protección, como minorías, comunidades étnicas, género y personas con discapacidad. La iniciativa se fundamenta en tres ejes transversales:

- Territorio: Busca descentralizar la labor del CNE, aumentando la presencia institucional en las regiones para asegurar una interacción directa y socializar la relevancia de la entidad en la democracia nacional.
- Participación política: Promueve la vinculación activa de la ciudadanía, especialmente de grupos de especial protección, facilitando los mecanismos necesarios para garantizar su inclusión en la toma de decisiones.

- Inclusión y diversidad: Dirige acciones específicas hacia poblaciones diversas —por razones de edad, origen étnico, identidad sexual o funcionalidad para eliminar barreras y fomentar su participación política.

A través de estos talleres, el CNE capacita a la ciudadanía sobre el funcionamiento del sistema electoral colombiano y abre espacios de debate sobre temas críticos como:

- Inscripción irregular de cédulas.
- Financiación de campañas.
- Funciones de los Tribunales de Garantías.
- Rol de las veedurías.
- Misión de los testigos electorales.
- Abordaje de la violencia contra la mujer en contextos políticos.

A continuación, se detalla el despliegue territorial de las jornadas ‘Diálogos por la Democracia’ realizadas en 2025, reflejando el alcance del cumplimiento de la labor pedagógica institucional:

Tabla 47. Visitas a municipios 2025.

CNE EN TERRITORIO 2025			
	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FECHA EVENTO
1	Puerto Colombia	Atlántico	13/02/2025
2	Pitalito	Huila	6/03/2025
3	San Agustín	Huila	7/03/2025
4	Santa Cruz Lorica	Córdoba	13/03/2025
5	Puerto Gaitán	Meta	3/04/2025
6	Dosquebradas	Risaralda	5/07/2025
7	San Juan del Cesar	La Guajira	19/06/2025
8	Neiva	Huila	25/06/2025
9	Turbaco	Bolívar	24/07/2025
10	Ricaurte	Cundinamarca	31/07/2025
11	El Espinal	Tolima	15/08/2025
12	Santa Marta	Magdalena	21/08/2025
13	Itagüí	Antioquia	28/08/2025
14	Villa del Rosario	Norte de Santander	12/09/2025
15	Fusagasugá	Cundinamarca	18/09/2025
16	Girardot	Cundinamarca	19/09/2025
17	Mitú	Vaupés	25/09/2025
18	Uribe	La Guajira	2/10/2025
19	Quibdó	Chocó	30/10/2025
20	Cartagena	Bolívar	26/11/2025

Fuente: Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral

De manera complementaria, el CNE desplegó jornadas de capacitación en territorio centradas en el uso de la PLATAFORMA ÚNICA DE POSTULACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ACTORES ELECTORALES. Este ejercicio pedagógico busca facultar a los interesados en el manejo de la herramienta, optimizando así la cobertura, el seguimiento y la vigilancia activa del proceso electoral.

A continuación, se presenta el cronograma detallado de estas jornadas, que facilitaron la socialización de la plataforma ante diversos actores electorales:

Tabla 48. Encuentros municipios 2026.

CNE EN TERRITORIO 2026 LANZAMIENTO DE PLATAFORMA			
1	Barranquilla	Atlántico	6/02/2026
2	Antioquia	Medellin	17/02/2026
3	Pereira	Risaralda	24/02/2026
4	Valledupar	Cesar	16/04/2026

Fuente: Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral

8.2. Fortalecimiento democrático con enfoque diferencial e inclusivo

8.2.1. Alianzas interinstitucionales

8.2.1.1. Ministerio del Interior

Realización conjunta de mesa interpartidaria de mujeres, articulación para estructurar la instancia conjunta de seguimiento a que se refiere la Ley 2453 de 2025 y revisión de aspectos generales de URIEL para que cuente con la caracterización e información necesaria para análisis en la instancia conjunta de seguimiento.

8.2.1.2. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria - NIMD:

En conjunto con el Ministerio del Interior y Transparencia por Colombia se reunió a la mesa multipartidista de mujeres con el objeto de sensibilizar sobre VCMP e interacción con personas representantes de las diferentes organizaciones políticas.

8.2.1.3. Transparencia por Colombia-TPC:

En conjunto con el Ministerio del Interior y Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria se reunió a la mesa multipartidista de mujeres con el objeto de sensibilizar sobre VCMP e interacción con personas representantes de las diferentes organizaciones políticas. Asimismo, lideraron la última mesa CONPES 4080 relacionada con acceso a la financiación como pilar del fortalecimiento del liderazgo femenino.

8.2.1.4. ONU Mujeres

Organización conjunta de espacios de sensibilización entre otros, estrategia de prevención de la VCMP, asistencia técnica en la elaboración de documentos y apoyo concreto en mesas técnicas y eventos.

8.2.1.5. Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC:

Espacios de trabajo conjunto que permitieron:

1. Aunar esfuerzos para que las registradurías municipales funcionen, representando a la organización electoral en territorio, como punto de recepción de denuncias de VCMP, coordinando protocolos de las dos entidades.
2. Entender que la RNEC no cuenta con información relativa a las renunciaciones, y sus causas, de las mujeres que ocupan cargos de elección popular, concretando la necesidad de requerir directamente la información de las diferentes corporaciones públicas.
3. Garantizar que en el material electoral se incluyera la información de URIEL y los diferentes canales de radicación.

8.2.1.6. Misión de Observación Electoral - MOE

Coordinación y desarrollo de un espacio de diálogo y reflexión, con personas integrantes de las diferentes organizaciones políticas que contaban con personería jurídica vigente y representantes de algunas entidades públicas para socializar la Implementación de la Ley 2453 de 2025 - Violencia Contra las Mujeres en Política.

8.2.1.7. Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política

La entidad participó como miembro adscrito al Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política, asistiendo a las sesiones y atendiendo las actividades convocadas.

8.3. CONPES 4080 – Departamento De Planeación Nacional

Se llevaron a cabo en su totalidad las obligaciones indicadas al CNE en el mencionado CONPES, así:

- 8.3.1.** Realizar luego de cada certamen electoral para Presidencia, Vicepresidencia, Congreso de la República y Consejo de Juventudes un estudio sobre la participación en el escenario político que contemple mujeres rurales, grupos étnicos, población LGBTI, población con discapacidad, jóvenes y 16 curules para la paz:

Se realizó contratación por concurso de méritos para la elaboración del mencionado estudio, el cual, será entregado por la consultoría la primera semana de junio de 2026.

8.3.2. Desarrollar una estrategia pedagógica de incentivos a través de reconocimiento a los partidos políticos de tal forma que incluyan más candidatas en sus listas de nominaciones y en sus estructuras partidistas:

Atendiendo el desarrollo del documento “Estrategia de Incentivos a las Organizaciones Políticas para Promover la Participación de las Mujeres en sus Listas de Nominaciones y Estructuras Partidistas”, en el mes de septiembre de 2025 se realizó un evento con representantes de partidos y movimientos políticos, organismos de la cooperación internacional, sociedad civil y representantes de la institucionalidad colombiana, en el que se socializó la estrategia que consiste en otorgar un reconocimiento público denominado Sello de Paridad a aquellas agrupaciones políticas que cumplan con las condiciones estipuladas por el CNE, que busca reconocer la gestión de las organizaciones políticas que acrediten el fortalecimiento de acciones para consolidar liderazgos femeninos permanentes, y se animen a continuar trabajando por la garantía de condiciones seguras, libres de violencia y discriminación para el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

8.3.3. Desarrollar mesas técnicas con partidos políticos, instituciones privadas, públicas y sociedad civil para establecer estrategias de prevención frente a la violencia contra las mujeres en el escenario político:

Este grupo interno de trabajo -en alianza con ONU Mujeres- realizó la primera mesa “ABC de la Comunicación para Candidatas”, se llevó a cabo el día 15 de mayo de 2025 en el auditorio del Consejo Nacional Electoral. La convocatoria fue realizada tanto por la entidad como por el organismo de cooperación internacional, obteniendo un total de ciento doce (112) inscritas, de las cuales asistieron efectivamente sesenta (60).

La segunda mesa se implementó con la Mesa Multipartidista de Mujeres, se llevó a cabo el día 5 de agosto de 2025 en la ciudad de Bogotá y contó con la participación de cincuenta y ocho (58) personas, representantes de los diferentes partidos y movimientos políticos, la institucionalidad pública y los organismos de cooperación internacional. Se llevó a cabo con el apoyo del Ministerio del Interior, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y Transparencia por Colombia.

La tercera mesa se llevó a cabo con el apoyo ONU Mujeres, fue un espacio de sensibilización sobre el fenómeno de la Violencia Contra las Mujeres en Política con personas afiliadas y simpatizantes de las diferentes organizaciones políticas que cuentan con personería jurídica vigente. Dicha sesión denominada Taller de Liderazgos para la Igualdad, se llevó a cabo en modalidad virtual el día 21 de agosto de 2025 y contó con la participación promedio de noventa (90) personas afiliadas o simpatizantes de los diferentes partidos y movimientos políticos.

La cuarta mesa, se realizó con el apoyo del Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política y la Misión de Observación Electoral (MOE), se denominó “Violencia Contra las Mujeres en Política – Implementación de la Ley 2453 de 2025”. Se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá el día 28 de agosto de 2025 y contó con la participación de cuarenta y ocho (48) personas, quienes asistieron en representación de los diferentes partidos y movimientos políticos con personería jurídica vigente, organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y algunas entidades públicas.

8.3.4. Realizar capacitaciones encaminadas a orientar el cumplimiento de asignación de recursos para la participación de las mujeres al interior de los partidos políticos:

Se dispusieron dos momentos para abordar esta temática. El primero, en modalidad presencial fue en la ciudad de Bogotá el 9 de octubre de 2025, un espacio de formación denominado “Destinación de Recursos de Financiación Estatal para el Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos”, el cual tuvo por objeto orientar el cumplimiento de asignación de recursos para la participación de las mujeres al interior de los partidos y movimientos políticos. La exposición de la temática estuvo a cargo de ONU Mujeres y el Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales, estuvo dirigido a integrantes de áreas financieras de las organizaciones políticas y asistieron treinta y tres (33) personas.

El segundo, fue liderado por Transparencia por Colombia y se denominó “Transparencia y Equidad en el Financiamiento de la Política”, se realizó modalidad virtual y se conectaron alrededor de noventa (90) personas y firmaron asistencia setenta y siete (77) personas. La invitación fue dirigida a mujeres en todas sus

diversidades, agrupaciones políticas y personas que en ejercicio de sus funciones tengan relación con la temática.

8.4. CONPES 4147 – Departamento De Planeación Nacional

En cumplimiento de las obligaciones indicadas al CNE en el mencionado CONPES, se realizó:

- 8.4.1.** Diseñar una estrategia dirigida a la promoción de la participación inclusiva de población LGBTIQ+ en los procesos electorales, incluyendo acciones afirmativas y campañas de sensibilización y Diseñar una estrategia para que las organizaciones políticas incorporen el enfoque de Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (OSIGNH) e incrementen la representatividad y la participación activa de la población LGBTIQ+ en las instancias de toma de decisiones, en la composición de sus listas electorales y en su estructura administrativa:

Mesa de Trabajo de construcción colectiva para conocer la experiencia y recoger propuestas de organizaciones de la sociedad civil y entidades expertas con el fin de tener un insumo a ser usado para definir las estrategias a plantear en este CONPES. El espacio se llevó a cabo el 7 de octubre de 2025 y contó con la asistencia de veintidós (22) personas.

Posteriormente, se invitó a las agrupaciones políticas a participar de una mesa de construcción en la que se conoció el avance de las instituciones en estos temas, los principales desafíos y se compartieron buenas prácticas. La sesión se llevó a cabo el 23 de octubre de 2025 en la ciudad de Bogotá, asistieron veinte (20) representantes.

Con la misma intención se convocó a los despachos del Consejo Nacional Electoral a delegar una persona encargada o que tuviera relación con asuntos relacionados con la población LGTBIQ+ para una reunión de trabajo realizada el 14 de noviembre de 2025, en el auditorio del CNE. Asistieron representantes de los despachos de la Dra. Alba Lucía Velásquez, Fabiola Márquez, Maritza Martínez y Álvaro Echeverry.

En el mes de marzo de 2026, el Grupo Interno de Trabajo de Género, Etnias y Democracia Inclusiva envió al Departamento de Planeación Nacional los documentos con las dos estrategias a cargo del CNE.

8.5. Ley 2453 de 2025 – Violencia Contra las Mujeres en Política

Atendiendo las obligaciones y responsabilidades que a este Grupo Interno de Trabajo corresponden a la luz de la mencionada Ley, se han realizado las siguientes actividades:

- 8.5.1.** Múltiples mesas técnicas con el Ministerio del Interior, a efectos de conformar e implementar la instancia de vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento de la Ley 2453 de 2025 y a la efectividad de las medidas adoptadas en los tramites de las denuncias de Violencia Contra las Mujeres en Política.
- 8.5.2.** El 16 de febrero de 2026, se llevó a cabo mesa técnica interinstitucional de seguimiento con el propósito de socializar los avances en el proceso de implementación de la Ley 2453 de 2025 y de promover un diálogo activo entre las entidades y las organizaciones convocadas -de cooperación internacional y de la sociedad civil-, en torno a los retos derivados del marco normativo sobre la Violencia Contra las Mujeres en Política.
- 8.5.3.** Con posterioridad a la sanción de la Ley 2453 de 2025 durante el mes de agosto se convocó a las organizaciones políticas a participar en tres (3) mesas técnicas cuyo propósito general fue enfatizar en las responsabilidades legales que se derivan del nuevo marco normativo para esas colectividades, la labor que la institucionalidad asume como garante de los fines normativos y la claridad conceptual sobre los asuntos derivados de la Ley.
- 8.5.4.** Con el apoyo de la cooperación internacional a través de ONU Mujeres se estructuró y remitió a la totalidad de organizaciones políticas con personería jurídica vigente, durante el segundo semestre del año 2025, el “Documento orientativo para la construcción de protocolos de prevención, atención, protección y sanción de la Violencia Contra las Mujeres en Política (VCMP), en las organizaciones políticas de Colombia”, a través del que se dieron a conocer aquellos elementos mínimos que debían ser considerados en la elaboración de los protocolos a desarrollar. Así mismo, se les ofreció asistencia técnica, para lo que se dispuso la realización de 4 espacios de trabajo virtuales (22/08/2025 -2 sesiones-, 25/08/2025 -1 sesión y 8/09/2025 -1 sesión-) con el ánimo de resolver las inquietudes puntuales que surgieran en el proceso de elaboración del documento requerido.
- 8.5.5.** Una vez proferido el acto administrativo por la sala plena de la corporación *-Resolución 10946 de 2025 por medio de la cual se establece un sistema integral para la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres en política y se implementan herramientas para hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles-*, su contenido se difundió con el funcionariado de la entidad, a efectos de

garantizar que los casos de VCMP que sean de competencia institucional, se tramiten de conformidad con los lineamientos allí estipulados.

- 8.5.6.** Como parte de las estrategias para promover la implementación de la aludida resolución, se difundió con todas las organizaciones políticas, y se socializó en un espacio virtual de capacitación con las personas que integran los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, y los Tribunales Electorales Transitorios de Paz.
- 8.5.7.** El Grupo Interno de Trabajo de Género, Etnias y Democracia Inclusiva incorporó, en la versión 5 de la “Estrategia de clasificación y seguimiento a denuncias por violencia contra las mujeres y las minorías constitucionales en política”, una línea específica de seguimiento a las denuncias de Violencia Contra las Mujeres en Política (VCMP), dentro de la cual se diseñó un instrumento en el que se recolecta y sistematiza la información de los casos recibidos en la entidad, permitiendo su análisis integral y facilitando la toma de decisiones.
- 8.5.8.** Atendiendo la disposición establecida en el literal e del artículo 13 y el literal n del artículo 16 de la Ley 2453 de 2025, este Grupo Interno de Trabajo elaboró el *Instructivo para diligenciar el registro de casos de violencia contra las mujeres en política - organizaciones políticas versión 1*, con el propósito de orientar a los partidos y movimientos políticos en el adecuado registro, sistematización y reporte de la información relacionada con los casos de Violencia Contra las Mujeres en Política que reciben y tramitan al interior de sus colectividades.

8.6. PLAN NACIONAL DE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD - VICEMINISTERIO DE LA MUJER DEL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD.

- 8.6.1.** Realizar jornadas de capacitación y sensibilización con el fin de brindar a las mujeres herramientas que faciliten su vinculación activa en procesos de participación política y representatividad electoral:

Se realizaron ocho (8) eventos formativos en los municipios de Tello (Huila), Turbaco (Bolívar), Villanueva (La Guajira), La Macarena (Meta), Florencia (Caquetá), Aguazul (Casanare), Villamaría (Caldas) y Quibdó (Chocó), en los cuales, con una metodología participativa y aterrizada al contexto territorial y socioeducativo, se brindó información básica de utilidad para la vinculación de las mujeres a la participación política en su departamento, incluida la socialización de la Ley 2453 de 2025.

8.7. PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS PARA LIDERESAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS – MINISTERIO DEL INTERIOR.

8.7.1. Acción estratégica - Promover la participación de las lideresas y defensoras de derechos humanos en espacios de representación y toma de decisiones:

Con el objeto de avanzar en la actividad “Realizar un mapeo de las barreras que enfrentan las mujeres en los espacios de participación local, departamental y nacional” se realizó contratación por concurso de méritos con el objeto de contar con el diseño de la metodología y lineamientos técnicos para llevar a cabo durante el 2026 el trabajo de campo a nivel nacional que permita recolectar y analizar la información necesaria para elaborar el mencionado mapeo.

8.7.2. Fortalecimiento institucional

1. Se envió el documento contentivo del proyecto “Protocolo para la Prevención, Protección y Atención frente a Violencia Basada en Género, Discriminación, Acoso Laboral y Sexual en el Entorno Laboral - Segunda Fase: Atención”, el cual fue discutido en la sesión de pre-sala del 12 de junio de 2025.
2. Entre el 1 de junio de 2025 y el 30 de mayo de 2026, se realizaron 4 entregas de piezas de contenido digital sobre prevención de violencia basada en género, discriminación, acoso laboral y sexual en el entorno laboral, las cuales, son parte de las acciones preventivas del “Protocolo para la Prevención, Protección y Atención frente a Violencia Basada en Género, Discriminación, Acoso Laboral y Sexual en el Entorno Laboral - Primera Fase: Prevención y Protección”:
3. El 30 de julio de 2025, se gestionó y llevó a cabo con el apoyo de ONU Mujeres el espacio de diálogo y sensibilización, en atención a las responsabilidades de este GIT derivadas del “Protocolo para la Prevención, Protección y Atención frente a Violencia Basada en Género, Discriminación, Acoso Laboral y Sexual en el Entorno Laboral - Primera Fase: Prevención y Protección”, en el que participaron sesenta y dos (62) funcionarias y funcionarios del CNE.
4. Atendiendo las responsabilidades de este GIT derivadas del “Protocolo para la Prevención, Protección y Atención frente a Violencia Basada en Género, Discriminación, Acoso Laboral y Sexual en el Entorno Laboral - Primera Fase: Prevención y Protección”, al año de publicación de este, se debía realizar la encuesta de percepción interna de percepción y retroalimentación de la divulgación del mencionado protocolo.

Para ello, se diseñó un plan de trabajo presentado en septiembre de 2025 y que consistió en: realización de un sondeo inicial para validar el conocimiento de las personas ejecutado en noviembre de 2025. Posteriormente el 13 de noviembre se envió imagen en la que se divulgó el alcance y ámbito de aplicación del protocolo; el 27 de noviembre se repartieron 150 cartillas pedagógicas al interior de la entidad que contenían los derechos de las víctimas, las medidas de protección y el canal provisional de radicación de quejas. Finalmente, entre el 19 y 29 de diciembre de 2025 se realizó la encuesta de percepción que fue respondida por 102 personas

5. Se actualizó la estrategia de clasificación y seguimiento a denuncias por violencia contra las mujeres y las minorías constitucionales en política,

8.7.3. Actividades de sensibilización y eventos conmemorativos

Teniendo en cuenta la relevancia de visibilizar las fechas insignia de los procesos de reivindicación de las poblaciones históricamente excluidas, el Grupo Interno de Trabajo realizó acciones conmemorativas en el marco de:

- **Día del orgullo LGBTQ+:**

El 26 de junio de 2025 se distribuyó masivamente un folleto con información relacionada con el origen y sentido de esta fecha.

- **Día Internacional de la Juventud:**

El 12 de agosto de 2025, se remitió vía correo electrónico institucional una imagen con información de interés alusiva a esta conmemoración. Para el año 2025 el tema alusivo por naciones unidas fue “Acciones juveniles locales por los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) y más allá”, en la imagen se evidencian los avances en Colombia.

- **Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la mujer:**

El día 24 de noviembre 2025, el GIT de Género, Etnias y Democracia Inclusiva, con el apoyo de ONU Mujeres, llevó a cabo un espacio participativo de diálogo y reflexión, con personas vinculadas a la entidad, en torno a esta conmemoración. El evento se llevó a cabo en las instalaciones del CNE y contó con la participación de sesenta y ocho (68) funcionarias y funcionarios.

- **Día Internacional de las personas con Discapacidad:**

El día 3 de diciembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral, a través del GIT de Género, Etnias y Democracia Inclusiva, con el especial apoyo del despacho de la magistrada Alba Lucía Velásquez, llevó a cabo un espacio participativo de diálogo y reflexión, con personas representantes de partidos y movimientos políticos y personal que labora en la entidad, sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en sus aspiraciones político electorales y las diversas alternativas que

desde las colectividades políticas pueden plantearse para la superación de estas, contribuyendo al establecimiento de unas condiciones más incluyentes para la participación democrática. El evento se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá y contó con la participación de veintiséis (26) personas.

- **Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia:**

El 11 de febrero de 2026, se realizó y difundió video en el cual se visibilizó la trayectoria de 5 mujeres colombianas que, con su quehacer, han contribuido a derribar los estereotipos de género. Se presentaron como referentes inspiradores para ayudar a construir una nación mucho más equitativa e igualitaria, resaltando que lo científico también impacta lo político.

- **Día Internacional de la Mujer:**

El viernes 6 de marzo de 2026 se envió por correo electrónico institucional y el sábado 7 de marzo se publicó en Instagram, un video de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el cual, se recopilaron sus orígenes históricos, se resalta la importancia de la reivindicación de derechos femeninos y se hace un llamado a participar activamente en el empoderamiento político.

El 27 de marzo de 2026, se realizó en el auditorio del CNE el *microfestival de cortometrajes para reflexionar sobre discriminación*, en el cual, se proyectaron 8 films que tenían por objeto cuestionar estereotipos, visibilizar desafíos que enfrentan las mujeres y brindar elementos para una conversación de cierre liderada por Valentina Valencia Bernal, aliada especial de ONU Mujeres.

- **10 años matrimonio igualitario en Colombia**

El 29 de abril de 2026, se difundió por medios institucionales una imagen exaltando este hito como un avance histórico en el reconocimiento de derechos los fundamentales de la ciudadanía.

- **Día Internacional de la lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia:**

Con ocasión de esta celebración, que se lleva a cabo el 17 de mayo de cada año, desde este Grupo Interno de Trabajo se preparó y difundió, durante la presente vigencia, una imagen instando a reafirmar el compromiso con la garantía de condiciones seguras y libres de discriminación para el ejercicio del derecho al voto de todas las personas.

- **Día de la Afrocolombianidad:**

En el marco de la conmemoración del día de la Afrocolombianidad elaboramos una pieza grafica informativa sobre la relevancia y la representatividad de las personas afrodescendientes, palenqueras o raizales en la historia de nuestro país; así como

resaltamos el propósito de la abolición de la esclavitud en Colombia hace 175 años. Se envió vía correo institucional el 21 de mayo de los corrientes.

9. GESTIÓN DE APOYO

9.1. Gestión Jurídica

La Oficina Jurídica, es la dependencia encargada de asistir, representar judicial y extrajudicialmente al Consejo Nacional Electoral y prevenir el daño antijurídico, por el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en función de salvaguardar los intereses de la nación.

En el marco de las atribuciones legales la Oficina Jurídica despliega sus actividades en tres frentes, a saber: el primero, en materia de prevención del riesgo jurídico frente a las actuaciones de carácter administrativo derivadas de la atribución de carácter sancionatorio propio de la facultad de inspección, vigilancia y control de la Corporación; y el segundo, referente a los asuntos litigiosos respecto de las acciones constitucionales, medios de control y otras acciones, aún, de aquellas acciones que tienen origen en instancias internacionales; y, por último adelanta las gestiones correspondientes al cobro coactivo en virtud de la transferencia que realizó la Registraduría Nacional del Estado Civil al Consejo Nacional Electoral en cumplimiento a los dispuesto en el Decreto 2085 de 2019.

En el enfoque del periodo 2025 y hasta 31 de mayo de 2026, se ha trabajado en la mejora continua de las defensas judiciales y los procesos internos, haciendo uso de herramientas tecnológicas como el E-kogui y el Epx. También se han desarrollado nuevas teorías jurídicas para aplicarlas en las estrategias de defensa en los asuntos litigiosos que atiende la Oficina Jurídica y que tienen su origen en las acciones constitucionales tales como: tutelas, acciones de grupo, acciones populares y, medios de control: nulidad simple, nulidad simple, restablecimiento del derecho, nulidad electoral, reparación directa y acción de repetición.

En ese sentido, en el periodo correspondiente al informe se tiene el siguiente balance:

Procesos Judiciales

A continuación, se describen los procesos judiciales en los diferentes medios de control y de interés para la Corporación en el periodo comprendido de enero de 2025 a 31 de mayo de 2026:

9.1.1. Procesos judiciales nulidad electoral atípicas, elecciones del consejo de juventud y elecciones del congreso 2026

Tabla 49. Procesos judiciales nulidad electoral 2026.

TOTAL DE PROCESOS	122
Pendientes en sus diferentes etapas	102

Terminados	20
Porcentaje de procesos finalizados	16,93%

Fuente: Oficina Jurídica

Los procesos pendientes se encuentran en las diferentes etapas procesales, que pueden ser: En término para contestar, pendientes de audiencias inicial o de pruebas, de alegatos de conclusión, o a la espera para proferir sentencia de primera instancia; y otros en fase de segunda instancia.

9.1.2. Otros medios de control judicial y conciliación extrajudicial

Tabla 50. Otros medios de control judicial y conciliación extrajudicial.

MEDIO DE CONTROL	TOTAL
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	5
NULIDAD SIMPLE	28
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	35
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	4
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	0
REPARACION DIRECTA	8
PÉRDIDA DE INVESTIDURA	1
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	38
TOTAL GENERAL	119

Fuente: Oficina Jurídica

9.1.3. Acciones de tutela

Tabla 51. Total acciones de tutela 2025-2026

PERIODO	2025-2026
Total de procesos	1487
Pendientes en sus diferentes etapas	148
Terminadas	1339
Porcentaje de procesos finalizados	90.05%

Fuente: Oficina Jurídica

9.1.4. Consultas

Durante el periodo analizado se encontró que durante el año 2025 se recibieron 2.172 consultas, en contraste con lo que va del 2026 se registraron 884 consultas. De estas, en el año 2025 la mayor cantidad de consultas estuvieron encaminadas a resolver dudas de las consultas interpartidistas, elecciones de congreso y

presidencia de la república. La tendencia en el año 2026 estuvo encaminada a consultar aspectos relacionados con requisitos y causales de inelegibilidad las elecciones territoriales 2027.

9.1.5. Actos administrativos

Acorde al parágrafo 4 del Artículo 14 del Decreto de ley 2085 de 2019, la oficina jurídica del Consejo Nacional Electoral estudia, conceptúa y elabora los proyectos de actos administrativos para la gestión de la entidad.

Para el periodo 2025-2026 se han tramitado las siguientes resoluciones Generales:

Tabla 52. Actos administrativos.

AÑO	CANTIDAD
2025	305
2026	32
TOTAL	337

Fuente: Oficina Jurídica

9.1.6. Cobros coactivos

La Oficina Jurídica recibió de la Coordinación de Cobro Coactivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil en virtud de lo establecido en el Decreto 2085 de 2019, un total de mil doscientos un (1201) procesos así:

Tabla 53. Cobros coactivos.

Cobros coactivos Fecha de entrega	Procesos recibidos
9/02/2024	700
12/02/2024	80
21/02/2024	151
15/04/2024	127
25/04/2024	76
30/04/2024	33
27/05/2024	16
21/06/2024	18
Total	1201

Fuente: Oficina Jurídica

El 26 de septiembre de 2024 se expidió la Resolución No 04944 “*Por medio de la cual se expide el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera Persuasiva y Coactiva del Consejo Nacional Electoral, y se dictan otras disposiciones.*”, previendo un régimen de tránsito normativo en los aspectos sustanciales y procesales no compatibles entre las reglas aplicadas por Registraduría y el reglamento de CNE.

A cierre del 31 de diciembre de 2024 de los 1201 procesos transferidos por Registraduría a CNE, reflejaban una cartera de \$ 17.864.160.054,16, con un recaudó \$244.297.469 millones.

Por otra parte, durante el período objeto de análisis se promovió la apertura de dos mil setecientos veintisiete (2.727) nuevas obligaciones dentro de los procedimientos de cobro persuasivo, fortaleciendo así las acciones orientadas a la recuperación de la cartera a favor de la Entidad.

En desarrollo de esta gestión, se impulsó el recaudo tanto de las obligaciones transferidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil como de aquellas originadas durante la presente vigencia, consolidando un total de tres mil novecientos veintiocho (3.928) obligaciones incorporadas a los procesos de cobro persuasivo y coactivo.

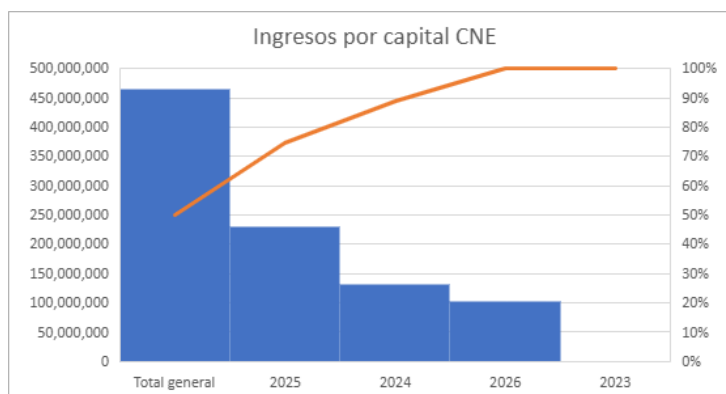
En este contexto, a continuación, se presenta el consolidado del recaudo del capital obtenido como resultado de los pagos efectuados por los deudores con corte al treinta y uno (31) de mayo de 2026:

Tabla 53. Recaudo Capital.

Etiquetas de fila	Suma de HABER
2023	0
2024	131,768,999
2025	230,074,929
2026	101,908,208
Total general	463,752,136

Fuente: Oficina Jurídica

Ilustración 18. Ingresos por capital CNE.



Fuente: Oficina Jurídica

9.1.7. Pasivo contingente

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020, donde se establecieron las metodologías que las entidades deberán aplicar tanto para la valoración del pasivo contingente litigioso como para el cálculo de los aportes que realizarán al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, para

a vigencia 2027, el Ministerio la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DGCPTN- del Ministerio de Hacienda y Crédito aprobó al CNE el siguiente⁴:

Tabla 54. Pasivo contingente.

Concepto	Cálculo Aprobado
Contingente Total	22,502,555,936.00
Valor Total Aportes	18,274,878,422.00
Valor de Aporte Vigencia 2027	16,599,133,846.00

Valor de aporte aprobado en precios corrientes

Fuente: Oficina Jurídica

Este ejercicio quedó a consideración de la Ministerio de Hacienda y Crédito para que en el marco de sus competencias considere o no ser incorporado en el Proyecto de la Ley de Presupuesto para la vigencia 2027 de la Organización Electoral.

9.2. Gestión documental y atención al ciudadano

Avances en el cumplimiento de la normatividad archivística en la gestión documental del CNE.

VIGENCIA 2025

El 04 de abril de 2025 se suscribió el contrato de prestación de servicios No CPS-CNE-006-2025 con LA UNION TEMPORAL SIAD 2025 con el objeto de efectuar la administración, almacenamiento y custodia del archivo del CNE hasta el 31 de diciembre de 2025, las cuales se encuentran discriminadas así:

Tabla 55. Inventario cajas 2025

REFERENCIA DE CAJAS	CANTIDAD DE CAJAS
X300	1.205
X200	13.438
TOTAL	14.643

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

De igual manera, con el fin de avanzar en la estructuración de los procesos propios de gestión documental de la Entidad y de la entidad se realizaron las siguientes acciones:

Durante el tercer trimestre del 2025 se realiza la etapa precontractual y contractual para suscribir el contrato administrativo No. CI-CNE-022-2025 entre el CNE y

⁴ Radicada entrada 1-2026-028070 No. Expediente 93/2026/FCEE - director general de Crédito Público y Tesoro Nacional
Carrera 7 # 32 – 42, Bogotá
San Martin Centro Comercial, Piso 4 Zona Sur Oriental
atencionalciudadano@cne.gov.co
www.cne.gov.co

Archivos del Estado para prestar servicios de organización de fondo documental acumulado, digitalización de documentos y administración, almacenamiento y custodia del archivo del CNE, por un valor de *NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS* (\$9.914.478.342).

En el marco de la ejecución contractual en referencia, las actividades desarrolladas comprendieron la aplicación integral de procesos técnicos archivísticos sobre la documentación objeto de intervención, incluyendo revisión documental, análisis funcional, identificación de asuntos, clasificación archivística, ordenación documental, foliación, rotulación, almacenamiento en unidades de conservación y elaboración de inventarios documentales.

La intervención documental continuó desarrollándose bajo criterios archivísticos asociados al principio de procedencia y orden original, garantizando la conservación de las relaciones funcionales y administrativas evidenciadas en la documentación.

En desarrollo de las actividades de organización documental se avanzó en:

- Clasificación archivística por asuntos y funciones.
- Ordenación técnica de expedientes.
- Identificación y control de series y subseries documentales.
- Foliación documental conforme a lineamientos archivísticos.
- Actualización y validación de inventarios documentales.
- Rotulación y almacenamiento técnico en unidades de conservación.
- Identificación de inconsistencias documentales y control de calidad.
- Seguimiento a la conformación técnica de expedientes.

Durante este periodo, se continuó con la ejecución de las actividades asociadas al componente de digitalización documental del fondo documental acumulado. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer las condiciones para la preservación digital, recuperación de información y articulación entre los procesos de organización física y gestión electrónica documental.

VIGENCIAS 2026

Se logró la actualización del Plan Institucional de Archivos (PINAR 2.0), para extender el horizonte de ejecución para la vigencia actual. En desarrollo de las actividades previstas en el PINAR, y teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la custodia del archivo de la Entidad, el contrato CI-CNE-022-2025 se prorrogó hasta el 31 de julio del 2026.

En desarrollo de las actividades del PINAR 2.0, en lo que va corrido de la vigencia 2026, se han fortalecido los procesos de organización documental asociados al fondo documental acumulado, mediante la aplicación integral de procedimientos archivísticos de clasificación, ordenación, identificación documental y control físico

de expedientes, iniciando con los documentos que se producen desde las Unidades de Investigación Electoral (Despachos de los Honorables Magistrados).

De manera complementaria, se continúan fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control de calidad aplicados a los inventarios documentales y a la conformación técnica de expedientes, verificando coherencia entre asunto, dependencia productora, fechas extremas y contenido documental.

Dentro de las actividades adelantadas durante el periodo de enero a mayo de 2026, se destacan:

- Continuidad en los procesos de clasificación y ordenación documental del fondo acumulado.
- Validación y actualización de inventarios documentales – FUID.
- Fortalecimiento de las actividades de foliación y control físico documental.
- Verificación técnica de expedientes y agrupaciones documentales.
- Articulación de actividades orientadas al control de calidad documental.
- Consolidación progresiva de condiciones para la consulta y recuperación de información.

En armonía con lo anterior, durante la vigencia actual, se ha llevado a cabo la actualización de las metas propuestas en el proyecto de inversión código BPIN 202400000000097, registrado en la plataforma dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación – PIIP.

El anterior ajuste al proyecto de inversión atiende a los análisis relacionados con las necesidades de ampliación de la capacidad de almacenamiento documental, el crecimiento del acervo institucional, la evaluación de condiciones locativas y la articulación con los servicios de custodia externa, así como la proyección de estrategias orientadas a fortalecer las condiciones para la preservación, administración, consulta y acceso a la documentación institucional del Consejo Nacional Electoral.

9.2.1. Atención al Ciudadano y PQRS

Frente a la atención al ciudadano, en la vigencia 2025 se recibieron un total de 30.986 solicitudes allegadas por medio del correo institucional atencionalciudadano@cne.gov.co y de manera física en la ventanilla única de atención, ubicada en el Complejo Empresarial San Martín (Carrera 7 # 32 – 42). Las mismas, fueron ingresadas en el gestor documental de la Entidad “EPX” y presentan la siguiente relación cuantitativa por cada mes:

PQRS – VIGENCIA 2025

Tabla 56. PQRS – 2025.

VIGENCIA 2025	CANTIDAD		
	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO FÍSICO	TOTAL
ENERO	1.643	74	1.717
FEBRERO	1.963	122	2.085
MARZO	2.065	109	2.174
ABRIL	1.818	92	1.910
MAYO	1.738	129	1.867
JUNIO	2.389	250	2.639
JULIO	1.838	2.656	4.494
AGOSTO	1.803	1.743	3.546
SEPTIEMBRE	2.589	123	2.712
OCTUBRE	2.815	138	2.953
NOVIEMBRE	2.192	76	2.268
DICIEMBRE	2.526	95	2.621
TOTAL			30.986

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Reparto ordinario (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).

De las solicitudes allegadas por distintos canales de atención al ciudadano del CNE, 6.533 asuntos fueron sometidos a consideración de los Honorables Magistrados, presentando la siguiente estadística mensualizada:

Tabla 57. Reparto ordinario 2025.

REPARTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025													
MAGISTRADOS	ORDINARIO												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
DR. BAQUERO	4	4	9	6	16	135	265	312	13	39	5	61	869
DR. CAMPO	5	3	9	5	17	135	107	311	13	20	14	60	699
DR. ECHEVERRY	4	4	1	4	17	135	266	310	14	38	10	61	864
DRA. MÁRQUEZ	3	4	9	4	17	136	265	244	13	34	15	38	782
DRA. MARTÍNEZ	3	3	7	5	18	133	257	312	13	30	14	59	854
DR. ORTÍZ	3	4	9	6	17	134	265	312	14	30	14	52	860
DR. PRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	3	39	12	56	110
DR. QUIROZ	3	4	7	6	17	135	266	310	11	0	0	0	759
DRA. VELÁSQUEZ	2	4	9	5	18	0	265	313	13	34	13	60	736
TOTAL	27	30	60	41	137	943	1956	2424	107	264	97	447	6533

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Reparto al Fondo Nacional de Campañas y Financiación Política - (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).

De las solicitudes radicadas por distintos canales de atención al ciudadano del CNE, un total de 68 solicitudes fueron asignadas al Fondo Campaña y Financiación Política, cuyos grupos de valor corresponden a partidos y organizaciones políticas:

Tabla 58. Reparto fondo nacional de campañas y financiación política 2025.

REPARTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025													
MAGISTRADOS	FONDO DE CAMPAÑAS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
DR. BAQUERO	3	1	1	1	0	0	1	0	1	2	0	1	11
DR. CAMPO	3	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	8
DR. ECHEVERRY	3	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	8
DRA. MÁRQUEZ	4	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	10
DRA. MARTÍNEZ	2	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	8
DR. ORTÍZ	3	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	9
DR. PRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
DR. QUIROZ	3	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	7
DRA. VELÁSQUEZ	1	1	2	0	1	0	1	1	0	1	0	1	9
TOTAL	22	3	7	3	4	2	5	0	7	7	3	5	68

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Reparto asuntos relacionados con revocatorias de mandato (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).

Tabla 59. Reparto asuntos revocatorias de mandato 2025.

REPARTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025													
MAGISTRADOS	REVOCATORIA DE MANDATO												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
DR. BAQUERO	1	3	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	8
DR. CAMPO	2	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	7
DR. ECHEVERRY	1	2	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	7
DRA. MÁRQUEZ	2	2	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	8
DRA. MARTÍNEZ	0	2	1	2	0	0	0	0	1	1	0	0	7
DR. ORTÍZ	2	2	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	7
DR. PRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3
DR. QUIROZ	1	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6
DRA. VELÁSQUEZ	2	0	2	0	0	0	0	1	1	1	0	0	7
TOTAL	11	14	7	4	3	3	1	0	2	5	4	2	56

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Trámite de actos administrativos (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).

Actuando bajo el compromiso institucional de optimizar y ser más eficientes en el procedimiento de notificaciones de los actos administrativos proferidos por la Corporación, se implementaron mecanismos para el control en los tiempos efectuados por el Grupo de Trabajo, con relación al envío de comunicaciones externas a través del uso de medios electrónicos, cuya etapa inicia con la entrega del acto administrativo por parte de la Unidad de Investigación Legislativa (Despacho) al Grupo de Atención al Ciudadano.

A continuación, se expone un balance estadístico de un total de 12.229 de resoluciones expedidas por la Unidad de Investigación Electoral (Despacho), sobre las cuales, se tramitó comunicación y/o notificación durante la vigencia 2025:

Tabla 60. Resoluciones por despacho 2025.

RESOLUCIONES POR DESPACHO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025													
MAGISTRADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DE RESOLUCIONES
DR. BAQUERO	15	11	29	37	19	112	336	320	49	49	35	70	1082
DR. CAMPO	9	13	13	17	18	71	193	294	48	18	19	33	746
DR. ECHEVERRY (DR. LORDUY)	8	10	15	22	15	86	344	296	33	46	33	72	980
DRA. MÁRQUEZ	2	4	9	7	17	20	382	253	30	20	27	45	816
DRA. MARTÍNEZ	2	6	14	19	12	52	364	283	89	43	19	54	957
DR. ORTÍZ	11	9	6	10	12	66	341	298	34	32	17	29	865
DR. PRADA	3	17	8	20	10	6	11	9	6	15	25	39	169
DR. QUIROZ	16	19	29	30	28	98	364	204	191	11	11	8	1009
DRA. VELÁSQUEZ	132	67	48	43	29	0	384	306	62	71	61	74	1277
FONDO DE CAMPAÑAS	149	43	64	61	44	50	97	114	136	164	117	14	1053
PAGOS Y GASTOS	2	31	110	177	82	47	41	9	190	82	64	514	1349
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	4	124	27	29	45	30	25	24	13	54	39	35	449
TALENTO HUMANO	68	48	76	70	127	61	83	119	77	91	94	106	1020
JURÍDICA	32	38	29	24	24	22	22	21	30	30	20	10	302
VARIAS ASESORÍAS	5	4	9	16	11	27	18	7	6	13	4	35	155
TOTAL	458	444	486	582	493	748	3005	2557	994	739	585	1138	12229

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

PQRS D - VIGENCIA 2026

PQRS D (Vigencia 2026 - 01 de enero al 31 de mayo).

En lo que va corrido de la vigencia 2026, se recibieron un total de 19.212 PQRS D por los canales de atención electrónicos y presenciales. Las mismas, fueron ingresadas en el gestor documental de la Entidad “EPX” y presentan la siguiente relación cuantitativa por cada mes, con una variación creciente en los meses de febrero y marzo:

Tabla 61. PQRS D I semestre 2026.

VIGENCIA 2026	CANTIDAD		
	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO FÍSICO	TOTAL
ENERO	3.595	154	3.749
FEBRERO	4.642	147	4.789
MARZO	3.917	239	4.156
ABRIL	3.000	120	3.120
MAYO	3.295	103	3.398
TOTAL			19.212

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

REPARTO VIGENCIA 2026:

✓ Reparto ordinario - 2026

De las solicitudes allegadas por distintos canales de atención al ciudadano del CNE, 1.145 asuntos han sido sometidos a consideración de los Honorables Magistrados, presentando la siguiente estadística mensualizada:

Tabla 62. Reparto ordinario vigencia 2026.

REPARTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2026						
MAGISTRADOS	ORDINARIO					TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
DR. BAQUERO	33	17	40	13	14	117
DR. CAMPO	33	48	39	14	15	149
DR. ECHEVERRY	33	48	39	14	15	149
DRA. MÁRQUEZ	33	47	34	14	16	144
DRA. MARTÍNEZ	34	48	39	14	15	150
DR. ORTÍZ	33	48	39	14	16	150
DR. PRADA	29	44	40	14	15	142
DR. QUIROZ	0	0	0	0	0	0
DRA. VELÁSQUEZ	26	49	39	14	16	144
TOTAL	254	349	309	111	122	1145

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

✓ Reparto al Fondo Nacional de Campañas y Financiación Política - 2026

De las solicitudes radicadas por distintos canales de atención al ciudadano del CNE, un total de 22 solicitudes fueron asignadas en lo que va corrido de la vigencia actual, al Fondo Campaña y Financiación Política; cuyos grupos de valor corresponden a partidos y organizaciones políticas:

Tabla 63. Reparto al FNCFP 2026.

REPARTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2026						
MAGISTRADOS	FONDO DE CAMPAÑAS					TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
DR. BAQUERO	1	1	0	0	1	3
DR. CAMPO	1	0	1	0	1	3
DR. ECHEVERRY	1	0	0	1	1	3
DRA. MÁRQUEZ	1	0	0	1	1	3
DRA. MARTÍNEZ	1	0	0	1	1	3
DR. ORTÍZ	1	1	0	0	0	2
DR. PRADA	1	0	1	0	0	2
DR. QUIROZ	0	0	0	0	0	0
DRA. VELÁSQUEZ	1	1	0	0	1	3
TOTAL	8	3	2	3	6	22

}Fuente: Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Reparto asuntos relacionados con revocatorias de mandato Vigencia 2026 - 01 de enero al 31 de mayo).

Tabla 64. Reparto asuntos revocatorias de mandato 2026.

REPARTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2026						
MAGISTRADOS	REVOCATORIA DE MANDATO					TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
DR. BAQUERO	0	0	2	0	0	2
DR. CAMPO	0	0	0	1	1	2
DR. ECHEVERRY	0	1	0	0	0	1
DRA. MÁRQUEZ	1	0	0	0	0	1
DRA. MARTÍNEZ	1	0	1	0	0	2
DR. ORTÍZ	0	0	1	1	0	2
DR. PRADA	0	0	0	0	0	0
DR. QUIROZ	0	0	0	0	0	0
DRA. VELÁSQUEZ	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	1	4	2	1	10

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

✓ Trámite de actos administrativos - 2026

A continuación, se expone un balance estadístico de un total de 5.232 de resoluciones expedidas por la Unidad de Investigación Electoral (Despacho), sobre las cuales, se tramitó comunicación y/o notificación en lo que va corrido de la vigencia actual:

Tabla 65. Resoluciones por despacho.

RESOLUCIONES POR DESPACHO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2026						
MAGISTRADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL DE RESOLUCIONES
DR. BAQUERO	67	20	25	26	10	148
DR. CAMPO	42	44	29	18	10	143
DR. ECHEVERRY	166	60	136	36	23	421
DRA. MÁRQUEZ	31	25	30	14	22	122
DRA. MARTÍNEZ	46	47	52	37	30	212
DR. ORTÍZ	38	32	46	25	12	153
DR. PRADA	25	29	31	28	10	123
DR. QUIROZ	12	37	72	38	37	196
DRA. VELÁSQUEZ	49	54	116	53	71	343
FONDO DE CAMPAÑAS	217	101	133	72	70	593
ADMINISTRATIVAS	147	170	214	257	108	896
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	6	9	7	10	3	35
ACREDITACIÓN	20	254	1237	33	202	1746
VARIAS ASESORIAS	18	16	17	12	38	101
TOTAL	884	898	2145	659	646	5232

Fuente: Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

9.3. Gestión financiera y presupuestal

9.3.1. Vigencia 2025

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1621 de 2024 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las

apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” a la Sección presupuestal 2804 le fue asignado la suma de \$1.066.862.897.934, para la vigencia fiscal 2025, dichos recursos se ejecutan bajo los lineamientos dados por la Presidencia del CNE.

Tabla 66. Apropiación asignada 2025.

APROPIACIÓN ASIGNADA VIGENCIA A NIVEL DECRETO 2025						
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	DESCRIPCIÓN	APROPIADO
A					FUNCIONAMIENTO	1.056.216.131.936
A	01	01			PLANTA PERSONAL PERMANENTE	40.135.000.000
A	01	01	01		SALARIO	25.250.000.000
A	01	01	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7.368.000.000
A	01	01	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	7.517.000.000
A	01	02			PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	23.626.362.456
A	01	02	01		SALARIO	18.708.396.019
A	01	02	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4.833.753.709
A	01	02	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	84.212.728
A	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33.892.000.000
A	03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	953.716.000.000
A	03	03	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	605.418.000.000
A	03	04	02	12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	434.000.000
A	03	06	01	04	FINANCIACIÓN DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES (LEY 130 DE 94, ART. 3 ACTO LEGISLATIVO 001 DE 03)	347.609.000.000
A	03	10			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	255.000.000
A	07	01			DISMINUCIÓN DE PASIVOS	4.102.769.480
A	08	04	01		CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	744.000.000
C					INVERSIÓN	10.646.765.998

C	2801	1000	1	53105b	FINANCIACIÓN DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES (LEY 130 DE 94, ART. 3 ACTO LEGISLATIVO 001 DE 03)	732.287.657
C	2899	1000	1	53105b	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	9.914.478.341
TOTAL, PRESUPUESTO						1.066.862.897.934

Fuente: Sistema integrado de información Financiera – SIIF Nación

Distribución Presupuestal Vigencia 2025

Mediante Resolución No. 00001 del 2 de enero de 2025 se realiza la desagregación del presupuesto de funcionamiento del Consejo Nacional Electoral de la siguiente manera:

Tabla 67. Distribución presupuestal funcionamiento 2025.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025						
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UNIDAD 28-04-00						
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL
A					FUNCIONAMIENTO	1.056.216.131.936,00
A	01	01			GASTO DE PERSONAL	40.135.000.000,00
A	01	01	01		SALARIO	25.250.000.000,00
A	01	01	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7.368.000.000,00
A	01	01	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	7.517.000.000,00
A	01	02			PERSONAL SUPERNUMERARIOS	23.626.362.456,00
A	01	02	01		SALARIO	18.708.396.019,00
A	01	02	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4.833.753.709,00
A	01	02	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	84.212.728,00
A	02				ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	33.892.000.000,00
A	03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	953.716.000.000,00
A	03	03			A ENTIDADES DEL GOBIERNO OTRAS TRANSFERENCIAS -PREVIO CONCEPTO DGPPN	953.716.000.000,00
A	03	03	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS -PREVIO CONCEPTO DGPPN	605.418.000.000,00
A	03	04	02		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	434.000.000,00
A	03	06	01	004	FINANCIACIÓN DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES (LEY 130 DE 94, ART. 3 ACTO LEGISLATIVO 001 DE 03)	347.609.000.000,00
A	03	10			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	255.000.000,00
A	07				DISMINUCIÓN DE PASIVOS	4.102.769.480,00
A	07	01			CESANTÍAS	4.102.769.480,00
A	08				CUOTA DE FISCALIZACIÓN	744.000.000,00
A	08	04			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	744.000.000,00

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025						
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UNIDAD 28-04-00						
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL
TOTAL PRESUPUESTO						1.056.216.131.936,00

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Mediante Resolución No. 03550 del 8 de julio de 2025 se realiza la desagregación del presupuesto de inversión del Consejo Nacional Electoral de la siguiente manera:

Tabla 68. Distribución presupuestal inversión 2025.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025										
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UNIDAD 28-04-00										
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	REC	ST	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL
C							10	CSF	INVERSIÓN	9.914.478.342,00
C	2899						10	CSF	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN	9.914.478.342,00
C	2899	1000					10	CSF	INTER SUBSECTORIAL GOBIERNO	9.914.478.342,00
C	2899	1000	1	53105B			10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL /B. ENTIDADES	9.914.478.342,00
C	2899	1000	1	53105B	2899052	02	10	CSF	ADQUIS DE BYS. SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	95.449.322,00
C	2899	1000	1	53105B	2899072	02	10	CSF	ADQUIS DE BYS. SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	9.819.029.020,00

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Para la vigencia 2025 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 0069 de 2025 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025”, en consecuencia, el Consejo Nacional Electoral envió el trámite presupuestal con número de radicado CNE-DGC-0064-2024 (sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) por valor de \$600.000.000.000

Posteriormente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 0963 de 2025, “Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025”. En efecto, con relación al presupuesto del CNE, se desplazaron recursos por valor de \$114.000.000.000:

Tabla 69. Relación desplazamiento de presupuesto 2025.

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO INICIAL	1.066.862.897.934
(-) APLAZAMIENTO DE RECURSOS DECRETO 0069 DE 2025	600.000.000.000
(+) DESAPLAZAMIENTO	114.000.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO A CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2025	580.862.897.934

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Finalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 1484 de 31 de diciembre de 2025 *“Por el cual se reducen unas apropiaciones en el presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones”* con el cual se efectuó la reducción de recursos por valor de **\$540.872.950.710** al Consejo Nacional Electoral.

Tabla 70. Relación de recursos 2025.

CONCEPTO	VALOR
Presupuesto Inicial	1.066.862.897.934
Decreto 1484 de 31 Dic 2025	540.989.947.224
TOTAL, PRESUPUESTO A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025	525.872.950.710

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

✓ Distribución previo concepto DGPPN

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó el uso de recursos previo concepto DGPPN del rubro *“Otras transferencias distribución previo concepto DGPPN”* para la vigencia fiscal 2025, mediante los siguientes radicados:

- ✓ Radicado No. 2-2025-019775 del 30 de marzo de 2025, autorizó el uso de recursos por un monto de **\$82.184.672.951**.
- ✓ Radicado No. 2-2025-036008 del 10 de junio de 2025, autorizó el uso de recursos por un monto de **\$19.296.300.401**.
- ✓ Radicado No. 1-2025-083785 del 21 de septiembre de 2025, autorizó el uso de recursos por un monto de **\$66.601.528.312**.
- ✓ Radicado No. 1-2025-101742 del 09 de octubre de 2025, autorizó el uso de recursos por un monto de **\$62.008.539.095**
- ✓ Radicado No. 1-2025- 097325 del 20 de octubre de 2025, autorizó el uso de recursos por un monto de **\$57.639.950.000**

A continuación, presentamos un cuadro resumen de los anteriores trámites autorizados:

Tabla 71. Distribución previo concepto DGPPN 2025.

OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN A DICIEMBRE 31 DE 2025	
APROPIACIÓN INICIAL	605.418.000.000,00
(-) DECRETO 1484 31 DE DIC	317.687.009.241,00
SALDO	287.730.990.759,00
PRIMER LPC 30 DE MARZO	82.184.672.951,00
SEGUNDO LPC 10 DE JUNIO	19.296.300.401,00
TERCER LEVANTAMIENTO 21 SEPTIEMBRE	66.601.528.312,00
CUARTO LEVANTAMIENTO 9 DE OCTUBRE	62.008.539.095,00
QUINTO LEVANTAMIENTO 20 DE OCTUBRE	57.639.950.000,00
SALDO	0,00

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Resumen De Ejecución Presupuestal A Nivel Decreto Al 31 De diciembre De 2025

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal del Consejo Nacional Electoral correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025:

Tabla 72. Ejecución presupuestal decreto corte 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DECRETO CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025										
OBJETO EL GASTO / PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APLAZAMIENTO/ REDUCCIÓN DECRETO 1484 30 DIC	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	PAGOS	% CDP	% COM	% PAG
	FUNCIONAMIENTO	515.958.472.369	540.257.659.567	501.327.281.844	14.631.190.525	493.652.300.603	380.940.322.734	97%	96%	74%
	GASTOS DE PERSONAL	96.836.616.037	-	96.073.783.775	762.832.262	93.000.884.761	87.107.793.268	99%	96%	90%
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	43.066.321.252	-	43.066.321.252	-	40.485.389.400	39.880.041.575	100%	94%	93%
A-01-01-01	SALARIO	25.417.908.942	-	25.417.908.942	-	23.749.792.107	23.264.333.714	100%	93%	92%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7.531.382.405	-	7.531.382.405	-	7.103.036.444	6.983.147.012	100%	94%	93%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR S	10.117.029.905	-	10.117.029.905	-	9.632.560.850	9.632.560.850	100%	95%	95%
A-01-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	53.770.294.785	-	53.007.462.523	762.832.262	52.515.495.361	47.227.751.693	99%	98%	88%
A-01-02-01	SALARIO	40.581.031.290	-	40.118.864.162	462.167.128	39.963.097.955	35.901.319.535	99%	98%	88%
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10.902.287.287	-	10.616.819.897	285.467.390	10.545.535.761	9.478.413.434	97%	97%	87%
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR S	2.286.976.208	-	2.271.778.464	15.197.744	2.006.861.645	1.848.018.724	99%	88%	81%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	243.041.815.478	-	229.614.767.593	13.427.047.885	228.334.929.189	125.028.109.601	94%	94%	51%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.227.349.674	540.257.659.567	168.965.440.958	261.908.716	167.509.716.395	164.284.524.170	100%	99%	97%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DECRETO CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO EL GASTO / PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APLAZAMIENTO/ REDUCCIÓN DECRETO 1484 30 DIC	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	PAGOS	% CDP	% COM	% PAG
	FUNCIONAMIENTO	515.958.472.369	540.257.659.567	501.327.281.844	14.631.190.525	493.652.300.603	380.940.322.734	97%	96%	74%
	GASTOS DE PERSONAL	96.836.616.037	-	96.073.783.775	762.832.262	93.000.884.761	87.107.793.268	99%	96%	90%
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	361.187.009.241	-	-	-	-	0%	0%	0%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	434.000.000	-	427.091.284	6.908.716	424.082.361	326.332.193	98%	98%	75%
A-03-06-01-004	FINANCIACIÓN DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES (LEY 130 DE 94, ART. 3 ACTO LEGISLATIVO 001 DE 03)	168.538.349.674	-	168.538.349.674	-	167.085.634.034	163.958.191.977	100%	99%	97%
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	255.000.000	179.070.650.326	-	255.000.000	-	-	0%	0%	0%
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6.108.691.180	-	5.929.289.518	179.401.662	4.062.770.257	3.775.895.695	97%	67%	62%
A-08	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	744.000.000	-	744.000.000	-	744.000.000	744.000.000	100%	100%	100%
C	INVERSIÓN	9.914.478.341	732.287.657	9.914.478.341	-	9.914.478.341	5.620.925.873	100%	100%	57%
C-2801-1000-1-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	-	732.287.657	-	-	-	-	0%	0%	0%
C-2899-1000-1-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	9.914.478.341	-	9.914.478.341	-	9.914.478.341	5.620.925.873	100%	100%	57%
TOTAL PRESUPUESTO		525.872.950.710	540.989.947.224	511.241.760.185	14.631.190.525	503.566.778.944	386.561.248.607	97%	96%	74%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

✓ Reserva presupuestal vigencia 2025

El día 20 de enero de 2025 se constituyó la reserva presupuestal del Consejo Nacional Electoral correspondiente a la vigencia 2024, conforme al acta entregada por el ordenador del gasto, a continuación, se muestra la reserva presupuestal 2024 con corte a 31 de diciembre de 2025.

Tabla 73. Reservas presupuestales 2025.

RUBRO	TIPO DE GASTO	VALOR
A-01	GASTOS DE PERSONAL	74.149.727,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.044.607.581,88
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.525.275.338,96

RUBRO	TIPO DE GASTO	VALOR
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	29.317.298,00
	TOTAL, GENERAL	34.673.349.945,84

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

Ejecución de la Reserva Presupuestal a 31 de diciembre de 2025

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la ejecución de los pagos asociadas a la reserva presupuestal alcanza el 99,10%, lo que evidencia un alto nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos con cargo a estos recursos.

Tabla 74. Reservas presupuestal corte 31 de diciembre 2025.

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA	EJECUCIÓN			
			OBLIGACIÓN	PAGOS	% OBL	% PAG
A	FUNCIONAMIENTO	34.590.216.718	34.590.216.718	34.278.445.558	100,00%	99,10%
A-01-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	59.141.184	59.141.184	59.141.184	100%	100%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.983.626.357	7.983.626.357	7.983.626.357	100%	100%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.520.841.648	26.520.841.648	26.209.070.488	100%	98,8%
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	26.607.529	26.607.529	26.607.529	100%	100%
TOTAL, RESERVA PRESUPUESTAL		34.590.216.718	34.590.216.718	34.278.445.558	100,00%	99,10%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

9.3.2. Vigencia 2026

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1477 de 2025 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*” a la Sección presupuestal 2804 le fue asignado la suma de \$1.111.673.234.000, para la vigencia fiscal 2026, dichos recursos se ejecutan bajo los lineamientos dados por la Presidencia del CNE

Tabla 74. Apropiación asignada 2026

APROPIACIÓN ASIGNADA VIGENCIA 2026						
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	DESCRIPCIÓN	APROPIADO
A					FUNCIONAMIENTO	1.103.673.234.000
A	01	01			PLANTA PERSONAL PERMANENTE	40.004.511.000
A	01	01	01		SALARIO	23.290.965.000

APROPiación ASIGNADA VIGENCIA 2026						
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	DESCRIPCIÓN	APROPIADO
A	01	01	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7.114.604.000
A	01	01	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	9.598.942.000
A	01	02			PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	25.297.279.000
A	01	02	01		SALARIO	18.453.084.000
A	01	02	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4.832.424.000
A	01	02	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.011.771.000
A	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	394.254.528.074
A	03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	639.003.163.926
A	03	03	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	161.130.471.926
A	03	04	02	12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	499.942.000
A	03	06	01	04	FINANCIACIÓN DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES (LEY 130 DE 94, ART. 3 ACTO LEGISLATIVO 001 DE 03)	477.372.750.000
A	07				DISMINUCIÓN DE PASIVOS	4.302.946.000
A	08				CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	810.806.000
C					INVERSIÓN	8.000.000.000
C	2899	1000	1	53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	8.000.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO						1.111.673.234.000

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

Distribución Presupuestal Vigencia 2026

Mediante Resolución No. 00001 del 2 de enero de 2026 se realiza la desagregación del presupuesto de funcionamiento del Consejo Nacional Electoral de la siguiente manera:

Tabla 75. Distribución presupuestal vigencia 2026.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026						
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UNIDAD 28-04-00						
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL
A					FUNCIONAMIENTO	1.103.673.234.000,00
A	01	01			GASTO DE PERSONAL	40.004.511.000,00
A	01	01	01		SALARIO	23.290.965.000,00

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026						
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL UNIDAD 28-04-00						
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL
A	01	01	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7.114.604.000,00
A	01	01	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	9.598.942.000,00
A	01	0			PERSONAL SUPERNUMERARIOS	25.297.279.000,00
A	01	02	01		SALARIO	18.453.084.000,00
A	01	02	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4.832.424.000,00
A	01	02	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.011.771.000,00
A	02				ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	394.254.528.074,00
A	03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	639.003.163.926,00
A	03	03	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS -PREVIO CONCEPTO DGPPN	161.130.471.926,00
A	03	04	02		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	499.942.000,00
A	03	06	01	04	FINANCIACIÓN DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES (LEY 130 DE 94, ART. 3 ACTO LEGISLATIVO 001 DE 03)	477.372.750.000,00
A	07				DISMINUCIÓN DE PASIVOS	4.302.946.000,00
A	07	01			CESANTÍAS	4.302.946.000,00
A	08				CUOTA DE FISCALIZACIÓN	810.806.000,00
A	08	04			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	810.806.000,00
TOTAL PRESUPUESTO						1.103.673.234.000,00

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Para la vigencia 2026 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió la resolución 0826 del 27 de abril de 2026 *“Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2026”*, en consecuencia, se adicionó el presupuesto del Consejo nacional Electoral en el rubro adquisición de bienes y servicios por valor de **\$82.682.703.616**, recursos destinados a garantizar a las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno Nacional el ejercicio de su derecho a acceder a espacios adicionales en los medios de comunicación social del Estado.

Así mismo, con fecha 25 de mayo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió la resolución 1171 de 2026 *“Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2026”*, en consecuencia, se adicionó el presupuesto del Consejo Nacional Electoral por valor de **\$45.000.000.000**, con el fin de atender el pago de los Anticipos a los candidatos presidenciales.

Así las cosas, el presupuesto vigente a corte 31 de mayo es el siguiente:

Tabla 76. Apropiación vigencias 2026.

APROPIACIÓN VIGENTE VIGENCIA 2026							
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIADO
A						FUNCIONAMIENTO	1.231.355.937.616
A	01	01			10	PLANTA PERSONAL PERMANENTE	44.245.516.573
A	01	01	01		10	SALARIO	26.552.724.989
A	01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	8.093.849.584
A	01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	9.598.942.000
A	01	02			10	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	97.573.432.043
A	01	02	01		10	SALARIO	74.024.087.889
A	01	02	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	19.142.700.165
A	01	02	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4.406.643.989
A	02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	537.847.846.072
A	03				10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	538.895.894.770
A	03	03	01	999	10	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	15.505.824.094
A	03	04	02	12	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.017.320.676
A	03	06	01	03	10	ANTICIPOS FINANCIACIÓN ESTATAL CAMPAÑAS ELECTORALES (ART. 22 LEY 1475/2011 Y ART. TRANSITORIO 8 ACTO LEGISLATIVO 02 /2021)	9.292.115.875
A	03	06	01	04	10	FINANCIACIÓN DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES (LEY 130 DE 94, ART. 3 ACTO LEGISLATIVO 001 DE 03)	400.904.573.534
A	03	06	01	06	10	ANTICIPOS FINANCIACIÓN ESTATAL PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES (ART. 22 LEY 1475/2011)	111.356.060.591
A	03	10			10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	820.000.000
A	07				10	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	9.407.017.479
A	08				10	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.386.230.679
A	08	04	01		10	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	2.575.424.679
A	08	04	01		11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	810.806.000
C					10	INVERSIÓN	8.000.000.000
C	2899	1000	1	53105B	10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	8.000.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO							1.239.355.937.616

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

✓ Distribución previo concepto DGPPN

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó el uso de recursos previo concepto DGPPN del rubro “Otras transferencias distribución previo concepto DGPPN” para la vigencia fiscal 2026, mediante los siguientes radicados:

- ✓ Radicado No. 2-2026-006809 del 30 de enero de 2026, autorizó el uso de recursos por un monto de **\$18.449.493.994**
- ✓ Radicado No. 2-2026-006817 del 30 de enero de 2026, autorizó el uso de recursos por un monto de **\$80.833.769.091**.
- ✓ Radicado No. 1-2026-017747 del 27 de febrero de 2026, autorizó el uso de recursos por un monto de **\$2.575.424.679**.
- ✓ Radicado No. 1-2026-018329 del 05 de marzo de 2026, autorizó el uso de recursos por un monto de **\$43.765.960.068**.

Tabla 77. Distribución previo concepto DGPPN 2026.

OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN A MAYO 31 DE 2026	
APROPIACIÓN INICIAL	161.130.471.926
PRIMER LPC 30 DE ENERO	18.449.493.994
SEGUNDO LPC 30 DE ENERO	80.833.769.091
TERCERO LPC 27 DE FEBRERO	2.575.424.679
CUARTO LPC 05 DE MARO	43.765.960.068
SALDO	15.505.824.094

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

Resumen De Ejecución Presupuestal A Nivel Decreto Al 31 De mayo De 2026

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal del Consejo Nacional Electoral correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2026:

Tabla 78. Resumen Ejecución presupuestal 2026.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DECRETO CORTE 31 DE MAYO										
OBJETO EL GASTO / PROGRAMA	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	BLOQUEADO	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	PAGOS	% CDP	% COM	% PAG
A	FUNCIONAMIENTO	1.231.355.937.616	15.505.824.094	1.067.595.127.112	148.254.986.410	516.594.969.313	412.677.636.216	88%	42%	34%
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	44.245.516.573	-	44.245.516.573	-	15.966.806.043	15.966.806.043	100%	36%	36%
A-01-01-01	SALARIO	26.552.724.989	-	26.552.724.989	-	9.531.275.362	9.531.275.362	100%	36%	36%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	8.093.849.584	-	8.093.849.584	-	3.201.357.971	3.201.357.971	100%	40%	40%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DECRETO CORTE 31 DE MAYO										
OBJETO EL GASTO / PROGRAMA	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	BLOQUEADO	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	PAGOS	% CDP	% COM	% PAG
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR S	9.598.942.000	-	9.598.942.000	-	3.234.172.710	3.234.172.710	100%	34%	34%
A-01-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	97.573.432.043	-	97.573.432.043	-	30.662.959.040	30.600.748.829	100%	31%	31%
A-01-02-01	SALARIO	74.024.087.889	-	74.024.087.889	-	23.797.064.304	23.745.932.547	100%	32%	32%
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	19.142.700.165	-	19.142.700.165	-	6.608.201.859	6.608.201.859	100%	35%	35%
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR S	4.406.643.989	-	4.406.643.989	-	257.692.877	246.614.423	100%	6%	6%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	537.847.846.072		436.703.295.672	101.144.550.400	428.864.399.276	329.514.389.420	81%	80%	61%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	538.895.894.770	15.505.824.094	478.390.070.676	45.000.000.000	39.219.400.191	34.720.532.658	91%	7%	7%
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	145.624.647.832	15.505.824.094	-	-	-	-	0%	0%	0%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.017.320.676		1.017.320.676	-	256.145.376	256.106.054	100%	25%	25%
A-03-06-01-003	ANTICIPOS FINANCIACIÓN ESTATAL CAMPAÑAS ELECTORALES (ART. 22 LEY 1475/2011 Y ART. TRANSITORIO 8 ACTO LEGISLATIVO 02 /2021)	67.176.060.591		9.292.115.875	-	8.330.880.082	8.330.880.082	100%	90%	90%
A-03-06-01-004	FINANCIACIÓN DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES (LEY 130 DE 94, ART. 3 ACTO LEGISLATIVO 001 DE 03)	76.468.176.466		400.904.573.534	-	8.269.428.117	3.791.506.490	100%	2%	1%
A-03-06-01-006	ANTICIPOS FINANCIACIÓN ESTATAL PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES (ART. 22 LEY 1475/2011)	-		66.356.060.591	45.000.000.000	21.567.280.000	21.567.280.000	60%	19%	19%
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	-		820.000.000	-	774.760.032	774.760.032	100%	94%	94%
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	9.407.017.479		9.407.017.479	-	605.610.094	599.364.597	100%	6%	6%
A-08	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.386.230.679		1.275.794.669	2.110.436.010	1.275.794.669	1.275.794.669	38%	38%	38%
A-08	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	810.806.000			810.806.000			0%	0%	0%
A-08	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	2.575.424.679		1.275.794.669	1.299.630.010	1.275.794.669	1.275.494.669	49.5%	49.5%	49.5%
C	INVERSIÓN	8.000.000.000	-	-	8.000.000.000	-	-	0%	0%	0%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DECRETO CORTE 31 DE MAYO										
OBJETO EL GASTO / PROGRAMA	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	BLOQUEADO	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	PAGOS	% CDP	% COM	% PAG
C-2899-1000-1-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	8.000.000.000	-	-	8.000.000.000	-	-	0%	0%	0%
TOTAL, PRESUPUESTO		1.239.355.937.616	15.505.824.094	1.067.595.127.112	156.254.986.410	516.594.969.313	412.677.636.216	87%	42%	34%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

Reserva presupuestal de la vigencia 2025.

El día de 20 de enero de 2026 se constituyó la reserva presupuestal del Consejo Nacional Electoral correspondiente a la vigencia 2025, conforme al acta entregada por el ordenador del gasto, a continuación, se muestran los principales rubros y sus valores.

Tabla 79. Reserva presupuestal vigencia 2025.

RUBRO	TIPO DE GASTO	VALOR
A-01	GASTOS DE PERSONAL	5.407.043.654,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	103.287.534.234,50
A-03	TRANSFERENCIAS	2.117.752.459,00
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	286.874.562,00
C	INVERSIÓN	4.293.552.468,00
TOTAL, GENERAL		115.392.757.377,50

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

Ejecución de la Reserva Presupuestal a 31 de mayo de 2026

Con corte al 31 de mayo de 2026, la ejecución de las obligaciones asociadas a la reserva presupuestal alcanza el 80%. Este nivel de ejecución refleja una adecuada gestión presupuestal y financiera, encaminada al cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos el Consejo Nacional Electoral- CNE.

Tabla 80. Ejecución Reserva presupuestal vigencia 2026.

OBJETO DEL GASTO / PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA*	EJECUCIÓN			
			OBLIGACIÓN	PAGOS	% OBL	% PAG
A	FUNCIONAMIENTO	111.062.389.027	89.235.233.320	82.907.572.885	80%	75%
A-01-02	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	119.889.432	-	-	0%	0%
A-01-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO	5.274.226.649	4.892.803.345	4.650.290.660	93%	88%

OBJETO DEL GASTO / PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA*	EJECUCIÓN			
			OBLIGACIÓN	PAGOS	% OBL	% PAG
	Y PLANTA TEMPORAL					
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	103.272.359.130	83.016.008.743	76.948.356.404	80%	75%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.109.039.254	1.040.740.506	1.039.877.472	49%	49%
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	286.874.562	285.680.727	269.048.349	100%	94%
C	INVERSIÓN	4.293.552.468	1.538.295.626	-	36%	0%
TOTAL, PRESUPUESTO		115.355.941.495	90.773.528.947	82.907.572.885	79%	72%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

9.4. Gestión de adquisición de bienes y servicios

9.4.1. VIGENCIA 2025.

9.4.1.1. Programación del Plan Anual de Adquisiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) correspondiente a la vigencia 2025 constituyó un instrumento esencial de planeación contractual, mediante el cual la Entidad identificó, programó y proyectó los bienes, obras y servicios requeridos para asegurar el adecuado funcionamiento institucional, la continuidad administrativa y el cumplimiento de sus objetivos misionales.

La programación, elaboración, actualización y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones se desarrolló de manera articulada con los instrumentos de planeación institucional, presupuestal y contractual, procurando la debida correspondencia entre las necesidades previamente identificadas, la disponibilidad de recursos, la oportunidad de los procesos de selección y la satisfacción del interés público comprometido.

Así mismo, sus modificaciones obedecieron a la dinámica propia de la gestión institucional, a la necesidad de ajustar la programación contractual a las prioridades administrativas y misionales de la Entidad, y al deber de mantener actualizado dicho instrumento conforme a las necesidades reales del servicio. En virtud de lo anterior, y con el propósito de asegurar una adecuada trazabilidad de la planeación contractual, el Consejo Nacional Electoral realizó las siguientes modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones durante la vigencia 2025:

JHON FREDY PAEZ GONZALEZ	"Misión: El Consejo Nacional Electoral promueve la sostenibilidad democrática colombiana, a través d ...	1. Promover una cultura democrática. 2. Fortalecer la participación política. 3.Promover la confianz ...	26/09/2025 7:01:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/09/2025 6:55:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19	Descargar
JHON FREDY PAEZ GONZALEZ	"Misión: El Consejo Nacional Electoral promueve la sostenibilidad democrática colombiana, a través d ...	1. Promover una cultura democrática. 2. Fortalecer la participación política. 3.Promover la confianz ...	15/10/2025 9:47:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	20	Descargar
JHON FREDY PAEZ GONZALEZ	"Misión: El Consejo Nacional Electoral promueve la sostenibilidad democrática colombiana, a través d ...	1. Promover una cultura democrática. 2. Fortalecer la participación política. 3.Promover la confianz ...	15/10/2025 9:47:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15/10/2025 9:46:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20	Descargar
JHON FREDY PAEZ GONZALEZ	"Misión: El Consejo Nacional Electoral promueve la sostenibilidad democrática colombiana, a través d ...	1. Promover una cultura democrática. 2. Fortalecer la participación política. 3.Promover la confianz ...	24/10/2025 7:51:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	21	Descargar
JHON FREDY PAEZ GONZALEZ	"Misión: El Consejo Nacional Electoral promueve la sostenibilidad democrática colombiana, a través d ...	1. Promover una cultura democrática. 2. Fortalecer la participación política. 3.Promover la confianz ...	24/10/2025 7:51:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	21	Descargar
JHON FREDY PAEZ GONZALEZ	"Misión: El Consejo Nacional Electoral promueve la sostenibilidad democrática colombiana, a través d ...	1. Promover una cultura democrática. 2. Fortalecer la participación política. 3.Promover la confianz ...	24/10/2025 7:51:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	24/10/2025 7:16:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21	Descargar
JHON FREDY PAEZ GONZALEZ	"Misión: El Consejo Nacional Electoral promueve la sostenibilidad democrática colombiana, a través d ...	1. Promover una cultura democrática. 2. Fortalecer la participación política. 3.Promover la confianz ...	6/11/2025 7:29:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6/11/2025 7:10:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22	Descargar
JHON FREDY PAEZ GONZALEZ	"Misión: El Consejo Nacional Electoral promueve la sostenibilidad democrática colombiana, a través d ...	1. Promover una cultura democrática. 2. Fortalecer la participación política. 3.Promover la confianz ...	18/11/2025 2:29:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14/11/2025 11:00:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	23	Descargar

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Gestión Corporativa a través del proceso de adquisición de bienes y servicios logró establecer la siguiente ruta institucional que da cuenta del procedimiento contractual:

Ilustración 20. Flujoograma proceso contractual 2025.



Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

9.4.1.2. Relación de contratos suscritos. (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).

De conformidad con lo expuesto, y en atención a las necesidades institucionales orientadas a la adquisición de bienes y servicios requeridos para el adecuado funcionamiento del Consejo Nacional Electoral, la Entidad ha celebrado contratos a través de las distintas modalidades de selección previstas en el ordenamiento jurídico contractual colombiano.

Para tal efecto, en cada caso se han tenido en cuenta criterios como la identificación y justificación de la necesidad, la naturaleza del objeto contractual, la cuantía estimada del proceso, las condiciones técnicas, jurídicas y financieras aplicables, así como la reglamentación específica que rige cada modalidad de selección.

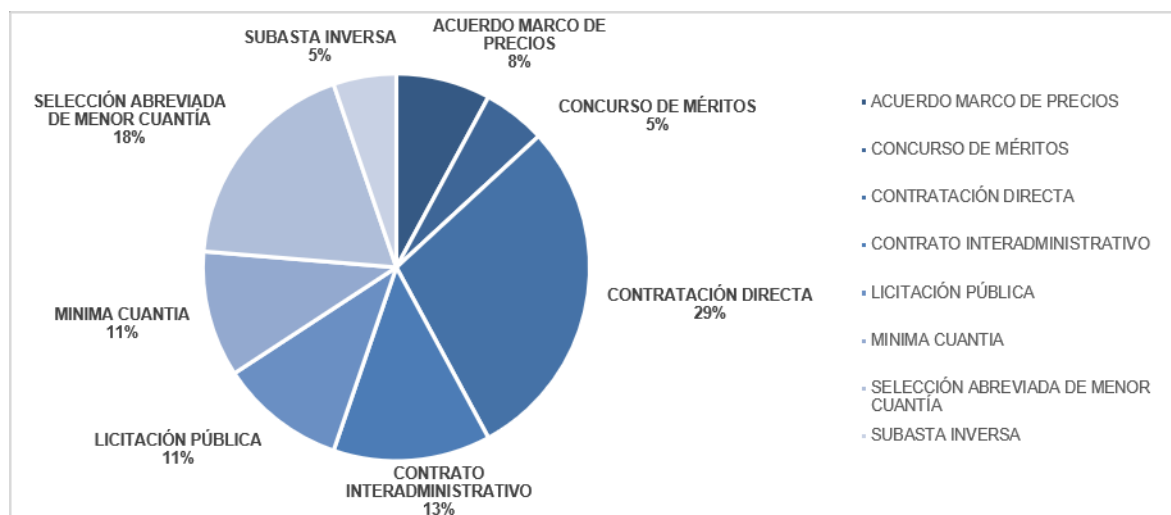
En ese sentido, durante el periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 la entidad celebró un total de 38 contratos clasificados según la modalidad de selección, así:

Tabla 81. Relación de contratos suscritos 2025.

MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATOS 2025	TOTAL	%
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	3	7,89%
CONCURSO DE MÉRITOS	2	5,26%
CONTRATACIÓN DIRECTA	11	28,95%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5	13,16%
LICITACIÓN PÚBLICA	4	10,53%
MÍNIMA CUANTÍA	4	10,53%
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	7	18,42%
SUBASTA INVERSA	2	5,26%
TOTAL	38	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Ilustración 21. Relación de contratos suscritos 2025.



Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Lo anterior, demuestra que una proporción mayoritaria de la contratación se adelantó mediante procedimientos orientados a garantizar la pluralidad de oferentes, la publicidad de las actuaciones, la comparación objetiva de las propuestas y la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad.

9.4.1.3. Estado de la Contratación (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).

Tabla 82. Estado de la Contratación 2025.

ESTADO	TOTAL	%
EN EJECUCIÓN	5	13,16%
TERMINADO	33	86,84%
TOTAL	38	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Ilustración 22. Estado de la Contratación 2025.



Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

De conformidad con la información consolidada en la tabla, se observa que, de un total de treinta y ocho (38) contratos analizados, treinta y tres (33) se encuentran terminados, lo que corresponde al 86,84 % del total de contratos celebrados en 2025. Por su parte, cinco (5) contratos permanecen en ejecución, equivalentes al 13,16 %.

9.4.1.4. Relación de eventos de cotización (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).

Se realizaron a través del SECOP II los siguientes eventos de cotización, para estructuración de estudios de mercado:

Tabla 83. Relación eventos de cotización 2025.

Número de evento SECOP II	Objeto	Fecha de publicación	Fecha de cierre
SIP-CNE-001-2025	Contratación de una solución tecnológica integral de arquitectura, desarrollo de una plataforma tecnológica del CNE que garantice la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de la Plataforma Rupym y del Estatuto de la Oposición.	7/01/25	9/01/25
SIP-CNE-002-2025	Prestación del servicio de administración, almacenamiento y custodia del archivo del Consejo Nacional Electoral.	13/01/25	17/01/25

SIP-CNE-003-2025	Contratar una solución integral tecnológica, informática y de servicios para el desarrollo de funciones constitucionales y legales asignadas al Consejo Nacional Electoral en materia de inspección y vigilancia para los procesos electorales que se surtan el 9 de febrero de 2025 y 9 de marzo de 2025.	13/01/25	15/01/25
SIP-CNE-004-2025	Contratar los servicios profesionales y especializados, para la realización de evaluaciones medicas ocupacionales, pruebas complementarias, examen médico laboral, pos-incapacidad, ingreso, reubicación laboral y valoración psicosenométrica, para los servidores del Consejo Nacional Electoral - CNE.	14/01/25	17/01/25
SIP-CNE-005-2025	Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de la Sexta Asamblea de la Red Mundial de Justicia Electoral.	15/01/25	20/01/25
SIP-CNE-006-2025	Prestar servicios integrales como operador logístico, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional del Consejo Nacional Electoral que sean requeridas para la divulgación y promoción de los objetivos institucionales en cumplimiento de sumisionalidad.	24/01/25	3/02/25
SIP-CNE-007-2025	Contratar una solución integral tecnológica, informática y de servicios para el desarrollo de funciones constitucionales y legales asignadas al Consejo Nacional Electoral en materia de inspección y vigilancia para los procesos electorales que se surtan el 23 de febrero, 9 de marzo y 30 de marzo de 2025.	30/01/25	3/02/2025
SIP-CNE-008-2025	Adquisición de elementos para el fortalecimiento de las actividades de bienestar y seguridad y salud en el trabajo que requiere el Consejo Nacional Electoral (CNE).	17/02/25	19/02/25
SIP-CNE-009-2025	Prestación de servicios de organización de fondo documental acumulado, digitalización de documentos y administración, almacenamiento y custodia del archivo del CNE.	18/02/25	24/02/2025
SIP-CNE-010-2025	Contratar una solución integral tecnológica, informática y de servicios para el desarrollo de funciones constitucionales y legales asignadas al Consejo Nacional Electoral en materia de inspección y vigilancia para los procesos electorales nuevos y complementarios, revocatorias de mandato y consultas populares de constitución de áreas metropolitanas que se surtan en la vigencia 2025.	19/02/25	25/02/2025
SIP-CNE-011-2025	Suministro de los insumos de papelería y elementos de oficina para el normal funcionamiento de la entidad y de los servidores públicos del Consejo Nacional Electoral (CNE) sede ubicada en la ciudad de Bogotá.	27/02/25	7/03/25
SIP-CNE-012-2025	Contratar los servicios de una solución integral para mantener, asegurar y optimizar la plataforma tecnológica del CNE, que garantice la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información relacionada con los aplicativos misionales.	27/02/25	6/03/2025
SIP-CNE-013-2025	Adquirir tarjeta plástica o bonos de papel con códigos de seguridad canjeables con destinación exclusiva para vestido y calzado de dotación para los(as) servidores(as) públicos(as) vinculados al Consejo Nacional Electoral - CNE como personal de planta, correspondiente a Auxiliares de Servicios Generales, código 5335 grado 01.	28/02/25	6/03/25
SIP-CNE-014-2025	Contratar los Servicios para el desarrollo de las actividades propuestas en el Plan de Bienestar e Incentivos - Vigencia 2025 del Consejo Nacional Electoral - CNE.	3/03/25	14/03/25

SIP-CNE-015-2025	Contratar una solución integral dirigida para adquirir, mantener, optimizar y asegurar la plataforma tecnológica del CNE que garantice la disponibilidad, integridad, y confidencialidad de la información relacionada con los aplicativos de uso del CNE en el desarrollo de sus funciones misionales.	7/03/25	10/03/25
SIP-CNE-016-2025	Contratar un sistema de auditoría externa con cobertura nacional para la vigilancia y control del uso dado por las organizaciones políticas a los recursos estatales destinados a la financiación de su funcionamiento, el ejercicio de la oposición por parte de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y la reposición de gastos de las campañas electorales durante la vigencia 2024.	11/03/25	14/03/25
SIP-016-2025	Prestar los servicios de Agencia Central de Medios para otorgar espacios adicionales en medios de comunicación social que hagan uso del espectro electromagnético a organizaciones políticas que ejercen su derecho fundamental a la oposición en virtud del artículo 13 de la ley 1909 de 2018.	12/03/25	19/03/25
SIP-CNE-017-2025	Prestar los servicios de Agencia Central de Medios para otorgar espacios adicionales en medios de comunicación social que hagan uso del espectro electromagnético a organizaciones políticas que ejercen su derecho fundamental a la oposición en virtud del artículo 13 de la ley 1909 de 2018.	28/03/25	4/04/2025
SIP-CNE-018-2025	Contratar la realización de dos (02) investigaciones para fortalecer la participación política y la cultura democrática de conformidad con las especificaciones del anexo técnico.	22/04/25	28/04/25
SIP-CNE-019-2025	Contratar el soporte, acompañamiento, mantenimiento, capacitación y transferencia de conocimiento de la aplicación software Cuentas Claras del Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales en el proceso de centralización de información del registro de ingresos y gastos que reportan los candidatos y las organizaciones políticas y el manejo de este en cumplimiento de las funciones que los servidores responsables del Consejo Nacional Electoral deban llevar a cabo	9/05/25	16/05/25
SIP-CNE-020-2025	Contratar servicios especializados para la elaboración de documentos, instrumentos e insumos técnicos orientados a fortalecer las acciones del GIT de Género, Etnias y Democracia Inclusiva del Consejo Nacional Electoral en materia de promoción de la participación política de mujeres, jóvenes, comunidades y pueblos étnicos, población LGTBIQ+ y personas con discapacidad.	12/05/25	26/05/25
SIP-CNE-021-2025	Contratar la prestación de los servicios para aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial y la Medición de Clima Laboral en el Consejo Nacional Electoral - CNE	23/05/25	9/06/25
SIP-CNE-022-2025	Contratar los servicios necesarios para el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación (PIC) - Vigencia 2025 del Consejo Nacional Electoral (CNE).	29/05/25	12/06/25
SIP-CNE-023-2025	Prestar los de servicios para el soporte, acompañamiento, mantenimiento, y transferencia de conocimiento de la aplicación software "Cuentas Claras del CNE.	6/06/25	17/06/25
SIP-CNE-024-2025	Prestar servicios integrales tecnológicos y de apoyo para la postulación, acreditación y validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, y desarrollo de funciones de regulación y suprema inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Interpartidistas y Presidente y Vicepresidente	9/06/25	12/06/25

SIP-CNE-025-2025	Contratar la prestación de servicios integrales tecnológicos y de apoyo en actividades para el desarrollo de funciones de regulación y suprema inspección, control y vigilancia de competencia del Consejo Nacional Electoral, en las etapas preelectoral, electoral y post - electoral del proceso de elección en los comicios de Consejos Municipales y Locales de Juventudes	10/06/25	13/06/25
SIP-CNE-026-2025	Prestar los servicios de Agencia Central de Medios para otorgar espacios adicionales en medios de comunicación social a organizaciones políticas que ejercen su derecho fundamental a la oposición.	11/06/25	18/06/2025
SIP-CNE-027-2025	Contratar servicios especializados para la elaboración de documentos, instrumentos e insumos técnicos orientados a fortalecer las acciones del GIT de Género, Etnias y Democracia Inclusiva del Consejo Nacional Electoral en materia de promoción de la participación política de mujeres, jóvenes, comunidades y pueblos étnicos, población LGTBIQ+ y personas con discapacidad.	17/06/25	1/07/25
SIP-CNE-028-2025	Contratar servicios de consultoría para levantamiento y/o actualización de procesos y procedimientos institucionales, así como, diagnóstico y actualización del estudio técnico de cargas de trabajo para la ampliación de la planta de personal del Consejo Nacional Electoral.	24/06/25	26/06/25
SIP-CNE-029-2025	Prestación de servicios para la elaboración y ejecución de la estrategia publicitaria para la promoción, divulgación y comunicaciones del proceso electoral de los Consejos Municipales y Locales de Juventud en la vigencia 2025	24/06/25	4/07/25
SIP-CNE-030-2025	Prestar los de servicios para el soporte, acompañamiento, mantenimiento, y transferencia de conocimiento de la aplicación software "Cuentas Claras del CNE.	26/06/25	3/07/25
SIP-CNE-031-2025	Diseñar, desarrollar e implementar una plataforma web integral para la gestión, control y rendición de cuentas de campañas electorales y la declaración de patrimonio, ingresos y gastos anuales de organizaciones políticas	27/06/25	15/07/25
SIP-CNE-032-2025	Prestar servicios operativos y técnicos para la organización, desarrollo y ejecución del evento de la Misión de Observación Internacional del Consejo de Juventudes, en cumplimiento de las funciones misionales del Consejo Nacional Electoral, garantizando el cubrimiento y ejecución de las actividades requeridas en la ciudad de Bogotá.	2/07/25	17/07/25
SIP-CNE-033-2025	Prestar servicios operativos y técnicos para la organización, desarrollo y ejecución del evento de la Misión de Observación Internacional del Consejo de Juventudes, en cumplimiento de las funciones misionales del Consejo Nacional Electoral, garantizando el cubrimiento y ejecución de las actividades requeridas en la ciudad de Bogotá.	28/07/25	4/08/25
SIP-CNE-035-2025	Contratar la prestación del servicio de auditoría de los componentes técnicos, tecnológicos y logísticos contratados por la Organización electoral para el desarrollo de las etapas pre - electoral, electoral y postelectoral de los comicios de Congreso de la República, y Presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta) que se surtirán en la vigencia 2026.	27/08/25	1/09/25
SIP-CNE-037-2025	Contratar la prestación de servicios integrales tecnológicos y de apoyo para la postulación, acreditación y validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas; lo que permitirá el desarrollo de las funciones de regulación y suprema inspección, control y vigilancia en el marco de las Consultas Populares Internas o interpartidistas convocadas	22/09/25	24/09/25

SIP-CNE-038-2025	Prestación de servicios profesionales especializados para el diseño, desarrollo, producción y ejecución de la estrategia integral de medios, comunicación y divulgación orientada a la publicidad institucional de las Elecciones de Congreso de la República y de Presidente y Vicepresidente de la República, vigencia 2026.	15/10/25	17/10/25
SIP-CNE-039-2025	Prestación de servicios profesionales especializados para la creación, planeación, el diseño, desarrollo, producción y ejecución de la estrategia integral de medios, comunicación y divulgación orientada a la publicidad institucional de las Elecciones de Congreso de la República y de Presidente y Vicepresidente de la República, vigencia 2026	22/10/25	24/10/25
SIP-CNE-040-2025	Prestar servicios operativos y técnicos para la organización, desarrollo y ejecución de los eventos Misión de Observación Internacional Congreso 2026 y Misión de Observación Internacional Presidencia 2026, en cumplimiento de las funciones misionales del Consejo Nacional Electoral, garantizando el cubrimiento y ejecución de las actividades requeridas	29/10/25	12/11/25
SIP-CNE-041-2025	Contratar los servicios de una solución tecnológica integral de arquitectura, desarrollo de una plataforma tecnológica del CNE que garantice la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información integrada de los Sistemas de Información y Misionales del Consejo Nacional Electoral.	14/11/25	21/11/25
SIP-CNE-042-2025	Compra de hardware y adquisición de licencias de uso de software comercial especializado como solución tecnológica Integral para el fortalecimiento tecnológicos de los procesos operativos y misionales de las diferentes áreas del consejo nacional electoral.	25/11/25	28/11/25
SIP-CNE-043-2025	Compra de licencias de uso de software comercial especializado no contempladas dentro del AMP como solución tecnológica Integral para el fortalecimiento tecnológicos de los procesos operativos y misionales de las diferentes áreas del Consejo Nacional Electoral.	1/12/25	3/12/25
SIP-CNE-044-2025	Adquisición de ochenta (80) unidades de sillas ergonómicas, requeridas para el uso intensivo en puestos de trabajo administrativos y operativos del consejo nacional electoral (CNE), cumpliendo con los requisitos técnicos y de certificación establecidos	5/12/25	11/12/25

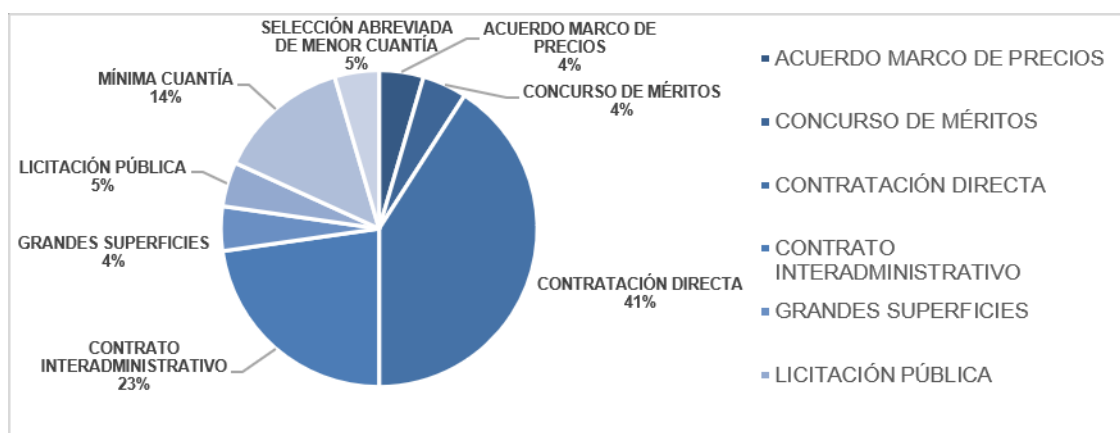
Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

9.4.2. VIGENCIA 2026

9.4.2.1. Relación de contratos suscritos. (Vigencia 2026 - 01 de enero al 31 de mayo)

De conformidad con la información consolidada en la siguiente gráfica, se suscribieron veintidós (22) contratos, distribuidos en distintas modalidades de selección, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la cuantía, la necesidad institucional, el régimen jurídico aplicable y las condiciones particulares de cada proceso:

Ilustración 23. Relación de contratos suscritos 2026.



Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Los indicadores evidencian que la contratación directa representó individualmente la mayor participación porcentual, con nueve (9) contratos, equivalentes al 40,91 %, del total. A su vez, como se evidencia en la siguiente tabla consolidada, los contratos interadministrativos representaron cinco (5) contratos, correspondientes al 22,73 %:

Tabla 84. Contratos interadministrativos 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TOTAL	%
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	1	4,55%
CONCURSO DE MÉRITOS	1	4,55%
CONTRATACIÓN DIRECTA	9	40,91%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5	22,73%
GRANDES SUPERFICIES	1	4,55%
LICITACIÓN PÚBLICA	1	4,55%
MÍNIMA CUANTÍA	3	13,64%
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	1	4,55%
TOTAL	22	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

9.4.2.2. Estado de la Contratación (Vigencia 2026 - 01 de enero al 31 de mayo).

De conformidad con la información consolidada en la tabla y representada en la gráfica, se evidencia que la totalidad de los veintidós (22) contratos objeto de análisis se encuentran en estado de ejecución, lo que equivale al cien por ciento (100 %) del universo contractual reportado:

Tabla 85. Estado Consolidación de Contratación.

ESTADO	TOTAL	%
EN EJECUCIÓN	22	100%
TOTAL	22	100%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Ilustración 24. Contratos en ejecución.



Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Este resultado permite concluir que la gestión contractual analizada corresponde a una etapa activa de ejecución, en la cual la Entidad se encuentra adelantando el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y presupuestal de las obligaciones pactadas.

9.4.2.3. Relación de eventos de cotización (Vigencia 2026 - 01 de enero al 31 de mayo).

Se realizaron a través del SECOP II, los siguientes 17 eventos de cotización para estructuración de estudios de mercado:

Tabla 86. Relación eventos cotizados 2026.

NO. DE PROCESO	OBJETO	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE
SIP-CNE-001-2026	Invitación a cotizar para el estudio de mercado y análisis del sector del proceso de contratación del Sistema Auditoría externa de campañas presidenciales 2026 y Auditoría Externa con cobertura nacional para la vigilancia y control del uso dado por las organizaciones políticas a los recursos estatales destinados a la financiación de su funcionamiento, el ejercicio de la oposición	19/01/26	26/01/26
SIP-CNE-002-2026	Prestar servicios integrales como operador logístico, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional del Consejo Nacional Electoral que sean requeridas para la divulgación y promoción de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misionalidad.	25/01/26	9/02/26
SIP-CNE-003-2026	Adquirir tarjeta plástica o bonos de papel con códigos de seguridad canjeables con destinación exclusiva para vestido y calzado de dotación para los(as) servidores(as) públicos(as) del Consejo Nacional Electoral - CNE.	5/02/26	13/02/26
SIP-CNE-004-2026	Contratar una solución integral para mantener, optimizar y asegurar la plataforma tecnológica del CNE que garantice la disponibilidad, integridad, y confidencialidad de la información relacionada con los aplicativos de uso del CNE en el desarrollo de sus funciones misionales.	11/02/26	13/02/2026

SIP-CNE-005-2026	Contratar la adquisición de elementos de emergencia, elementos ergonómicos y elementos de protección personal (EPP), así como la prestación de los servicios de recarga, mantenimiento, pruebas hidrostáticas y revisión integral de los extintores del Consejo Nacional Electoral - CNE.	2/03/2026	20/02/26
SIP-CNE-006-2026	Contratar los servicios profesionales y especializados, para la realización de evaluaciones medicas ocupacionales, pruebas complementarias, examen médico laboral, posincapacidad, ingreso, reubicación laboral y valoración psicosensoométrica, ara los servidores del Consejo Nacional Electoral - CNE.	24/02/26	2/03/26
SIP-CNE-007-2026	Suministro de los insumos de papelería y elementos de oficina para el normal funcionamiento de la entidad y de los servidores públicos del Consejo Nacional Electoral (CNE)	27/02/26	22/03/2026
SIP-CNE-008-2026	Adquirir certificados digitales para interactuar con plataformas tecnológicas para el Consejo Nacional Electoral	12/03/26	16/03/26
SIP-CNE-009-2026	EL CONTRATISTA se compromete a realizar la venta de un Kit de Marcación de Activos Fijos, que incluye una impresora de etiquetas, etiquetas, lectores de códigos, y el software conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente contrato.	18/03/26	24/03/26
SIP-CNE-010-2026	Presar los servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación y capacitación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Autoridades Territoriales que se surtirán en la vigencia 2027.	19/03/26	20/03/2026
SIP-CNE-011-2026	Presar los servicios integrales de tecnología, apoyo para la postulación, acreditación, validación y capacitación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, en cumplimiento de las funciones de regulación, inspección, control y vigilancia en las elecciones de Autoridades Territoriales que se surtirán en la vigencia 2027.	20/03/26	21/03/26
SIP-CNE-012-2026	EL CONTRATISTA se compromete a realizar la venta de un Kit de Marcación de Activos Fijos, que incluye una impresora de etiquetas, etiquetas, lectores de códigos, y el software conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente contrato.	20/03/26	6/04/26
SIP-CNE-013-2026	Adquirir certificados digitales para interactuar con plataformas tecnológicas para el Consejo Nacional Electoral	20/03/26	24/03/26
SIP-CNE-014-2026	Contratar los servicios de una solución tecnológica integral de arquitectura, desarrollo de una plataforma tecnológica del CNE que garantice la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información integrada	24/03/26	26/03/26

	de los Sistemas de Información y Misionales del Consejo Nacional Electoral.		
SIP-CNE-015-2026	Contratar la adquisición de elementos de emergencia, elementos ergonómicos y elementos de protección personal (EPP), así como la recarga, mantenimiento, pruebas hidrostáticas y revisión integral de los extintores del Consejo Nacional Electoral CNE, en cumplimiento de los requisitos del SG SST aplicables.	30/03/26	7/04/26
SIP-CNE-016-2026	Prestación de servicios de formación para la realización diplomados dirigidos a los funcionarios y servidores del Consejo Nacional Electoral (CNE), como parte de las actividades del Plan Institucional de Capacitación (PIC) - Vigencia 2026.	22/04/26	30/04/26
SIP-CNE-017-2026	Prestar los servicios de central de medios para la planeación, gestión, negociación, monitoreo y verificación de espacios en medios de comunicación destinados al ejercicio del derecho fundamental a la oposición política a nivel nacional y departamental de conformidad con lo establecido en la ley 1909 de 2018 y las disposiciones que reglamenten, modifiquen o adicionen.	27/05/26	29/05/2026

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

9.4.3.

La gestión adelantada por la Dirección de Gestión Corporativa a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana estuvo orientada al fortalecimiento del talento humano como eje fundamental para el cumplimiento de la misión institucional del Consejo Nacional Electoral.

El fortalecimiento se desarrolló mediante la implementación de estrategias, programas y actividades encaminadas a la administración eficiente del personal, el desarrollo de competencias, el bienestar laboral, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión de situaciones administrativas, la liquidación y pago oportuno de las prestaciones sociales y demás procesos inherentes al ciclo de ingreso, permanencia y retiro del recurso humano de la Corporación.

9.4.4. Vigencia 2025

9.4.5. Vinculación general (01 de enero al 31 de diciembre).

Tabla 87. Vinculación general 2025.

Consolidado de funcionarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Planta	198	200	201	205	194	199	196	196	195	198	201	201
Supernumerario Normal Funcionamiento	387	386	384	304	250	183	276	411	252	255	309	446
Supernumerario Época Electoral Consejo de Juventudes	0	0	0	0	0	0	0	126	235	286	347	329
Supernumerarios CITREP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89
Total, General	585	586	585	509	444	382	472	733	682	739	857	1.065

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

9.4.6. Estado de liquidaciones (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).

Durante la vigencia 2025 se efectuó de manera oportuna la liquidación de la nómina de los servidores públicos del Consejo Nacional Electoral, garantizando el reconocimiento y pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás conceptos laborales a que hubo lugar.

La gestión alcanzó un cumplimiento del 100%, sin registrar novedades que afectaran la correcta ejecución de los procesos de liquidación. A continuación, se presenta la información de liquidaciones pagadas según el centro de costos al que ingresaron los servidores públicos: planta global o supernumerarios.

✓ Liquidaciones de servidores públicos vinculados en la planta de personal.

Tabla 88. Liquidación de servidores públicos planta 2025.

Liquidaciones Planta 2025			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Enero	11	11	\$155.911.241
Febrero	10	10	\$134.770.080
Marzo	5	5	\$116.636.115
Abril	10	10	\$201.232.785
Mayo	25	25	\$473.572.564
Junio	14	14	\$791.441.464
Julio	7	7	\$59.819.045
Agosto	11	11	\$192.306.613
Septiembre	1	1	\$8.380.105
Octubre	4	4	\$27.495.331

Liquidaciones Planta 2025			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Noviembre	1	1	\$5.937.403
Diciembre	10	10	\$166.688.177
Total General			\$2.334.190.923

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

✓ **Liquidaciones de servidores públicos vinculados en calidad de supernumerarios.**

Tabla 89. Liquidación de servidores públicos supernumerarios 2025.

Liquidaciones Supernumerarios Normal Funcionamiento 2025			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Enero	43	43	\$107.704.590
Febrero	17	17	\$51.691.092
Marzo	102	102	\$532.428.117
Abril	76	76	\$484.545.118
Mayo	78	78	\$652.312.703
Junio	31	31	\$188.784.680
Julio	17	17	\$177.775.531
Agosto	43	43	\$349.249.395
Septiembre	15	15	\$145.619.592
Octubre	31	31	\$456.209.512
Noviembre	18	18	\$209.543.992
Diciembre	443	443	\$2.992.230.387
Total, General	914	914	\$ 6.348.094.709

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Tabla 90. Liquidación de servidores públicos época electoral 2025.

Liquidaciones Época Electoral Consejo de Juventudes 2025			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Enero	0	0	\$0
Febrero	0	0	\$0
Marzo	0	0	\$0
Abril	0	0	\$0
Mayo	0	0	\$0
Junio	0	0	\$0
Julio	0	0	\$0
Agosto	1	1	\$609.334
Septiembre	3	3	\$5.050.223
Octubre	4	4	\$18.254.423
Noviembre	324	324	\$1.116.285.197
Diciembre	26	26	\$148.807.019
Total, General			\$1.289.006.196

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Tabla 91. Liquidación CITREP 2026.

Liquidaciones CITREP 2026			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Enero	84	84	\$ 60.921.704
Febrero	1	1	\$ 215.183
Marzo	98	98	\$ 423.783.040
Total, General			\$ 484.919.927

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Tabla 92. Liquidaciones Revocatorias 2026.

Liquidaciones Revocatorias e inscripción irregular de cédulas 2026			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Enero	0	0	\$ 0
Febrero	0	0	\$ 0
Marzo	8	8	\$ 20.291.945
Abril	9	9	\$ 32.523.705
Total, General			\$ 52.815.650

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Tabla 93. Liquidaciones tribunales 2026.

Liquidaciones Tribunales de Garantías 2026			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Enero	0	0	\$ 0
Febrero	0	0	\$ 0
Marzo	3	3	\$ 7.423.347
Abril	3	3	\$ 32.523.705
Total, General			\$ 39.947.052

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

9.4.7. Viáticos y comisiones de servicios (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).

✓ Normal funcionamiento CNE:

Para la vigencia 2025, la ejecución presupuestal correspondiente a las 886 comisiones de normal funcionamiento presenta un desempeño favorable, alcanzando una ejecución global del 94% de los recursos asignados.

De un presupuesto total de \$2.179.985.887, se ejecutaron \$2.058.097.295, dejando así un saldo disponible de \$121.888.592, equivalente al 6% del presupuesto total.

La ejecución acumulada del 94% evidencia una adecuada gestión y utilización de los recursos destinados al desarrollo de las comisiones, garantizando el cumplimiento de las actividades programadas durante la vigencia. En cuanto a la ejecución por rubros:

- **Tiquetes:** Registra una ejecución del 100%, equivalente a \$555.889.453.
- **Gastos de viaje:** Presenta una ejecución del 83%, correspondiente a \$177.590.000, con un saldo sin ejecutar de \$37.410.000, equivalente al 17% del presupuesto asignado.
- **Viáticos:** Alcanzan una ejecución del 94%, con recursos ejecutados por \$1.324.617.842. El saldo pendiente de ejecución asciende a \$84.478.592, equivalente al 6% del presupuesto destinado a este rubro.

En términos generales, la ejecución presupuestal refleja una gestión eficiente de los recursos asignados a las comisiones de funcionamiento, manteniendo niveles de ejecución superiores al 90% y un porcentaje mínimo de recursos pendientes de ejecutar.

Tabla 94. Ejecución de Comisiones Normal funcionamiento 2025.

EJECUCION DE 886 COMISIONES NORMAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025					
DETALLE	ASIGNADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	%
Contrato de tiquetes	\$ 555.889.453	\$ 555.889.453	100%	\$ -	0%
Gastos de viaje	\$ 215.000.000	\$ 177.590.000	83%	\$ 37.410.000	17%
Viáticos	\$ 1.409.096.434	\$ 1.324.617.842	94%	\$ 84.478.592	6%
TOTAL	\$ 2.179.985.887	\$ 2.058.097.295	94%	\$ 121.888.592	6%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

✓ **Comisiones para el desarrollo de comicios: Elección de Consejos Municipales y Locales de Juventud.**

La ejecución presupuestal de las 454 comisiones presenta un desempeño altamente eficiente, alcanzando una ejecución global del 98%. Del presupuesto total asignado de \$1.152.539.574, se ejecutaron \$1.130.499.542, quedando un saldo disponible de \$22.040.032 (2%).

El nivel de ejecución del 98% refleja una adecuada planeación y gestión de los recursos asignados.

- **Tiquetes** registra una ejecución del 100%, equivalente a \$180.911.836.
- **Viáticos** también alcanzan una ejecución del 100%, por valor de \$851.128.305.
- **Gastos** de viaje presenta una ejecución del 82%, correspondiente a \$98.459.401.

Tabla 95. Ejecución de Comisiones Consejos municipales y locales de juventud 2025.

EJECUCION DE 454 COMISIONES					
ELECTORAL CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD					
VIGENCIA 2025					
DETALLE	ASIGNADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	%
Contrato de tiquetes	\$ 180.911.836	\$ 180.911.836	100%	\$ -	0%
Gastos de viaje	\$ 120.499.433	\$ 98.459.401	82%	\$ 22.040.032	18%
Viáticos	\$ 851.128.305	\$ 851.128.305	100%	\$ -	0%
TOTAL	\$ 1.152.539.574	\$ 1.130.499.542	98%	\$ 22.040.032	2%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

✓ **Comisiones para el desarrollo de comicios: conformación de Tribunales Transitorios de Paz – CITREP.**

La ejecución presupuestal de las 82 comisiones correspondientes a los Tribunales Electorales y Transitorios de Paz presentando un desempeño sobresaliente, con una ejecución acumulada del 99,97%. De los \$311.373.895 asignados, se ejecutaron \$311.279.480, quedando un saldo disponible de tan solo \$94.415, equivalente al 0,03% del presupuesto total.

Este resultado evidencia una gestión financiera eficiente y una adecuada planeación de los recursos requeridos para el desarrollo de las comisiones, garantizando el cumplimiento de las actividades programadas y una utilización óptima de los recursos públicos.

El saldo pendiente de ejecución es marginal y no representa un impacto significativo sobre la disponibilidad presupuestal ni sobre el cumplimiento de los objetivos previstos.

La ejecución por rubro se distribuye de la siguiente manera:

- **Tiquetes:** ejecución del 100%, correspondiente a \$97.032.890.
- **Viáticos:** ejecución del 100%, equivalente a \$193.216.590.
- **Gastos de viaje:** ejecución del 99,6%, por valor de \$21.030.000.

Tabla 96. Ejecución de Comisiones tribunales electorales y transitorios de paz 2025.

EJECUCION DE 82 COMISIONES
ELECTORAL TRIBUNALES ELECTORALES Y TRANSITORIOS DE PAZ
VIGENCIA 2025

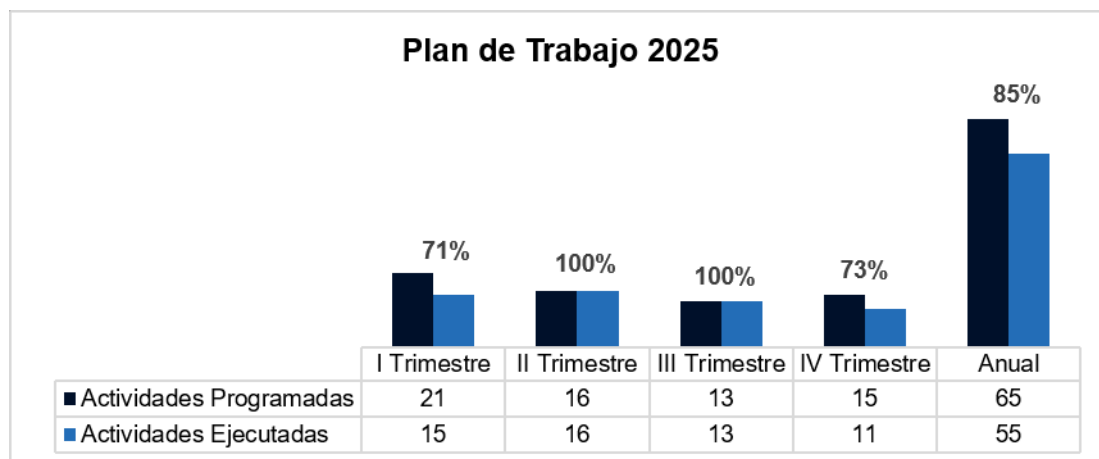
DETALLE	ASIGNADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	%
Contrato de tiquetes	\$ 97.032.890	\$ 97.032.890	100%	\$ -	0%
Gastos de viaje	\$ 21.124.415	\$ 21.030.000	99.6%	\$ 94.415	0.4%
Viáticos	\$ 193.216.590	\$ 193.216.590	100%	\$ -	0%
TOTAL	\$ 311.373.895	\$ 311.279.480	99.97%	\$ 94.415	0.03%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

9.4.8. Seguridad y Salud en el Trabajo - SST. (Vigencia 2025 - 01 de enero al 31 de diciembre).

Para la vigencia 2025, se programaron 65 actividades en el plan de trabajo que estuvieron orientadas al cumplimiento de 60 Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, distribuidos conforme al ciclo PHVA del SG-SST. A continuación, se presenta un balance de las actividades programadas y ejecutadas conforme a la temporalidad trimestral del año:

Ilustración 25. Plan de trabajo 2025 SST.



Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

✓ Ejecución de recursos – actividades programadas en SST:

Tabla 97. Ejecución de recursos actividades SST.

Planeación y ejecución de recursos 2025			
Contratos	Valores Anteproyecto	Valor ejecutado	Porcentaje de ejecución
Elementos ergonómicos	\$ 20.895.559	\$ 30.522.010	146%
Batería riesgo psicosocial	\$ 10.000.000	\$ 9.789.456	98%
Recarga elementos de emergencia	\$ 1.500.000	\$ 324.507	22%
Total, general	\$ 32.395.559	\$ 40.635.973	125%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Tabla 98. Planeación y ejecución de recursos SST.

Planeación y ejecución de recursos 2026			
Contratos	Valores Anteproyecto	Valor ejecutado	Porcentaje de ejecución
Dotación a la Brigada de Emergencia	\$ 7.011.004	\$ 0	0%
Elementos de Protección Personal	\$ 1.483.097	\$ 0	0%
Elementos Ergonómicos	\$ 5.975.288	\$ 0	0%
Mantenimiento de Botiquín tipo B	\$ 122.570	\$ 0	0%
Mantenimiento de extintor	\$ 1.201.186	\$ 0	0%
Adquisición de Sillas Ergonómicas	\$ 99.739.000	\$ 99.739.000	100%
Total, general	\$ 115.532.145	\$ 99.739.000	86%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

9.5. Vigencia 2026.

9.5.1. Vinculación general (01 de enero al 31 de mayo).

Tabla 99. Vinculación general 2026.

Consolidado de funcionarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Planta	199	197	194	194	197
Supernumerario Normal Funcionamiento	37	462	423	387	399
Supernumerarios RESERVA	430	0	0	0	0
Supernumerarios CITREP	0	98	96	0	0
Supernumerario Tribunales de Garantías	0	229	260	260	260
Supernumerarios Revocatorias e inscripción irregular de cédulas	0	87	136	187	209
Total, General	666	1073	1109	1028	1065

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

9.5.2. Estado de liquidaciones (Vigencia 2026 - 01 de enero al 31 de mayo).

A continuación, se presenta la información de liquidaciones pagadas según el centro de costos al que ingresaron los servidores públicos: planta global o supernumerarios.

Tabla 100. Liquidaciones Reserva Supernumerario normal funcionamiento 2026.

Liquidaciones Reserva Supernumerarios Normal Funcionamiento 2026			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Enero	426	426	\$ 634.204.776
Total, General			\$ 634.204.776

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Tabla 101. Liquidaciones Supernumerario normal funcionamiento 2026.

Liquidaciones Supernumerarios Normal Funcionamiento 2026			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Enero	18	18	\$ 81.755.094
Febrero	26	26	\$ 46.081.941
Marzo	63	63	\$ 289.487.466
Abril	21	21	\$ 126.845.354
Total, General			\$ 544.169.855

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Tabla 102. Liquidaciones CITREP 2026.

Liquidaciones CITREP 2026			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Enero	84	84	\$ 60.921.704
Febrero	1	1	\$ 215.183
Marzo	98	98	\$ 423.783.040
Total, General			\$ 484.919.927

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Tabla 103. Liquidaciones revocatorias inscripción irregular de cédulas 2026.

Liquidaciones Revocatorias e inscripción irregular de cédulas 2026			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Enero	0	0	\$ 0
Febrero	0	0	\$ 0
Marzo	8	8	\$ 20.291.945
Abril	9	9	\$ 32.523.705
Total, General			\$ 52.815.650

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

Tabla 104. Liquidaciones tribunales de garantías 2026.

Liquidaciones Tribunales de Garantías 2026			
Mes de retiro	Número de funcionarios	Pagado	Valor pago
		Cant. Funcionarios	
Enero	0	0	\$ 0
Febrero	0	0	\$ 0
Marzo	3	3	\$ 7.423.347
Abril	3	3	\$ 32.523.705
Total, General			\$ 39.947.052

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

9.5.3. Viáticos y comisiones de servicios (Vigencia 2026 - 01 de enero al 31 de mayo).

✓ Normal funcionamiento CNE:

Para la vigencia 2026, con corte al 31 de mayo, la ejecución presupuestal correspondiente a las 389 comisiones de normal funcionamiento alcanza el 60 % de los recursos asignados.

De un presupuesto total de \$1.801.980.314, se han ejecutado \$1.079.780.988, mientras que el saldo disponible asciende a \$722.199.326, equivalente al 40 % del presupuesto aprobado.

En cuanto a la ejecución por rubros, se observa el siguiente comportamiento:

- **Tiquetes:** registra una ejecución de \$345.790.016.
- **Gastos de viaje:** presenta una ejecución de \$132.376.310.
- **Viáticos:** alcanzan una ejecución de \$1.324.617.842.

En términos generales, la ejecución evidencia un avance significativo en la utilización de los recursos destinados a las comisiones de normal funcionamiento durante los primeros cinco meses de la vigencia, manteniendo aún una disponibilidad presupuestal que permitirá atender los requerimientos previstos para el resto del año.

Tabla 105. Ejecución comisiones normal funcionamiento 2026.

EJECUCION DE 389 COMISIONES NORMAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2026					
DETALLE	ASIGNADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	%
Contrato de tiquetes	\$ 572.566.137	\$ 345.790.016	60%	\$ 226.776.121	40%
Gastos de viaje	\$ 132.376.310	\$ 132.376.310	100%	\$ -	0%
Viáticos	\$ 1.097.037.867	\$ 601.614.662	55%	\$ 495.423.205	45%
TOTAL	\$ 1.801.980.314	\$ 1.079.780.988	60%	\$ 722.199.326	40%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

✓ Comisiones para el desarrollo de comicios: conformación de Tribunales Transitorios de Paz – CITREP.

La ejecución presupuestal correspondiente a las 393 comisiones los cuales representan una ejecución global del 87% de los recursos asignados. De un presupuesto total de \$1.311.684.995, se han ejecutado \$1.137.195.406, quedando un saldo disponible de \$174.489.589, equivalente al 13% del presupuesto total.

En cuanto a la ejecución por rubros:

- **Tiquetes:** registra una ejecución de equivalente a \$56.830.864
- **Gastos de viaje:** presenta una ejecución de \$69.149.001
- **Viáticos:** alcanzan una ejecución de \$1.011.215.541

En términos generales, el avance de la ejecución presupuestal refleja una adecuada planeación y administración de los recursos, garantizando el cumplimiento de las actividades institucionales programadas. Asimismo, el saldo disponible permite contar con capacidad financiera para atender las necesidades operativas que se presenten durante el período restante de la vigencia.

Tabla 106. Ejecución comisiones tribunales electorales y transitorios de paz 2026.

EJECUCION DE 393 COMISIONES ELECTORAL TRIBUNALES ELECTORALES Y TRANSITORIOS DE PAZ VIGENCIA 2026					
DETALLE	ASIGNADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	%
Contrato de tiquetes	\$ 231.320.453	\$ 56.830.864	25%	\$ 174.489.589	75%
Gastos de viaje	\$ 69.149.001	\$ 69.149.001	100%	\$ -	0%
viáticos	\$ 1.011.215.541	\$ 1.011.215.541	100%	\$ -	0%
TOTAL	\$ 1.311.684.995	\$ 1.137.195.406	87%	\$ 174.489.589	13%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

✓ **Comisiones para el desarrollo de comicios: Elecciones de Senado y Cámara de Representantes.**

La ejecución presupuestal correspondiente a las 699 comisiones para las Elecciones de Senado y Cámara presenta un avance del 92 % de los recursos asignados.

De un presupuesto total de \$2.233.362.259, se han ejecutado \$2.062.173.184, quedando un saldo disponible de \$171.189.075, equivalente al 8 % del presupuesto total.

La ejecución por rubros se distribuye de la siguiente manera:

- **Tiquetes:** registra una ejecución de \$188.423.452.
- **Gastos de viaje:** presenta una ejecución de \$103.010.401.
- **Viáticos:** alcanzan una ejecución de \$1.770.739.331.

El comportamiento de la ejecución presupuestal refleja un alto nivel de utilización de los recursos destinados al desarrollo de las actividades asociadas a las Elecciones de Senado y Cámara, evidenciando una adecuada gestión financiera y operativa.

Tabla 107. Ejecución comisiones electoral senado y cámara 2026.

EJECUCION DE 699 COMISIONES ELECTORAL SENADO Y CAMARA VIGENCIA 2026

DETALLE	ASIGNADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	%
Contrato de tiquetes	\$ 359.612.527	\$ 188.423.452	52%	\$ 171.189.075	48%
Gastos de viaje	\$ 103.010.401	\$ 103.010.401	100%	\$ -	0%
viáticos	\$ 1.770.739.331	\$ 1.770.739.331	100%	\$ -	0%
TOTAL	\$ 2.233.362.259	\$ 2.062.173.184	92%	\$ 171.189.075	8%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

✓ Comisiones para el desarrollo de comicios: Elecciones de Presidencia Y Vicepresidencia de la República.

La ejecución presupuestal con corte al 31 de mayo, correspondiente a las 489 comisiones de las Presidencias y Vicepresidencias, evidencia un avance del 50 % sobre los recursos asignados para la segunda vuelta.

Del presupuesto total asignado, por valor de \$3.266.187.075, se han ejecutado \$1.629.477.559, quedando un saldo disponible de \$1.636.709.516, equivalente al 50 % restante del total aprobado.

La ejecución presupuestal por rubros se detalla de la siguiente manera:

- **Tiquetes:** ejecución acumulada por \$74.315.664.
- **Gastos de viaje:** ejecución por \$79.338.059.
- **Viáticos:** ejecución por \$1.475.823.836.

En conjunto, estos rubros reflejan la distribución de los recursos ejecutados hasta la fecha, manteniendo coherencia con el avance general del presupuesto asignado.

Tabla 108. Ejecución comisiones electoral Elecciones de Presidencia Y Vicepresidencia de la República (Primera Vuelta)

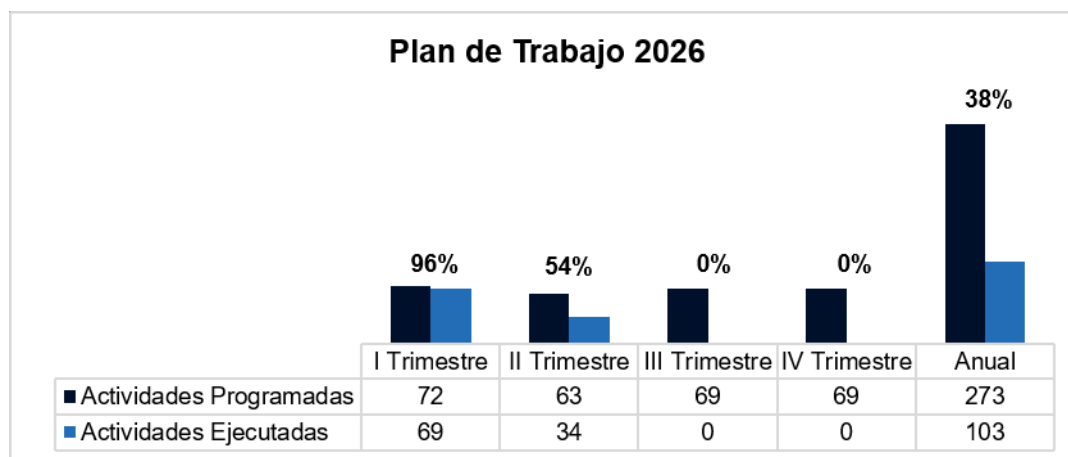
EJECUCION DE 489 COMISIONES ELECTORAL PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA VIGENCIA 2026					
DETALLE	ASIGNADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	%
Contrato de tiquetes	\$ 628.769.138	\$ 74.315.664	12%	\$ 554.453.474	88%
Gastos de viaje	\$ 414.089.178	\$ 79.338.059	19%	\$ 334.751.119	81%
viáticos	\$ 2.223.328.759	\$ 1.475.823.836	66%	\$ 747.504.923	34%
TOTAL	\$ 3.266.187.075	\$ 1.629.477.559	50%	\$ 1.636.709.516	50%

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

9.5.4. Seguridad y Salud en el Trabajo - SST. (Vigencia 2026 - 01 de enero al 31 de mayo).

Para la vigencia 2026 se establecieron 273 actividades, para dar cumplimiento a los requisitos del Decreto 1072 de 2015, las Resolución 0312 de 2019 y las acciones de mejora identificadas en la auditoría del SG-SST realizada en 2025. A continuación, se presentan los resultados obtenidos a 31 de mayo de 2026, es decir con corte al segundo trimestre de la vigencia actual:

Ilustración 26. Plan de trabajo 2026 SST.



Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

10. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CONTROL

El Consejo Nacional Electoral asegura la efectividad de su ambiente de control mediante la consolidación de una cultura ética, la gestión integral del recurso humano y un adecuado direccionamiento estratégico. A continuación, se relacionan las actuaciones realizadas durante el periodo.

10.1. Planeación estratégica e innovación

En su responsabilidad de asesorar a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral y a las diferentes dependencias de la Corporación en la definición de los objetivos, procesos y planes de acción que guiarán su funcionamiento. Esta labor es esencial para asegurar que las directrices y estrategias estén plenamente alineadas con los objetivos institucionales y los esfuerzos de fortalecimiento continuo del Consejo Nacional Electoral. Gracias a esta gestión, se garantiza la mejora constante en la calidad de los servicios prestados por la entidad, cumpliendo con los más altos estándares de eficiencia, transparencia y profesionalismo.

Durante los tres primeros meses del año, hemos llevado a cabo un proceso intensivo de construcción y optimización de los procesos y procedimientos internos, involucrando a todas las dependencias del Consejo Nacional Electoral, este esfuerzo tiene como principal objetivo la estandarización de las prácticas operativas en cada una de las áreas, lo cual nos permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en el desempeño de las tareas cotidianas. Además, la implementación de estos procedimientos busca promover una mayor coordinación entre las diferentes áreas, asegurando que todos los esfuerzos estén dirigidos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

De manera complementaria, se están implementando mecanismos de seguimiento y evaluación que permitirán medir de forma constante el progreso y la efectividad de cada uno de los procesos implementados. Estos sistemas de monitoreo garantizarán

que la gestión del Consejo Nacional Electoral sea transparente y responsable, permitiendo corregir desviaciones y adoptar medidas correctivas a tiempo, con el fin de optimizar los recursos y mejorar los resultados.

Dentro de este marco de fortalecimiento institucional, se creó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, un órgano asesor y decisorio en todos los asuntos relacionados con el control interno de la Corporación. Este comité fue formalmente constituido mediante la Resolución No. 01075 del 7 de febrero de 2024, que reglamenta su conformación y define sus competencias y responsabilidades. Su principal función será la supervisión y auditoría interna, garantizando que los procedimientos y controles estén alineados con los más altos estándares de calidad y transparencia.

Es preciso mencionar su importancia fundamental en el proceso de fortalecer los mecanismos de control interno y auditoría dentro del Consejo Nacional Electoral, todo ello en cumplimiento del Decreto 648 de 2017, específicamente en los Artículos 2.2.21.1.5 y 2.2.21.1.6, que detallan las funciones y responsabilidades del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

- Comité de Convivencia

El equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realiza auditorías al Comité de Convivencia Laboral, destacando la importancia de mantener reuniones periódicas y fomentar la participación en actividades preventivas de accidentes laborales.

Las capacitaciones que adelanta la ARL Positiva dirigidas al comité con el objetivo de repasar y fortalecer los temas relevantes aseguran que sus miembros estén actualizados y preparados para desempeñar sus funciones de manera efectiva, en beneficio de la seguridad y el bienestar de los trabajadores.

10.2. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y acompañamiento institucional.

Durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026, la Oficina de Control Interno del Consejo Nacional Electoral desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, y demás disposiciones normativas aplicables.

En desarrollo de sus funciones de evaluación independiente, asesoría, acompañamiento y seguimiento, la Oficina de Control Interno implementó estrategias orientadas al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de control, administración del riesgo, monitoreo y mejora continua, promoviendo una cultura institucional basada en la transparencia, la prevención, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Teniendo en cuenta el contexto institucional derivado de la consolidación de la autonomía administrativa, financiera y presupuestal del Consejo Nacional Electoral, así como la preparación de los procesos electorales correspondientes a las

elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025 y elecciones legislativas y presidenciales 2026, la Oficina de Control Interno priorizó acciones de seguimiento y acompañamiento sobre procesos estratégicos, misionales, financieros, tecnológicos y administrativos considerados de alta relevancia institucional.

Con el propósito de fortalecer la capacidad de seguimiento institucional y ampliar la cobertura de evaluación sobre los diferentes procesos de la Entidad, se implementó una estrategia de asignación funcional de dependencias a los profesionales de la Oficina de Control Interno, permitiendo realizar acompañamiento permanente a las áreas responsables de la gestión institucional, facilitar la identificación temprana de riesgos y fortalecer los mecanismos de control preventivo y correctivo.

Esta metodología permitió incrementar el conocimiento integral de la operación institucional, fortalecer la articulación entre dependencias, mejorar el flujo de seguimiento a compromisos institucionales y promover la implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos.

De igual manera, la Oficina de Control Interno desarrolló actividades de orientación técnica y acompañamiento institucional dirigidas a fortalecer el cumplimiento normativo, la adecuada gestión de los recursos públicos, la trazabilidad de los procesos administrativos y contractuales, así como la consolidación de mecanismos de seguimiento y evaluación orientados a garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión institucional.

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, se promovieron acciones relacionadas con:

- Fortalecimiento de la cultura de autocontrol y mejora continua.
- Seguimiento al cumplimiento de metas institucionales y planes de acción.
- Evaluación y monitoreo de riesgos institucionales.
- Fortalecimiento de controles administrativos, financieros y operativos.
- Acompañamiento a procesos estratégicos y misionales de la Entidad.
- Seguimiento preventivo a procesos contractuales y presupuestales.
- Verificación de mecanismos de control asociados a la gestión documental y trazabilidad de la información.
- Acompañamiento a procesos relacionados con herramientas tecnológicas y fortalecimiento institucional.
- Promoción de buenas prácticas administrativas y de control.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la capacidad institucional del Consejo Nacional Electoral en materia de seguimiento, control y evaluación, contribuyendo al mejoramiento de los procesos internos y al fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y mejora continua.

10.3. Seguimiento a las dependencias del Consejo Nacional Electoral

Durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026, la Oficina de Control Interno desarrolló actividades permanentes de seguimiento y evaluación a las diferentes dependencias del Consejo Nacional Electoral, con el propósito de verificar el cumplimiento de las funciones institucionales, el avance de los planes, programas y proyectos, así como la efectividad de los mecanismos de control implementados en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Entidad.

Las actividades de seguimiento se desarrollaron bajo un enfoque preventivo y basado en riesgos, priorizando aquellos procesos considerados de mayor impacto institucional, financiero, operativo y electoral, especialmente los relacionados con la preparación y desarrollo de los procesos electorales de 2025 y 2026, la ejecución presupuestal, la gestión contractual, el fortalecimiento tecnológico y la administración de recursos públicos.

En desarrollo de estas actividades, la Oficina de Control Interno efectuó:

- Reuniones de seguimiento con líderes de proceso y responsables institucionales.
- Verificación del cumplimiento de compromisos institucionales.
- Revisión documental y análisis de evidencias.
- Seguimiento a planes de acción y actividades estratégicas.
- Evaluación de riesgos asociados a procesos institucionales.
- Verificación de controles implementados por las dependencias.
- Seguimiento a procesos administrativos, financieros y contractuales.
- Acompañamiento preventivo a procesos misionales y de apoyo.
- Seguimiento a la implementación de acciones de mejora.
- Revisión de cumplimiento normativo y procedimientos internos.

Como parte del fortalecimiento institucional, la Oficina de Control Interno promovió espacios de articulación y acompañamiento técnico con las diferentes áreas de la Corporación, orientados a fortalecer la capacidad de gestión, mejorar los mecanismos de control y promover la implementación de buenas prácticas administrativas y de seguimiento.

De igual manera, se realizó seguimiento a procesos considerados estratégicos para la Entidad, entre ellos:

- Gestión presupuestal y ejecución de recursos.
- Gestión contractual y seguimiento a obligaciones contractuales.
- Gestión documental y administración de archivos.
- Procesos relacionados con financiación de partidos y campañas electorales.
- Herramientas tecnológicas y sistemas de información institucional.
- Seguimiento al cumplimiento de metas institucionales y planes de acción.
- Procesos asociados a transparencia, trazabilidad y control institucional.

Las actividades desarrolladas permitieron identificar oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de controles, optimización de procedimientos,

actualización de mecanismos de seguimiento, mejora de flujos de información y fortalecimiento de herramientas de monitoreo institucional.

Así mismo, la Oficina de Control Interno emitió recomendaciones orientadas a fortalecer la eficiencia administrativa, la adecuada administración de riesgos, la trazabilidad de la información, el cumplimiento de responsabilidades institucionales y la consolidación de mecanismos de control preventivo y correctivo.

Como resultado de los seguimientos realizados, se evidenció el compromiso de las diferentes dependencias con el fortalecimiento institucional, así como avances importantes en la implementación de acciones orientadas a mejorar la capacidad operativa, administrativa y tecnológica del Consejo Nacional Electoral en el marco de los retos institucionales derivados del calendario electoral 2025–2026.

Las actividades de seguimiento adelantadas contribuyeron al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, al mejoramiento continuo de los procesos institucionales y a la consolidación de mecanismos de evaluación y monitoreo orientados a garantizar una gestión pública eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos de la Entidad.

10.4. Auditorias, trabajo de campo y verificación en sitio

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría y de las funciones de evaluación independiente, la Oficina de Control Interno adelantó actividades de trabajo de campo orientadas a verificar directamente la ejecución de procesos y proyectos institucionales.

Dentro de estas actuaciones se realizaron visitas de seguimiento al Contrato Interadministrativo No. CI-CNE-022-2025, relacionado con la organización, digitalización, almacenamiento y custodia del archivo institucional del Consejo Nacional Electoral.

Las verificaciones efectuadas permitieron evidenciar el estado de avance de las actividades contratadas, las condiciones operativas para la gestión documental y el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la organización y digitalización del acervo documental de la Entidad.

Como resultado de estas visitas se emitieron observaciones y recomendaciones dirigidas a fortalecer los mecanismos de seguimiento contractual, la validación de inventarios documentales, la trazabilidad de la información y la adecuada entrega de los productos contractuales.

Igualmente, se realizó auditoría al Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales, evaluando los procedimientos relacionados con la revisión y certificación de informes de ingresos y gastos de campañas electorales y los procesos de reposición de votos. Este ejercicio permitió identificar oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la gestión operativa, la estandarización de

procedimientos, la optimización de herramientas tecnológicas y el mejoramiento de los mecanismos de control y seguimiento.

Las actividades de auditoría y verificación desarrolladas permitieron obtener información directa sobre la ejecución de los procesos institucionales, evaluar la efectividad de los controles implementados y formular recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo.

10.5. Acompañamiento Gestión Institucional

Durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026, la Oficina de Control Interno brindó acompañamiento permanente a las diferentes dependencias del Consejo Nacional Electoral, mediante actividades de asesoría, orientación técnica, mesas de trabajo, reuniones de seguimiento y apoyo institucional, orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa, misional, financiera y operativa de la Entidad.

Las actividades de acompañamiento se desarrollaron en el marco de las funciones de prevención y evaluación establecidas para las Oficinas de Control Interno, promoviendo el fortalecimiento de mecanismos de autocontrol, administración del riesgo, seguimiento institucional y mejora continua, sin afectar el principio de independencia que rige la función de evaluación.

En desarrollo de estas actividades, la Oficina de Control Interno realizó acompañamiento a procesos relacionados con:

- Planeación institucional y seguimiento a metas estratégicas.
- Gestión presupuestal y ejecución de recursos públicos.
- Gestión contractual y seguimiento a procesos de contratación.
- Fortalecimiento de mecanismos de control administrativo.
- Gestión documental y trazabilidad de la información institucional.
- Procesos tecnológicos y fortalecimiento de herramientas digitales.
- Seguimiento a procesos asociados al Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales.
- Procesos misionales relacionados con el calendario electoral 2025–2026.
- Implementación de acciones de mejora institucional.
- Seguimiento al cumplimiento de disposiciones normativas y procedimientos internos.

Así mismo, se brindó orientación técnica a las diferentes dependencias respecto a la implementación de controles preventivos, fortalecimiento de procedimientos internos, mejora de mecanismos de seguimiento y consolidación de buenas prácticas administrativas orientadas a mejorar la eficiencia institucional y la adecuada gestión de los recursos públicos.

La Oficina de Control Interno promovió espacios de articulación institucional con líderes de proceso y responsables de las diferentes áreas de la Corporación, facilitando el análisis de situaciones operativas, la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre dependencias.

En el marco del proceso de fortalecimiento institucional derivado de la autonomía administrativa y presupuestal del Consejo Nacional Electoral, se realizó acompañamiento preventivo a diferentes procesos estratégicos relacionados con la consolidación de capacidades operativas, administrativas y tecnológicas necesarias para atender los retos institucionales asociados al desarrollo de los procesos electorales de 2025 y 2026.

De igual manera, la Oficina de Control Interno realizó acompañamiento a las dependencias en temas relacionados con:

- Fortalecimiento de controles internos.
- Gestión basada en riesgos.
- Seguimiento a compromisos institucionales.
- Implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Mejora de procesos y procedimientos.
- Seguimiento a planes de mejoramiento.
- Optimización de flujos de información y trazabilidad documental.
- Fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la coordinación institucional, promover una mayor articulación entre procesos y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional, facilitando la implementación de mecanismos orientados a incrementar la eficiencia administrativa, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

El acompañamiento realizado por la Oficina de Control Interno contribuyó al fortalecimiento de la capacidad institucional del Consejo Nacional Electoral, promoviendo una cultura organizacional orientada al autocontrol, la prevención, la mejora continua y la adecuada administración de riesgos en el marco de las funciones constitucionales y legales de la Corporación.

10.6. Actividades de monitoreo y evaluación

Durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026, la Oficina de Control Interno desarrolló actividades permanentes de monitoreo y evaluación sobre los procesos estratégicos, misionales, administrativos, financieros y de apoyo del Consejo Nacional Electoral, con el propósito de verificar el cumplimiento de metas institucionales, responsabilidades funcionales, disposiciones normativas y mecanismos de control implementados por las diferentes dependencias de la Entidad.

Las actividades de monitoreo y evaluación se ejecutaron bajo un enfoque preventivo, independiente y basado en riesgos, orientado a fortalecer la capacidad institucional, promover el mejoramiento continuo y contribuir al adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos del Consejo Nacional Electoral, especialmente frente a los retos institucionales asociados al calendario electoral 2025–2026.

En desarrollo de estas actividades, la Oficina de Control Interno realizó:

- Seguimiento al cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales.
- Verificación de avances en metas estratégicas y planes de acción.
- Evaluación de controles implementados en procesos institucionales.
- Monitoreo a procesos administrativos, financieros y contractuales.
- Seguimiento a riesgos institucionales y medidas de mitigación.
- Verificación del cumplimiento normativo y procedimental.
- Seguimiento a la implementación de acciones de mejora.
- Evaluación de mecanismos de seguimiento y control.
- Monitoreo a procesos relacionados con herramientas tecnológicas y sistemas de información.
- Seguimiento a compromisos institucionales y actividades prioritarias de la Entidad.

La Oficina de Control Interno efectuó actividades de análisis y evaluación sobre procesos considerados estratégicos para la Corporación, particularmente aquellos relacionados con ejecución presupuestal, contratación, gestión documental, administración de información, fortalecimiento tecnológico y procesos asociados a la financiación de partidos y campañas electorales.

Así mismo, se desarrollaron actividades orientadas a verificar la efectividad de los controles implementados por las dependencias, identificando oportunidades de mejora relacionadas con la optimización de procedimientos, fortalecimiento de mecanismos de seguimiento, administración de riesgos y consolidación de herramientas de control institucional.

En el marco de las actividades de monitoreo institucional, la Oficina de Control Interno promovió el fortalecimiento de mecanismos de autocontrol y seguimiento permanente por parte de las dependencias, fomentando una cultura institucional orientada a la prevención, la transparencia, la mejora continua y la adecuada administración de los recursos públicos.

De igual manera, se efectuó seguimiento a procesos críticos asociados a la preparación institucional para las elecciones de 2025 y 2026, verificando aspectos relacionados con capacidad operativa, mecanismos de control, articulación institucional, fortalecimiento tecnológico y seguimiento a actividades estratégicas necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones constitucionales y legales del Consejo Nacional Electoral.

Como resultado de las actividades desarrolladas, la Oficina de Control Interno emitió observaciones, recomendaciones y orientaciones técnicas dirigidas a fortalecer la gestión institucional, mejorar los mecanismos de monitoreo y evaluación, optimizar controles internos y promover el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y mejora continua.

Las actividades de monitoreo y evaluación adelantadas permitieron fortalecer el Sistema de Control Interno del Consejo Nacional Electoral, consolidar mecanismos de seguimiento institucional y contribuir al fortalecimiento de la capacidad administrativa, operativa y estratégica de la Entidad frente a los desafíos institucionales y electorales del periodo evaluado.

10.7. Resultados obtenidos

Las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026 permitieron fortalecer el Sistema de Control Interno del Consejo Nacional Electoral, consolidando mecanismos de seguimiento, monitoreo, evaluación y acompañamiento orientados al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Como resultado de las acciones de seguimiento, auditoría, monitoreo y evaluación adelantadas, se evidenciaron avances significativos en el fortalecimiento de los procesos administrativos, financieros, contractuales, tecnológicos y misionales de la Entidad, promoviendo una mayor articulación institucional y fortaleciendo la capacidad operativa del Consejo Nacional Electoral frente a los retos derivados del calendario electoral 2025–2026.

Las actividades ejecutadas permitieron:

- Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento y control.
- Incrementar la cobertura de evaluación sobre procesos estratégicos y misionales.
- Promover la implementación de acciones de mejora en las diferentes dependencias.
- Fortalecer la articulación institucional y la coordinación entre áreas.
- Mejorar los mecanismos de trazabilidad y seguimiento documental.
- Fortalecer controles asociados a procesos administrativos, financieros y contractuales.
- Impulsar el fortalecimiento de herramientas de monitoreo y evaluación institucional.
- Promover una cultura institucional orientada al autocontrol y la mejora continua.
- Identificar oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la gestión basada en riesgos.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control institucional.

Así mismo, las auditorías, verificaciones y actividades de evaluación desarrolladas permitieron identificar oportunidades de mejora relacionadas con la optimización de procedimientos, fortalecimiento de controles preventivos, actualización de mecanismos de seguimiento y consolidación de herramientas orientadas a mejorar la eficiencia institucional y la adecuada administración de los recursos públicos.

En desarrollo de las actividades adelantadas, la Oficina de Control Interno formuló recomendaciones orientadas a fortalecer:

- La administración y mitigación de riesgos institucionales.
- Los mecanismos de control interno y seguimiento preventivo.
- La trazabilidad y gestión de la información institucional.
- Los procesos de supervisión y seguimiento contractual.
- La articulación entre dependencias y procesos institucionales.
- La implementación de acciones correctivas y de mejora.
- El fortalecimiento de capacidades operativas y tecnológicas.
- Los mecanismos de seguimiento asociados a procesos electorales y administrativos.

De igual manera, las actividades realizadas contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad institucional del Consejo Nacional Electoral para afrontar los desafíos operativos, administrativos y tecnológicos asociados a la preparación y desarrollo de los procesos electorales de 2025 y 2026, promoviendo escenarios de mayor control, seguimiento y transparencia institucional.

La Oficina de Control Interno evidenció avances en la consolidación de una cultura organizacional orientada al autocontrol, la prevención, la eficiencia administrativa y la mejora continua, fortaleciendo la capacidad de las dependencias para implementar mecanismos de seguimiento y control acordes con las necesidades institucionales y los principios de la función pública.

En términos generales, la gestión desarrollada por la Oficina de Control Interno contribuyó al fortalecimiento de la gobernanza institucional del Consejo Nacional Electoral, promoviendo mecanismos orientados a garantizar la transparencia, la eficiencia administrativa, el adecuado seguimiento a los recursos públicos y el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de la Corporación.

11. CONCLUSIONES

La gestión desarrollada por el Consejo Nacional Electoral durante el período comprendido entre enero - diciembre de 2025 y junio de 2026 refleja el compromiso permanente de la Corporación con el fortalecimiento de la democracia, la transparencia electoral y la consolidación de una institucionalidad cada vez más moderna, técnica y cercana a la ciudadanía.

Durante esta vigencia, la Entidad afrontó uno de los mayores retos de su historia reciente al ejercer sus funciones constitucionales en el marco de las elecciones al Congreso de la República y de Presidente y Vicepresidente de la República para el período 2026-2030, garantizando el adecuado desarrollo de cada una de las etapas del proceso electoral mediante el ejercicio de sus competencias de inspección, vigilancia y control.

De manera paralela, el Consejo Nacional Electoral continuó fortaleciendo su capacidad administrativa, financiera, tecnológica y organizacional, consolidando

procesos de planeación, modernización institucional, transformación digital, gestión documental, control interno, cooperación internacional y mejoramiento continuo, orientados a optimizar la prestación del servicio público y responder de manera efectiva a las crecientes exigencias del sistema electoral colombiano.

Los resultados presentados en este informe evidencian el trabajo articulado de la Sala Plena, los despachos de los Honorables Magistrados y las diferentes dependencias de la Entidad, cuyo esfuerzo conjunto permitió cumplir las funciones constitucionales y legales asignadas al Consejo Nacional Electoral, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y contribuyendo a la protección de los principios de legalidad, transparencia, participación y equidad que sustentan el Estado Social de Derecho.

El Consejo Nacional Electoral reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo sus capacidades institucionales, promoviendo la innovación, la mejora continua y la excelencia en la gestión pública, con el propósito de garantizar procesos electorales cada vez más confiables, transparentes y eficientes, en beneficio de la democracia colombiana y de todos los ciudadanos.

De cara al período 2026-2030, los principales retos institucionales se concentran en consolidar la autonomía administrativa y presupuestal, fortalecer la planeación estratégica, avanzar en la modernización tecnológica, robustecer la gestión documental y profundizar la presencia institucional en los territorios.

Así mismo, resulta prioritario mantener el seguimiento a los proyectos de inversión, el Plan de Acción Institucional, las matrices de riesgo, los planes de mejoramiento, los sistemas de información y los compromisos asociados a SIIPO, SISCONPES, austeridad y gestión de calidad, con el fin de asegurar continuidad, control y trazabilidad en la siguiente etapa institucional.